

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Santiago de Querétaro, Qro; martes 27 de agosto de 2024

CONVOCATORIA AL PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con los artículos 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en atención a lo dispuesto en el artículo 32 primero y tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano, así como, los diversos 1, 4, 68, primer párrafo de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 15, 16, fracción I, 24, 46 al 57, 59 al 75 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; se convoca **sesión extraordinaria** de la **Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos** a celebrarse el próximo **miércoles 28 de agosto de 2024, a las 10:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, ubicado en Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, en esta ciudad, en la cual se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. "INFORME FINAL SOBRE LOS MATERIALES UTILIZADOS EN LA PRODUCCIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL Y SEGUIMIENTO POR PARTE DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES".

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las **10:15 horas** del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Karla Isabel Olvera Moreno
Secretaría de la comisión



Daniel Dorantes Guerra
Vocal de la comisión

ANEXOS:

1.1 "INFORME FINAL SOBRE LOS MATERIALES UTILIZADOS EN LA PRODUCCIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL Y SEGUIMIENTO POR PARTE DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES".

1.2 Informe del monitoreo de la propaganda electoral impresa de los partidos políticos, precandidaturas y aspirantes a candidaturas independientes en el marco del PEL 2023-2024. (Etapa Precampaña y etapa de obtención del respaldo de la ciudadanía)

1.3 Informe del monitoreo de la propaganda electoral impresa de los partidos políticos, coalición, candidaturas y candidaturas independientes en el marco del PEL 2023-2024. (Etapa campaña)

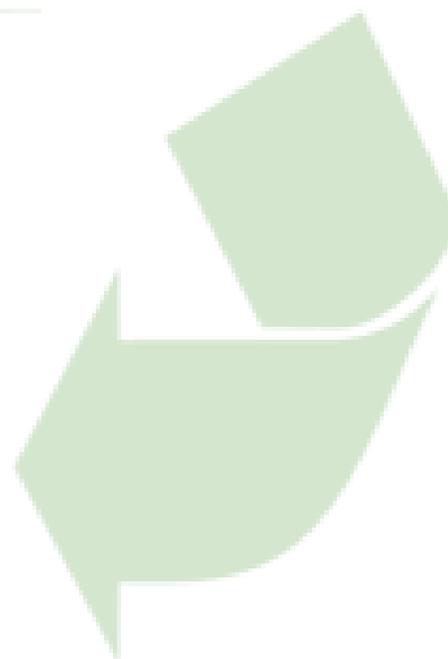
C.c.e.p. Archivo
KIOM/DDG/jvcv



INFORME FINAL

SOBRE LOS MATERIALES UTILIZADOS EN LA PRODUCCIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL Y SEGUIMIENTO POR PARTE DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES

Proceso Electoral Local 2023-2024



ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	3
2. MARCO LEGAL	3
3. CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLITICOS, CANDIDATURAS COMUNES Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES	5
3.1 Partidos Políticos	6
3.1.1 Partido Acción Nacional	6
3.1.2 Partido Revolucionario Institucional	8
3.1.3 Partido de la Revolución Democrática.....	10
3.1.4 Partido Movimiento Ciudadano.	11
3.1.5 Partido Verde Ecologista de México.....	13
3.1.6 Partido Morena.....	15
3.1.7 Partido del Trabajo	16
3.1.8 Partido Querétaro Seguro.	18
3.2 Candidaturas Independientes	19
3.2.1. Candidaturas Independientes Consejo Distrital 12 Tequisquiapan.	19
3.2.2. Candidaturas Independientes Consejo Distrital 15 Jalpan de Serra.	22
3.2.3 Candidaturas Independientes Consejo Municipal de Colón	24
3.2.4 Candidatura Independiente Consejo Municipal de Corregidora.....	27
3.2.5 Candidatura Independiente Consejo Municipal de San Joaquín.....	28
3.2.6 Candidatura Independiente Consejo Municipal de Tolimán.	30
4. SEGUIMIENTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES A LAS ACTIVIDADES QUE REALIZARON LOS PARTIDOS POLITICOS, CANDIDATURAS COMUNES Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.	30
4.1 Precampaña electoral	31
4.2. Campaña electoral.	31
4.3. Incumplimiento de los partidos políticos respecto a la propaganda electoral utilizada en el proceso electoral 2023-2024.	32
5. CONCLUSIONES	32

1. PRESENTACIÓN

Como parte de las más recientes reformas en materia electoral, se estableció la obligación a los partidos políticos y candidaturas independientes de presentar un plan de reciclaje ante las autoridades electorales, respecto de la propaganda electoral a utilizarse durante los periodos de precampaña, obtención del respaldo de la ciudadanía, en su caso, y campaña.

En este sentido, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral¹ mediante acuerdo INE/CG48/2015, normó el uso de materiales en la propaganda electoral impresa, de lo que se desprende que, dicha propaganda deberá elaborarse con material reciclable y biodegradable que no contenga sustancias tóxicas o nocivas para la salud o el medio ambiente, como el papel y cartón, plásticos biodegradables y tintas base agua o biodegradables.

En este sentido, los partidos políticos, candidaturas comunes, y candidaturas independientes, deberán presentar un informe ante la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro² previo al inicio de las precampañas, de igual manera, previo al inicio de las campañas.

Por lo anterior, en el presente informe se da cuenta del cumplimiento de los partidos políticos, candidaturas comunes y candidaturas independientes que contendieron en el Proceso Electoral Local 2023-2024, respecto del cumplimiento a las disposiciones aplicables para su presentación ante la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos y la consideración del Consejo General de este Instituto.

2. MARCO LEGAL

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales³ establece en el artículo 209, numeral 2 que toda propaganda electoral impresa deberá ser reciclable, fabricada con materiales biodegradables que no contengan sustancias tóxicas o nocivas para la salud o el medio ambiente. Los partidos deberán presentar un plan de reciclaje de la propaganda que utilizarán durante su campaña.

Por su parte, el tercer párrafo del artículo 92 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro⁴ señala que la propaganda electoral impresa deberá ser reciclable, fabricada con materiales biodegradables que no contengan sustancias tóxicas o nocivas para la salud o el medio ambiente y que los partidos políticos deberán presentar un informe sobre los materiales utilizados en la producción de la propaganda electoral para las precampañas y campañas electorales, una semana antes de su inicio, según corresponda, en términos de la normatividad aplicable.

¹ En lo sucesivo Instituto Nacional.

² En lo sucesivo Instituto.

³ En lo sucesivo Ley General.

⁴ En lo sucesivo Ley Electoral.

De la misma manera, el párrafo cuarto del referido artículo refiere que los artículos promocionales utilitarios son aquellos que contengan imágenes, signos, emblemas o expresiones que tengan por objeto difundir la imagen y propuestas del partido político, coalición o candidatura que lo distribuye. Estos artículos solo podrán ser elaborados con material textil.

El Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral⁵ en su artículo 295 numeral 2 dispone que los partidos políticos y coaliciones, tanto nacionales como locales, deberán presentar un informe sobre los materiales utilizados en la producción de la propaganda electoral para las precampañas y campañas electorales, una semana antes de su inicio, según corresponda. El informe deberá contener:

- a)** Los nombres de los proveedores contratados, en su caso, para la producción de la propaganda electoral impresa en papel, cartón o plástico, identificando el nombre de los mismos y los distritos a los que se destinó dicha producción. En caso de haber una modificación sobre estos contenidos, se deberá notificar inmediatamente al Secretario Ejecutivo;
- b)** El plan de reciclaje de la propaganda que utilizarán durante su precampaña y campaña. En caso de haber una modificación a este plan, se deberá notificar inmediatamente al Secretario Ejecutivo, y
- c)** Los certificados de calidad de la resina utilizada en la producción de su propaganda electoral impresa en plástico.

El numeral 3 del artículo 295 señala que, en el uso de material plástico biodegradable para la propaganda electoral, los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes registradas; deberán atender a la Norma Mexicana que se encuentre vigente en esa materia, en donde se establezcan y describan los símbolos de identificación que se deben colocar en los productos fabricados de plástico, con la finalidad de facilitar su identificación, recolección, separación, clasificación, reciclado o reaprovechamiento.

En complemento, la Norma Mexicana de la Industria del Plástico-Símbolos de Identificación de plásticos NMX-E-232-CNCP-2014 establece y describe los símbolos de identificación que deben tener los productos fabricados de plástico, en cuanto al tipo de material se refiere, con la finalidad de facilitar su selección, separación, acopio, recolección, reciclado y/o reaprovechamiento. Refiere que el símbolo de identificación es la figura simple que permite identificar el tipo de plástico empleado en la fabricación de productos, se compone por tres flechas que forman un triángulo, o por un triángulo equilátero con un número en el centro y abreviatura en la base. De igual manera la norma refiere que el símbolo debe ser legible e indeleble y ubicarse en el producto, preferentemente en su base donde no afecte su funcionalidad y sea de fácil observación. La Norma define como “Reciclado de Plásticos” al

⁵ En lo sucesivo Reglamento de Elecciones

proceso por el cual los residuos o productos plásticos pueden ser recolectados, procesados y retornados con el propósito de integrarse a un nuevo ciclo productivo.

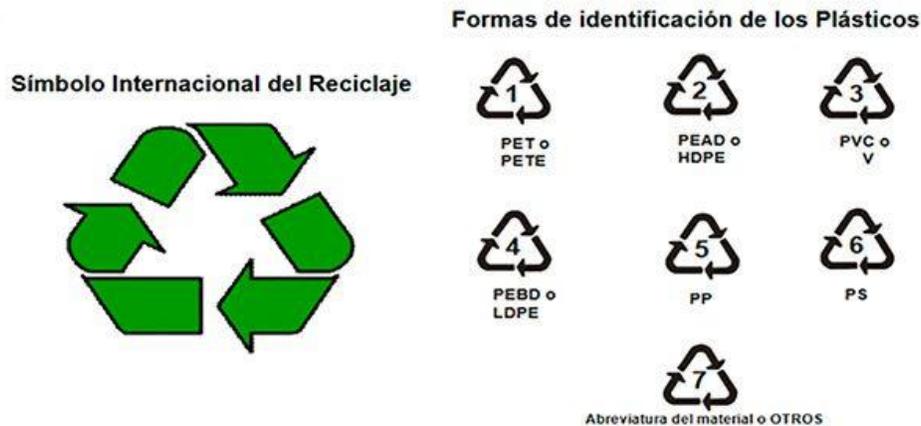


Figura 1.- Simbología para identificar el tipo de materiales reciclables

De igual manera, el numeral 4 del referido artículo 295 del Reglamento de Elecciones señala que los consejos distritales y municipales deberán dar puntual seguimiento a las actividades que realicen los partidos políticos, las coaliciones y las candidaturas independientes; e informarán lo conducente a los consejos locales, quienes, a su vez, lo harán del conocimiento del Consejo General o del Órgano Superior de Dirección del OPL que corresponda.

Finalmente, el multicitado artículo del Reglamento dispone que, el Secretario Ejecutivo deberá presentar un informe final ante la Comisión de Capacitación y Organización Electoral o su equivalente al interior del OPL, tanto de precampañas como de campañas, sobre la información que reciba de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes. De manera adicional, deberá integrar la información que reciba de los consejos locales y distritales del Instituto, respecto del seguimiento que dieron sobre el debido cumplimiento en la materia. La Comisión de Capacitación y Organización Electoral o su equivalente al interior del OPL, una vez hechas las valoraciones correspondientes sobre dicho informe, lo someterá a consideración del Consejo General o del Órgano Superior de Dirección del OPL, según corresponda.

3. CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLITICOS, CANDIDATURAS COMUNES Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

A continuación, se presenta una síntesis de los informes que presentaron los partidos políticos y candidaturas independientes sobre el uso de materiales reciclables o biodegradables en su propaganda electoral impresa durante el proceso electoral 2023-2024. En el caso de las candidaturas independientes las etapas del proceso para las cuales debieron presentar informe fueron la obtención del respaldo de la ciudadanía, y en caso de

la obtención de su registro, la etapa de campañas. Respecto de los partidos políticos, éstos debieron presentar informes para la etapa de precampañas y campañas, lo anterior bajo el tenor siguiente:

Cuadro 1
Cronograma para la presentación de informes

Actividad	Plazo
Informe sobre los materiales utilizados para la producción de propaganda electoral para las etapas de obtención de respaldo de la ciudadanía y precampañas, según corresponda.	A más tardar el 12 de enero de 2024.
Informe sobre los materiales utilizados para la producción de propaganda electoral para la etapa de campañas.	A más tardar el 8 de abril de 2024.

3.1 Partidos Políticos

3.1.1 Partido Acción Nacional

El Partido Acción Nacional (PAN) a través de su representante propietario ante el Consejo General del Instituto, ingresó el 12 de enero del 2024⁶, en la oficialía de partes del Instituto, un escrito en el cual anexó el oficio suscrito por la Responsable de Finanzas del Comité Ejecutivo Estatal del partido, así como el informe sobre los materiales utilizados en la producción de la propaganda electoral para la precampaña en el proceso electoral local 2023-2024 y los certificados de calidad de la resina utilizada en la producción de su propaganda electoral. Mediante proveído del 20 de enero, dictado dentro del expediente 014/1999, se le solicitó al partido señalara el distrito o distritos en los que se destinaría la producción de los materiales para su propaganda. En respuesta a lo anterior la representación propietaria del partido ingresó un escrito en el cual anexó el oficio TESO/CDE/QRO/011/2024, informando que el destino de la producción de la propaganda sería aplicado a los 15 distritos. Finalmente, en el proveído de fecha 6 de febrero, dictado en el expediente citado supra líneas se determinó que el partido cumplió con lo solicitado.

Una vez concluidas las precampañas, el partido a través de su representación propietaria, presentó en oficialía de partes, el 8 de abril, un informe sobre los materiales utilizados en la producción de propaganda electoral para la etapa de campaña en el proceso electoral 2023-2024, mismo que le había sido entregado por parte del área de tesorería del Comité Directivo Estatal del Partido en Querétaro. Posterior a la revisión del escrito, mediante el oficio SE/1080/2024, de fecha 10 de abril, se remitió copia simple del proveído del 9 de abril dictado en el expediente IEEQ/AG/014/2014-P, mediante el cual se le solicitó al partido refiera el distrito o distritos en los que destinaría la producción de los materiales que utilizaría por cada proveedor contratado. En respuesta a lo anterior, en esa misma fecha, la representación propietaria, ingresó nuevamente un escrito en el que señaló que el plan de reciclaje se utilizaría en todos los distritos. En fecha 18 de abril, la Secretaría Ejecutiva determinó por cumplido el requerimiento formulado en fecha 9 de abril.

⁶ En adelante las fechas corresponderán al año 2024, salvo mención contraria.

a) Nombre de los proveedores contratados.

Precampañas

- UMA EUDAIMONIA. (Proveedor: Jesús Christian Brontis Ramírez Olvera).

Campañas

- UMA EUDAIMONIA
- Agencia i92
- Vanguardia Publicidad y Diseño
- Comexun Comercializadora
- Sanchez
- Impreso Grafica Las Torres
- IDEMAX
- Ad CITYDLR Producciones
- S Soluciones
- Publi Sam
- DLR Producciones
- Oscar Carapia Martin

b) Plan de reciclaje.

El partido presentó el mismo Plan de Reciclaje para la etapa de precampañas y campañas, en ambos casos señaló que éste estaría sujeto a actividades y etapas específicas, a modo de síntesis: 1) Difusión del plan de reciclaje: Difundir la existencia y obligatoriedad del plan entre los colaboradores de los precandidatos/candidatos. 2) Búsqueda de proveedores especializados en la materia y elaboración del catálogo de los que cumplen dicho requisito: Buscar proveedores especializados y elaborar el catálogo. 3) Verificación y vigilancia de cumplimiento de los proveedores contratados: Verificar y vigilar que los proveedores contratados cumplan con las exigencias solicitadas. 4) Retiro y recolección de propaganda electoral: a. Los proveedores contratados deberán retirar la propaganda electoral en los plazos establecidos por la ley. b. Los colaboradores de los precandidatos/candidatos deberán recolectar la propaganda que se encuentra en la casa de campaña y el retiro en lugares proporcionados por militantes/simpatizantes para su colocación en los plazos establecidos por la ley. 5) Entrega de los materiales y propaganda recolectada a los centros recicladores: Posterior a su separación se llevarán los materiales a los centros de reciclaje por parte de los proveedores contratados o en su caso por parte de los colaboradores del precandidato(a)/candidato(a). 6) Informe de cumplimiento: Informar a las autoridades correspondiente sobre el cumplimiento del plan de reciclaje.

c) Los certificados de calidad de la resina utilizada en la producción de su propaganda electoral impresa en plástico.

El partido anexó a su informes las cartas emitidas por los proveedores antes enlistados, en las cuales se indican las especificaciones técnicas de papeles, plásticos, etiquetas y tintas utilizadas en la impresión de propaganda; especificando que el material utilizado para la propaganda electoral es biodegradable, que cumple con la Norma Mexicana NMX-E-232-CNCP-2014 vigente, y precisando los símbolos de identificación que se deben colocar en los productos fabricados de plástico, con la finalidad de facilitar su identificación, recolección, separación, clasificación, reciclado o reaprovechamiento.

3.1.2 Partido Revolucionario Institucional

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) a través de su representación propietaria ante el Consejo General, ingresó el 12 de enero un escrito, con sus respectivo anexos, relativo al informe sobre los materiales utilizados en la producción de la propaganda electoral correspondiente a la etapa de precampañas. Derivado del análisis a dicho informe, en el proveído del 20 de enero, dictado en el expediente 019/1999, se determinó necesario requerirle al partido que remitiera el plan de reciclaje de la propaganda que sería utilizada, así como los certificados de calidad de la resina que utilizaría en su producción.

En respuesta a lo anterior, el 24 de enero se presentó un escrito, dirigido al Secretario Ejecutivo, en el cual se anexó un oficio suscrito por la titular de la Secretaría de Finanzas y administración del partido, así como el Plan de reciclaje que se iba a utilizar durante la precampaña. De igual forma, anexaron los certificados de calidad de la resina utilizada en la producción de la propaganda electoral impresa en plástico. Mediante proveído dictado el 29 de enero en el expediente antes señalado se determinó que el partido cumplió con los requisitos exigidos.

En seguimiento al escrito anterior, el 4 de abril el partido ingresó al Instituto el oficio CDEQ/SJT/019/2024, mediante el cual remitió el escrito de la Secretaría de Finanzas y Administración del Comité Estatal del PRI, Querétaro, por medio del cual se presentó el Informe sobre materiales que se utilizarían en la propaganda electoral para el periodo de campaña electoral dentro del proceso electoral 2023-2024.

Mediante el oficio SE/981/2024 de fecha 5 de abril, la Secretaría Ejecutiva del Instituto solicitó a la representación del PRI ante el Consejo General precisara la información respecto de la lista de proveedores con los que se produciría la propaganda, señalara el o los distritos en los que se destinaría la producción por cada proveedor contratado, y señalara si la documentación anexa constituía la certificación de calidad de la resina utilizada. Posteriormente, el representante propietario del PRI, mediante el oficio CDEQ/SJT/021/2024, recibido en la Secretaría Ejecutiva el 9 de abril, remitió el oficio

suscrito por la Secretaria de Finanzas y Administración del Comité antes señalado, en el que informó que el proveedor sería la empresa Servicios Publicitarios y Textiles QRO, y que la propaganda será utilizada en los 15 distritos. Asimismo, mediante ese escrito confirmó que la documentación enviada con anterioridad sí constituía el certificado de calidad de la resina utilizada emitida por el proveedor.

Derivado de lo anterior, en el proveído de fecha 16 de abril, dictado dentro del expediente en comento, se determinó darse por cumplida la obligación establecida en el artículo 209 numeral 2 de la Ley General, 92, tercer párrafo de la Ley Electoral, así como en el artículo 295 numeral 2 del Reglamento de Elecciones.

a) Nombre del proveedor contratado

- Servicios Publicitarios y Textiles Qro. S.A. de C.V.

b) Plan de reciclaje.

El plan de reciclaje presentado por el partido fue el mismo para la etapa de precampañas y de campañas. En este plan se señaló que el enfoque principal del partido sería utilizar materiales que fueran netamente reciclables, tales como papel, cartón y plástico, teniendo pleno conocimiento de que son materiales 100% reciclables y que pueden tener más usos, evitando así que sean utilizados en rellenos sanitarios o basureros municipales. Asimismo, respecto de su plan de reciclaje señaló que éste sería informado vía oficio al Comité Directivo Estatal, comités municipales y candidatos y que aplicaría para el buen uso del material sobrante y el retiro de la propaganda colocada en vía pública. Finalmente, dentro del informe también se mencionó que el material destinado a reciclar se separaría e identificaría, y que el Comité Directivo se designaría como punto de recolección del material sobrante en las casas de campaña. Asimismo, se estableció que una vez que se recolectara, separara e identificara la propaganda electoral debería ser entregada al Comité, el cual informaría al recolector correspondiente; asignando a una persona responsable para supervisar el correcto trámite del proceso.

c) Los certificados de calidad de la resina utilizada en la producción de su propaganda electoral impresa en plástico.

En ambos informes, precampaña y campaña, se presentó la misma la Ficha Técnica de Lona del proveedor antes señalado, de fecha 22 de enero. En esta ficha se incluyó la descripción de la lona, sus aplicaciones, su mercado principal, su forma de almacenado, sus propiedades más importantes y su manejo. De igual forma, en la ficha, se hizo mención de productos alternativos.

3.1.3 Partido de la Revolución Democrática

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) a través de su representación ante el Consejo General, presentó el 12 de enero un escrito mediante el cual remitió el Plan de Reciclaje de Propaganda que deberían observar y acatar los candidatos y precandidatos del partido, a cargos de elección popular de las precampañas y campañas de los procesos federal y locales ordinarios, así como de los procesos extraordinarios que deriven de los mismos. Asimismo, en el escrito se adjuntaron los certificados de calidad de la resina utilizada en la producción de su propaganda electoral impresa en plástico.

Posterior a la revisión del informe, la Secretaría Ejecutiva, a través del proveído dictado en el expediente 015/1997, le requirió al partido que especificara los distritos en los que se destinaría la producción de los materiales a utilizar. De igual forma, se le pidió que señalara si las empresas enlistadas en el oficio eran los proveedores contratados. En seguimiento a lo anterior, el 24 de enero el partido ingresó un escrito al Instituto señalando que la producción de materiales se iba a destinar a los 15 distritos locales para el Estado de Querétaro. Asimismo, se señaló que en seguimiento a la solicitud de remitir el certificado de calidad del proveedor Jossefh Alberto Cardoso, se le solicitó al Comité Ejecutivo Nacional del partido emitiera el certificado de referencia, sobre lo cual informó que dicho proveedor no presentó el certificado requerido, motivo por el cual ya no iba a ser contratado.

Finalmente, respecto al listado de proveedores contratados, se mencionó que las empresas señaladas en el punto tercero del proveído eran los proveedores contratados. El 29 de enero, en el proveído dictado dentro del expediente 015/1997 la Secretaría Ejecutiva del Instituto determinó tener por cumplida la obligación establecida en el artículo 209 numeral 2 de la Ley General, 92, tercer párrafo de la Ley Electoral, así como en el artículo 295 numeral 2 del Reglamento de Elecciones.

a) Nombre de los proveedores contratados

- César Davis Ramírez Posadas.
- Comercializadora de Metales Iztapalapa.
- Comercializadora Logística del Siglo.
- Comercializadora Internacional M5 S.A. de C.V.
- Diego Armando Pérez Pérez.
- Grupo Barajas Madrid S.A. de C.V.
- Proyección en Medios Publicitarios HMS, S.A. de C.V.
- Janet Leticia Cervera Lozoya.
- Gabriela Alexandra González Vázquez.
- Consultores Especializados Seice, S.A: de C.V.
- Talía Vargas Morales.
- Indelpro.

- Papelera Progreso, S.A. de C.V.
- Serie Plastisol.
- Dragon Supply S.A. de C.V.
- Papel S.A.
- Esda display system
- Burgo Group S.P.A.
- PT Riau Andlan Pulp and Paper.

b) Plan de reciclaje.

En el informe se señaló que el plan se desarrolló a través de cinco grandes ejes, a modo de síntesis son los siguientes: 1) Selección y Separación: El partido una vez concluidas las etapas de precampaña y campaña se comprometía junto con sus precandidatos y candidatos, en coadyuvancia con las instancias de limpia, a quitar toda la propaganda que se encontrara en espacios públicos. Asimismo, se separará la basura en Material Reciclable y Material No Reciclable. 2) Acopio: Los centros de acopio donde se acumularían temporalmente estos materiales serían las propias sedes del partido en sus ámbitos Nacional, Estatal y Municipal. 3) Recolección: Una vez separados y acopiados todos estos materiales cada sede de acopio buscaría instancias de gobierno y privadas para dar el tratamiento adecuado a estos materiales siempre y cuando no genere gastos operativos y económicos excesivos. 4) Reciclado: El partido, de acuerdo con los materiales que se hayan utilizado para la producción de propaganda electoral resolverá en su ámbito de competencia la mejor forma de reciclaje (1. Reciclaje físico. 2. Reciclaje Químico). 5) Reaprovechamiento: Derivado de que la ciudadanía puede reaprovechar estos materiales en los centros de acopio se dispondrán lonas y carteles que por su naturaleza de fabricación sean más fáciles de reutilizarse como materiales de protección contra la lluvia, el sol y el polvo, dándoles así una vida útil mucho más larga.

c) Los certificados de calidad de la resina utilizada en la producción de su propaganda electoral impresa en plástico.

Dentro del informe presentado por el partido se anexaron las fichas técnicas de los proveedores, en las cuales se señalaron las especificaciones técnicas de los distintos materiales utilizados, así como las respectivas certificaciones.

3.1.4 Partido Movimiento Ciudadano.

El 12 de enero, el Partido Movimiento Ciudadano (MC), a través de su representación ante el Consejo General, ingresó en la Secretaría Ejecutiva del Instituto, la lista de proveedores junto con el informe de los materiales utilizados en la producción de propaganda electoral, así como su Plan de Reciclaje 2024.

En seguimiento al escrito recibido, en el proveído de fecha 20 de enero, dictado dentro del expediente 029/2002, y después de la revisión del informe presentado, la Secretaría Ejecutiva determinó que era necesario que el partido: 1) Especificara si el informe se utilizaría para la etapa de precampañas y campañas, o ambas. 2) Refiriera la lista de proveedores con los que produciría la propaganda y señalara el distrito o distritos en los que destinaría la producción de los materiales que utilizaría por cada proveedor. 3) Señalara si la documentación que anexó en el informe correspondía a los certificados de calidad de la resina utilizada en la producción de su propaganda electoral.

Derivado de lo anterior, y en cumplimiento al oficio SE/207/2024, mediante el escrito recibido en este Instituto el 24 de enero de 2024, el representante suplente del partido informó que la producción de propaganda electoral sería utilizada para las etapas de precampañas y campaña. Asimismo, proporcionó la lista de los proveedores con los que se produciría la propaganda, así como los distritos en los que se destinaría la producción de dichos materiales, siendo estos los 15 distritos locales. Finalmente, también señaló que la documentación que se anexó al informe corresponde a los certificados de calidad de las resinas utilizadas por los proveedores y anexó nuevamente los certificados. En el proveído del 29 de enero, la Secretaría Ejecutiva determinó tenerse por cumplida la obligación establecida en el artículo 209 numeral 2 de la Ley General, 92, tercer párrafo de la Ley Electoral, así como en el artículo 295 numeral 2 del Reglamento de Elecciones.

a) Nombre de los proveedores contratados.

- MexQro
- Tecno 2000

b) Plan de reciclaje.

En dicho plan, se señaló que los precandidatos y candidatos llevarían a cabo la firma de contratos de prestación de servicios con los proveedores de espectaculares y de propaganda colocada en la vía pública asegurando que se incluyera el reciclaje o la reutilización de los materiales, que estos fueran amigables con el ambiente y estuvieran sujetos a los procedimientos aprobados por las Normas Mexicanas. Asimismo, se mencionó que el partido, los precandidatos o candidatos, se obligaban a: 1) La generación de propaganda que estuviese sujeta a los criterios establecidos por la autoridad; 2) Que la propaganda cumpliera con los criterios de la autoridad; 3) Que las empresas contratadas se hicieran cargo de la colocación de la propaganda con rafia y no con alambra y que estuviesen obligadas a retirar la publicidad, reciclarla y reutilizarla; 4) Cerciorarse que las comisiones cuenten con espacio físico para el almacenamiento temporal de la propaganda impresa que los ciudadano devuelvan; 5) Que el reciclaje se llevase a cabo mediante las vías señaladas en los considerandos del Plan. Por último,

dentro del plan se señaló que la propaganda electoral podrá ser donada a zonas o comunidades rurales y a quien así lo soliciten para un fin determinado.

c) Los certificados de calidad de la resina utilizada en la producción de su propaganda electoral impresa en plástico.

El partido presentó en el informe dos anexos remitidos por los proveedores Tecno 2000 y MexQro, en los cuales se detallaron las especificaciones técnicas, el proceso de reciclaje y demás información relevante. En su escrito ingresado el 24 de enero el partido señaló que esos anexos correspondían a las certificaciones de calidad de la resina.

3.1.5 Partido Verde Ecologista de México

El 10 de enero, la representante suplente del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ante el Consejo General, presentó en oficialía de partes del Instituto, un escrito mediante el cual informó que, para la etapa de precampañas, en caso de tener registro de precandidatos y hacer precampaña, sólo se llevaría a cabo la producción de la propaganda electoral impresa en papel, con materiales reciclables y biodegradables, los cuales serían entregables, de forma que no se requería un plan de reciclaje. De igual forma, se señaló que se contrataría a proveedores que estén inscritos en el Registro Nacional de Proveedores del Instituto Nacional.

Una vez terminada la etapa de precampaña, el 06 de abril, la representación propietaria ante el Consejo General del Instituto, presentó el oficio PVEM-PEQRO-023/2024 mediante el cual remitió el Plan de reciclaje para el proceso electoral 2023-2024, dentro del cual señaló el nombre de los proveedores contratados, que la propaganda se destinaría a las y los candidatos de las 15 diputaciones y 18 ayuntamientos, y que los certificados ya habían sido solicitados a los proveedores y que se remitirían una vez que se los hicieran llegar. Mediante el oficio PVEM-PEQRO-025/2024, recibido el 08 de abril, en alcance al oficio anterior, la representación del partido señaló los proveedores contratados para la impresión de propaganda en plástico, respecto de los cuales anexó los certificados de calidad de la resina. En el proveído del 10 de abril, dictado dentro del expediente 030/2008, la Secretaría Ejecutiva dio por cumplida la obligación de lo solicitado en el artículo 295 numeral 2 del Reglamento de Elecciones.

a) Nombre de los proveedores contratados.

- Praxiservicios y Consultoría de México S.A. de C.V.
- Comercializadora Ferdiel, S.A. de C.V.
- Velazquez y Velazquez Deciga, SC
- Alan Sánchez Verdín

- Del Valle Mobile Apps, S.A. de C.V.
- Alejandro Hernández Balboa
- SGP Operadora de Servicios S.A. de C.V.
- Red 365, S.A. de C.V.
- Publicidad en Medios del Bajío, S.A. de C.V.
- BBVA Bancomer, S.A. de C.V.

b) Plan de reciclaje.

Dentro del Plan Ecológico de Reciclaje del PVEM, se señaló que una de las principales actividades era informarlo a las personas candidatas, puesto que era primordial involucrar a todas las personas que participarían en el proceso. Para lograr lo anterior, señaló que se entregarían instrucciones claras y se brindaría apoyo mediante materiales informativos. Sería el propio partido, las personas precandidatas, candidatas, militantes, simpatizantes o alguna empresa privada, quienes recolectarían y transportarían los residuos a la planta de clasificación, para que posteriormente fuesen entregados a reciclados. Asimismo, se hizo mención que el plan de reciclaje no sólo contemplaba la recuperación de papel blanco para reciclaje, sino también la actividad extra de reutilización de papeles plásticos clasificándolos de acuerdo con el tipo de resina. Se hizo hincapié en que lo anterior era importante ya que no saber de qué tipo de plástico se tratara dificultaría e incluso imposibilitaría el reciclaje, por ello se mencionó que era necesario que la propaganda tuviera una leyenda y/o el símbolo internacional de reciclaje que indicara el tipo de material del que se trataba, para que quien se de a la tarea de recolectar este material note que éste es reciclable y pueda separarlo y clasificarlo para darle el tratamiento adecuado. De igual forma se señaló que para el PVEM el reto sería recuperar y reciclar la mayor cantidad de materiales de propaganda electoral, lo que representaría una oportunidad de reducir la necesidad de infraestructura para depositarlos y disminuir la presión sobre la base de los recursos y las consecuencias ambientales resultantes de su extracción y transformación, además de que sería una excelente oportunidad para el valor económico de su aprovechamiento.

c) Los certificados de calidad de la resina utilizada en la producción de su propaganda electoral impresa en plástico.

El partido, mediante el oficio PVEM-PEQRO-025/2024, recibido el 08 de abril, anexó los certificados de calidad de la resina de los proveedores contratados para la impresión de la propaganda electoral. En dichas certificaciones se mencionaron las especificaciones técnicas de las resinas y se especificó que se estaba cumpliendo con la Norma Oficial Mexicana NMX-E232-CNCP-2011.

3.1.6 Partido Morena

El Partido Morena, a través de su representante suplente ante el Consejo General, presentó el 20 de diciembre de 2023, un escrito dirigido a la Presidencia del Consejo General, mediante el cual remitió el informe sobre los materiales utilizados en la producción de la propaganda electoral para el proceso electoral 2023-2024 para el Estado de Querétaro.

Posterior a la revisión del informe, la Secretaría Ejecutiva, a través del proveído de fecha 09 de enero, dictado en el expediente IEEQ/AG/011/201-P, requirió al partido que señalara el o los distritos a los cuales se destinaría la producción de los materiales. De igual forma, se le pidió que especificara si se trataba de precampaña, campaña, o ambas. Asimismo, se le solicitó al partido que hiciera llegar al Instituto los certificados de calidad de la resina que se utilizaría en la producción de la propaganda electoral impresa en plástico de los proveedores mencionados en el informe. En respuesta a lo anterior, el 11 de enero, el partido ingresó a la Secretaría Ejecutiva un escrito a través del cual especificó que la producción de propaganda electoral sería aplicable para la etapa de precampañas y campañas del proceso electoral local 2023-2024 y señaló que la propaganda sería destinada a los 15 distritos electorales. Asimismo, anexó los certificados requeridos. Una vez analizado el escrito anterior, mediante el proveído de fecha 20 de enero, dictado en el expediente citado supra líneas, se determinó el cumplimiento de lo solicitado.

a) Nombre de los proveedores contratados.

- Design & Graphic Arts OMG, S.A. de C.V.
- Impresores en Offset y Serografía S.C. de R.L. de C.V.
- Liper S.A. de C.V.

b) Plan de reciclaje.

Se señaló que Morena diseñó un plan estratégico de desarrollo sustentable de la propaganda electoral el cual cumple con las siguientes especificaciones: a) Identificación de los plásticos: La identificación del tipo de plástico se realizaría conforme a los símbolos que establece y describe la Norma Mexicana NMX-E-232-CNCP-2014. b) Reciclabilidad: Se buscaría que en todos los materiales y desechos plásticos se considere su reciclamiento orientado a reducir, reutilizar, reciclar y recuperar. Asimismo, se señaló que se procuraría que los materiales y la propaganda electoral cumpliera con algunas técnicas de reciclado, para lo cual se consideraría el factor ecológico, el factor económico y el factor escasez.

En complemento a lo antes señalado, en el plan también se describieron diversas acciones para la utilización de tintas, resinas y aditivos en propaganda electoral, las cuales antes de pasar a la biodegradabilidad, cumplirían los requisitos de impresión y resistencias funciones para las que fueron diseñadas. En relación con lo anterior, se

señalaron las prohibiciones para la elaboración de la propaganda, entre las cuales se encuentran no tener elementos de toxicidad y que no dejen residuos metálicos. Por lo que ve a las acciones para el retiro de propaganda el partido retiraría directamente su propaganda electoral impresa y los proveedores retirarían su propaganda correspondiente a espectaculares, vallas publicitarias, autobuses, entre otros. Finalmente, dentro del plan también se mencionó el procedimiento de reciclaje, en el cual se instalarían centros de acopio para que la propaganda retirada sea separada y clasificada; se elaboraría un directorio de los Centros de Acopio en los Estados, y una vez que se haya terminado con las actividades en el centro de acopio, los materiales se trasladarían a los sitios de recolección que se dediquen a la compra de materiales para reciclar.

c) Los certificados de calidad de la resina utilizada en la producción de su propaganda electoral impresa en plástico.

Si bien en el informe presentado por el partido se señala que los proveedores contarían con los certificados de calidad de la resina utilizada en su producción y que tales certificados deberán satisfacer los requerimientos de un sistema de calidad basado en la norma ISO 9001, tal y como se menciona en el proveído del 9 de enero, no se observaron los certificados de calidad de la resina. En atención a lo solicitado el partido Morena ingresó un escrito el 11 de enero en el cual adjuntó las certificaciones antes descritas.

3.1.7 Partido del Trabajo

El 10 de enero, el representante propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto, informó mediante escrito que el partido no realizaría precampaña. De igual forma, señaló que en el caso de campañas electorales, la Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo determinó el Plan de reciclaje y dentro de éste, el tipo de materiales que se utilizarían a nivel federal y estatal para la producción de la propaganda electoral en el proceso electoral 2023-2024, mismo que adjuntó al escrito antes señalado.

Posterior a la revisión del informe, mediante el proveído de fecha 20 de enero, dictado dentro del expediente IEEQ/AG/019/2014-P, la Secretaría Ejecutiva solicitó al partido manifestara la lista de proveedores contratados para la producción de la propaganda electoral y señalara el distrito o los distritos a los que se destinaría la propaganda electoral utilizada durante el periodo de campaña. De igual forma, se le solicitó remitiera los certificados de calidad de la resina utilizada en el periodo de campaña electoral.

En cumplimiento a lo anterior, el 8 de abril, se ingresó en oficialía de partes un escrito suscrito por el representante propietario, mediante el cual refirió dio contestación a lo solicitado.

a) Nombre del proveedor contratado.

En el escrito ingresado el 8 de abril se señaló que el partido cuenta con una imprenta denominada Emiliano Zapata, la cual diseña, elabora y produce la propaganda electoral para el partido en algunas entidades, entre éstas Querétaro. En complemento a lo anterior, señaló que tanto la maquinaria y la imprenta cuentan con el aval de Instituto Nacional y que sus trabajos han sido avalados por la Unidad Técnica de Fiscalización y Consejo General del Instituto Nacional en varios procesos electorales. Asimismo, en el escrito se señaló que la propaganda electoral se destinaría a todos y cada uno de los distritos locales de Querétaro.

b) Plan de reciclaje.

Se señaló que el partido acataría lo que establece la Ley General, el Reglamento de Elecciones y las leyes y códigos de cada entidad para el proceso electoral federal y locales ordinarios y extraordinarios derivados de los mismos 2023-2024, en la elaboración y en su caso, adquisición de todos los materiales utilizados en la propaganda. Además, señaló que los materiales deberían ser fabricados con materiales biodegradables, sin sustancias tóxicas o nocivas para la salud o el medio ambiente, ya que el objetivo principal del PT es el bien común, el bienestar de todas las personas mexicanas, que toda la niñez y adolescencia, juventud, personas adultas y adultos mayores vivan en un ambiente de salud, donde se pueda respirar aire puro y se pueda vivir en una paz y tranquilidad en lo que el medio ambiente se refiere. Para garantizar lo anterior, todos los materiales utilizados para las diversas propagandas llevarían el signo de reciclaje, así como el material con el que fue realizado, para que al término de la jornada comicial fuera mucho más fácil su recolección y reciclaje, asimismo se buscaría que estos materiales al ser transformados se puedan reutilizar. En complemento a lo anterior, se estipuló que cada uno de los integrantes del partido se encontraba comprometido al cien por ciento con el plan y que era menester en todo momento cumplir con las disposiciones legales nacionales y locales, además de la normatividad electoral de la materia.

c) Los certificados de calidad de la resina utilizada en la producción de su propaganda electoral impresa en plástico.

Respecto a este tema, en el escrito se mencionó que la representación sólo recibe la propaganda de la empresa antes señalada, no cuenta con dichos certificados, ya que no tienen participación en la elaboración del mismo, sin embargo, cuentan con el aval del partido que a nivel nacional presentó también un plan de reciclaje en el cual se considera lo que establece la Ley General.

3.1.8 Partido Querétaro Seguro.

El 12 de enero, la representación propietaria del partido ante el Consejo General del Instituto presentó un escrito mediante el cual informó que no se realizarían actividades de precampaña durante el proceso electoral 2023-2024, a la par que confirmó que no se habían producido ni utilizado materiales de propaganda para dicha etapa. En seguimiento a lo anterior, el proveído del 20 de enero, dictado en el expediente IEEQ/AG/002/2023-P, se determinó por cumplida la obligación.

Respecto a la etapa de campañas, el 8 de abril, el partido, presentó un escrito, con sus respectivos anexos, mediante el cual entregó el Informe de Sustentabilidad de Materiales para la Propaganda Electoral del Proceso Electoral Local 2023-2024. Una vez que el escrito fue revisado, mediante proveído de fecha 16 de abril, dictado en el expediente citado supra líneas, se le solicitó al partido especificar la lista de proveedores, señalar los distritos a los que iría dirigida la propaganda, exhibir el plan de reciclaje con los elementos exigidos en el Reglamento de Elecciones y remitir los certificados de calidad de la resina utilizada.

El 18 de abril la representación del partido ingresó un escrito en oficialía de partes mediante el cual remitió el Plan de reciclaje de la propaganda electoral utilizada durante la precampaña y campaña, así como la lista detallada de los proveedores responsables de la producción de materiales de propaganda y los certificados de calidad de la resina. En alcance al escrito del 18 de abril, el 19 de abril se ingresó nuevamente un comunicado con la lista de los 15 distritos y 12 presidencias municipales en los que se destinaría la producción de los materiales de los proveedores ya citados en el escrito anterior. Finalmente, mediante proveído del 23 de abril la Secretaría Ejecutiva dio por cumplido el requisito exigido en la normatividad de la materia.

a) Proveedores contratados.

- César Luis Ramírez Juárez
- Leticia Gallegos Pérez

b) Plan de Reciclaje

Dentro del plan antes mencionado, se señalaron las tres etapas que lo conformarían:

- 1) Retiro y separación de la propaganda electoral: Se llevaría una agenda geográfica de los lugares donde se establecería la publicidad para que al término de la campaña fuese recolectada toda la publicidad impresa, además se recolectaría la publicidad que se encuentre en la casa de campaña como lonas, plásticos, papel, consumibles de oficina etc., en caso de haber espectaculares, éstos serían retirados por la empresa responsable al término de la campaña.
- 2) Separación de la propaganda electoral: En las oficinas del Comité Ejecutivo Estatal habría contenedores y lugares específicos para la separación y clasificación de los materiales recolectados para su posterior reutilización.
- 3) Entrega de la propaganda electoral a los centros recicladores: Una vez separado y

clasificado el material se contactaría a los centros de acopio más cercanos al área tal como recicladora pirámide, centro de acopio el puente, entre otros; esto último sería realizado por el coordinador de campaña.

c) Los certificados de calidad de la resina utilizada en la producción de su propaganda electoral impresa en plástico.

En el informe presentado se anexaron los certificados de calidad de la resina empleada en la producción de la propaganda electoral impresa en plástico, a través de los cuales se avaló la conformidad con los estándares medioambientales.

3.2 Candidaturas Independientes

3.2.1. Candidaturas Independientes Consejo Distrital 12 Tequisquiapan.

3.2.1.1 Andrés Trejo Valencia

El aspirante a candidato independiente a la presidencia municipal, ingresó en el Consejo Distrital 12, un escrito, de fecha 11 de enero, a través del cual anexó el plan de reciclaje 2023-2024 de la propaganda electoral para el respaldo de la ciudadanía. Posterior a la revisión del informe, mediante el proveído de fecha 13 de enero, dictado dentro del expediente IEEQ/CD12/ACI/001/23, la Secretaría Técnica del consejo informó al aspirante que no refirió el nombre del proveedor ni adjuntó el anexo correspondiente. Aunado a lo anterior, se le indicó que tampoco presentó los certificados requeridos. En respuesta a lo anterior el aspirante ingresó al consejo, un escrito, de fecha 15 de enero, mediante el cual informó el nombre del proveedor a contratar, a la vez que especificó que, con relación a los certificados de calidad, no utilizaría resina en la producción de propaganda. En fecha 17 de enero, dentro del expediente antes señalado, se dictó proveído en el cual se determinó el cumplimiento de lo solicitado. Una vez obtenido el respaldo ciudadano requerido, el candidato ingresó al consejo competente un escrito, de fecha 7 de abril, mediante el cual adjuntó el informe sobre los materiales utilizados en la producción de propaganda electoral para el periodo de campaña en el proceso electoral 2023-2024. Posteriormente, mediante proveído del 8 de abril se dictaminó el cumplimiento.

a) Nombre de los proveedores contratados.

Etapa de obtención de respaldo ciudadano.

- D&N Company S.A. de C.V.

Etapa de campañas.

- Keren Hapuc Nieto Robert.

b) Plan de reciclaje.

En el plan de reciclaje, el cual fue el mismo para la etapa de obtención de respaldo ciudadano y campaña electoral, se señaló que este se desarrolló desde una perspectiva sustentable para estar en armonía con la naturaleza y los recursos naturales. Asimismo, mencionó que los materiales utilizados serían reciclables y amigables con el medio ambiente. Para efectos del plan, se entendería por artículos promocionales utilitarios, aquellos con imágenes, signos, emblemas y expresiones que tengan por objeto difundir la imagen y propuestas. Aunado a lo anterior, se señaló que la propaganda electoral sería biodegradable, reciclable y no contendría sustancias tóxicas o nocivas para la salud o el medio ambiente y que se colocaría el logotipo que refiere a los materiales impresos señalados en la Norma Mexicana; realizando esto último de manera correcta para garantizar su reincorporación a los procesos de producción. Respecto a los utilitarios de material textil que se repartieran, se mencionó que también se utilizaría el logotipo de reciclable. En el caso del retiro de la propaganda, se haría una vez concluida la etapa de respaldo ciudadano, y que serían las precandidatas y precandidatos integrantes de la fórmula quienes retirarían, por sus propios medios, toda la propaganda publicitaria impresa, lonas, mantas, banners, pendones y demás diversa a espectaculares.

c) Los certificados de calidad de la resina utilizada en la producción de su propaganda electoral impresa en plástico.

En los escritos de fecha 15 de enero y 7 de abril, se señaló que no se utilizaría resina en la producción de propaganda electoral ya que no se imprimiría nada en plástico.

3.2.1.2 María del Rosario García Huerta

La aspirante a candidatura independiente a la presidencia municipal, ingresó el 12 de enero al Consejo Distrital 12, un escrito a través del cual anexó el Informe de Propaganda Electoral. Posterior a la revisión del informe, mediante el proveído de fecha 13 de enero, dictado dentro del expediente IEEQ/CD12/ACI/002/23, la Secretaría Técnica del Consejo informó a la aspirante que no refirió el nombre del proveedor ni adjuntó el anexo correspondiente. Aunado a lo anterior, se le indicó que tampoco presentó los certificados requeridos. En respuesta a lo anterior, mediante un escrito de fecha 17 de enero, recibido en oficialía de partes, la aspirante, informó los proveedores con los que se trabajaría la etapa de respaldo ciudadano, e informó sobre los certificados de calidad de la resina. En proveído de esa misma fecha, y en seguimiento al escrito ingresado, la Secretaría Técnica, dio por cumplido el requerimiento solicitado. Una vez obtenido el respaldo ciudadano requerido, la aspirante ingresó al consejo un escrito, de fecha 7 de abril, relativo al informe sobre los materiales

utilizados en la producción de propaganda electoral para el periodo de campaña en el proceso electoral 2023-2024; en ambos informes: el de etapa de obtención de respaldo ciudadano y etapa de campaña, los proveedores contratados, el plan y la información respecto de los certificados fue la misma. Posteriormente, mediante proveído del 8 de abril se dictaminó el cumplimiento.

a) Nombre de los proveedores contratados.

- D&N Company S.A. de C.V.
- Rodolfo Desouches García.

b) Plan de reciclaje.

En el plan, a modo de síntesis, se describieron los materiales a utilizar: 1) Volantes 100% biodegradables: Se adquirirían volantes con papel 100% biodegradables que se distribuirían de mano a mano o sólo con personas que estuviesen interesadas. En caso de pasar a etapa de campaña, se utilizaría un nuevo material ecológico (papel con semilla germinada). 2) Carteles 100% biodegradables: Se adquirirían y colocarían carteles realizados con papel 100% biodegradable, los cuales serían colocados en casas habitación, previa autorización y en espacios públicos de uso común, lo anterior con base a lo señalado Reglamento de Fiscalización. En relación con lo anterior, señaló que se generaría evidencia de ubicación de cada cartel con el objetivo de que una vez terminada la etapa de apoyo se pudiesen retirar en su totalidad para ser llevados al centro o planta de reciclaje. 3) Lonas ecológicas, sostenibles y con doble utilidad: Se adquirirían y colocarían lonas ecológicas reciclables y biodegradables que no contuvieran PVC, mismas que serían colocadas en casas habitación de ciudadanos previa autorización y en espacios públicos de uso común donde sea permitido. Se generaría evidencia de dónde se colocaron para su posterior retiro y reciclaje. 4) Playeras de algodón: Se usarían playeras 100% de algodón fabricadas con materiales biodegradables sin sustancias tóxicas o nocivas para la salud o medio ambiente. 5) Bolsas de tela reutilizables: Se adquirirían y distribuirían bolsas de tela reutilizables para promover el cuidado del medio ambiente y disminuir el uso excesivo de plástico.

c) Los certificados de calidad de la resina utilizada en la producción de su propaganda electoral impresa en plástico.

En los escritos del 17 de enero y del 7 de abril, se informó que respecto del material impreso, en específico las lonas de plástico, se descartaba el uso de resina para impresión en material plástico.

3.2.2. Candidaturas Independientes Consejo Distrital 15 Jalpan de Serra.

3.2.2.1 *Efraín Muñoz Cosme*

El aspirante a candidato Independiente a la presidencia municipal ingresó el 12 de enero un escrito mediante el cual informó respecto de los materiales que se pretendían usar en la etapa de obtención del respaldo de la ciudadanía, mediante proveído del 13 de enero, dictado en expediente IEEQ/CD15/ACI/23, la Secretaría Técnica del Consejo dictaminó el cumplimiento de los requisitos señalados en la normatividad vigente.

Una vez que obtuvo su registro como candidato independiente, ingresó el 4 de abril al Consejo Distrital 15 Jalpan de Serra, un escrito mediante el cual exhibió nuevamente la estructura del Plan de Reciclaje de la propaganda a utilizar. Mediante proveído de fecha 10 de abril, dictado dentro del expediente IEEQ/CD15/RCA/001/24 se dictaminó que se cumplió con los requisitos solicitados.

a) Nombre de los proveedores contratados.

- Jorge Mauricio Torres Bladeras (Corte, láser e impresión de calidad)
- María Cabrera García (Comercializadora García)
- Juan Antonio Torres Bladera (Publicidad Torres)
- Iván Amador Sifuentes López

b) Plan de reciclaje.

En dicho plan se resaltó que la forma más oportuna de combatir el problema de la basura propagandística es separarla adecuadamente para de esta forma evitar que tenga como destino final los basureros a cielo abierto o rellenos sanitarios. El plan en comento se integró por los siguientes apartados: 1) Retiro y separación de propaganda electoral: El candidato independiente, junto con su planilla y simpatizantes, serían los encargados de retirar o coordinar el retiro total de la propaganda, utilizando la casa de campaña como centro de acopio. Aunado a lo anterior, también se reciclarían los consumibles utilizados que se encontraran en la casa de campaña. En caso de que hubiese convenio con empresas que suministraron la propaganda, se supervisaría su cumplimiento con el retiro de esta. Asimismo, se contactaría a la empresa que suministró el servicio de publicidad para que la propaganda fuese retirada y entregada para su reciclaje. La propaganda debería ser retirada en su totalidad a más tardar el sexto día después de la jornada electoral. 2) Acopio: A partir del sexto día después de la elección se efectuaría la recolección y separación de la propaganda y/o materiales recolectados en la casa de campaña 3) Entrega de los materiales y propaganda recolectada a los centros recicladores. Una vez separados se llevarían los materiales a los centros de reciclados y lo que se recaudase del proceso sería donado a una Institución de Asistencia Social; con esta acción concluiría el proceso de reciclaje de

propaganda utilitaria. 4) Promoción del Programa de Reciclaje: Se colocarían en los depósitos, en un lugar visible, el tipo de material según su clasificación. También se colocarían letreros o notas donde se informarían los beneficios del plan del reciclaje y la importancia de este. Finalmente, también se mencionaron en el plan los materiales utilizados en la campaña, así como las especificaciones técnicas de cada material.

c) Los certificados de calidad de la resina utilizada en la producción de su propaganda electoral impresa en plástico.

Dentro del plan de reciclaje, se incluyeron tres fichas técnicas en las que se encuentran descritas las características, procesos y demás especificaciones que serían utilizadas durante el reciclaje.

3.2.2.2 Rubén Hernández Robles

El aspirante a candidato Independiente a la presidencia municipal, ingresó al Consejo Distrital 15 Jalpan de Serra, un escrito, de fecha 12 de enero, mediante el cual hizo llegar el informe de materiales a utilizar para la producción de propaganda electoral en el periodo de respaldo ciudadano para el proceso electoral 2023-2024. Posterior a la revisión del escrito, mediante proveído de fecha 13 de enero, dictado dentro del expediente IEEQ/CD15/ACI/002/23, se determinó que cumplió con los requisitos.

Una vez que obtuvo el registro de su candidatura, ingresó nuevamente al Consejo, un escrito, de fecha 3 de abril, mediante el cual hizo llegar el informe de materiales a utilizar para la producción de propaganda electoral para el proceso electoral 2023-2024. En ambos escritos el informe presentado fue el mismo, no hubo cambios respecto de los proveedores, el plan ni los certificados. Mediante proveído de fecha 10 de abril, dictado dentro del expediente IEEQ/CD15/RCA/003/24, se dictaminó que cumplió con lo solicitado.

a) Nombre de los proveedores contratados.

- Propietaria: Rosalba Garduño Sánchez. Nombre comercial: Sta. María diseño y bordado profesional.
- Propietario: Édgar Jesús Batres Jonguitud. Nombre comercial: Gráfica Publicidad.

b) Plan de reciclaje.

En el plan de reciclaje se señalaron las acciones destinadas a la reutilización de los materiales con los que se elaboraría la propaganda, entre las cuales, de manera breve, se encuentran: 1) La propaganda sería biodegradable, reciclable y sin sustancias tóxicas o nocivas para la salud o el medio ambiente. 2) La propaganda impresa sería reciclable, fabricada con material biodegradable y no tóxico o nocivo para la salud o medio ambiente. En este tipo de propaganda se colocaría el logotipo que refiere que los

materiales impresos deben ser dispuestos de forma adecuada para su reincorporación a los procesos de producción. 3) El aspirante/candidato dispondría de su oficina de enlace para que sirviese como centro de acopio de propaganda. 4) El aspirante/candidato se comprometió a retirar con sus propios medios la propaganda publicitaria diferente a los espectaculares. 5) En caso de adquirirse algún espacio publicitario se verificaría que la empresa realizara el retiro de este. 6) La propaganda colocada en domicilios particulares cuando mediase permiso de la persona propietaria, quedaría en posesión de este para su reutilización. 7) La propaganda textil no se reciclaría ya que se considera de uso permanente para los ciudadanos que la reciben. Una vez que sea retirada y clasificada la propaganda electoral, sería entregada a los centros de acopio y/o empresas más cercanas a la zona que se dediquen a la adquisición de materiales reciclables.

c) Los certificados de calidad de la resina utilizada en la producción de su propaganda electoral impresa en plástico.

En el escrito en comento, respecto de los certificados de calidad de la resina utilizada en la producción de propaganda electoral impresa en plástico, se anexó la información técnica de sustratos, tintas y materiales a utilizar por parte del proveedor del servicio.

3.2.3 Candidaturas Independientes Consejo Municipal de Colón

3.2.3.1 Sergio Martínez Gómez

El aspirante a candidato independiente a la presidencia municipal, ingresó al Consejo Municipal de Colón, un escrito, de fecha 11 de enero, a través del cual anexó el informe detallado referente a los materiales que utilizaría en la producción de propaganda electoral para la etapa de respaldo ciudadano. Mediante proveído de 13 de enero, se dictaminó que cumplió con todos los requisitos solicitados. El 17 de enero, se presentó un nuevo comunicado, suscrito por el aspirante, exhibiendo los nombres de tres proveedores adicionales contratados. En proveído de la misma fecha, se dictaminó el cumplimiento de lo solicitado.

El 13 de abril, la representación propietaria del aspirante ante el Consejo, informó mediante escrito sobre los materiales a utilizar en la producción de propaganda electoral para campaña política electoral. No se omite señalar que la información contenida en los informes respecto de los certificados de resina, es idéntica en ambos. Mediante proveído se tuvo por recibido el escrito y se ordenó agregar al expediente a efecto de que surtiera efectos legales. Al ser extemporáneo, esta Dirección procedió a dar la vista correspondiente a la Dirección de Asuntos Jurídicos. Adicionalmente en otro proveído de la misma fecha, y en seguimiento al escrito citado, se ingresaron archivos con dos canciones que se utilizarían

en la campaña, se tuvo por recibido el escrito y se señaló que las canciones fueron descargadas en un equipo de cómputo del Consejo. Finalmente, el 23 de abril, mediante escrito entregado en oficialía de partes la representación propietaria de la candidatura, adicionó a la lista un nuevo proveedor contratado para la campaña electoral.

a) Nombre de los proveedores contratados.

Escrito 11 de enero (Respaldo Ciudadano)

- Rocket Store Mx S.A. de C.V. (Publicidad impresa y bordados)
- Splash Medios S.A. de C.V. (Publicidad impresa y bordados)
- Vynculo Creativo S.A. de C.V. (Impresión y producción gráfica)
- Juan Carlos Morales Reséndiz (sublimación, serigrafía y etc..)
- Emma Itzel Sánchez Ibarra
- Grupo Trejo, Comex

Escrito 17 de enero (Respaldo Ciudadano)

- Magno Laser S.A. de C.V. (Publicidad impresa y bordados)
- José Héctor González Silva (Publicidad impresa y bordados)
- Nuebox Internet S.A. de C.V. (Hosting y servicios web)

Escrito 13 de abril (Etapa de Campaña)

- Rocket Store Mx S.A. de C.V. (Publicidad impresa y bordados)
- Splash Medios S.A. de C.V. (Publicidad impresa y bordados)
- Vynculo Creativo S.A. de C.V. (Impresión y producción gráfica)
- Juan Carlos Morales Reséndiz (sublimación, serigrafía y etc..)
- Emma Itzel Sánchez Ibarra
- Grupo Trejo Comex
- Ángela Paola Reyes Corredor
- Juan Carlos Morales Reséndiz

Escrito 23 de abril (Etapa de Campaña)

- Servicio Parador Santa Bárbara S.A. de C.V.

b) Plan de reciclaje.

Se señaló que el objetivo era implementar un plan de sostenibilidad para los materiales utilizados durante la etapa de respaldo, o en su caso, en la etapa de campaña, asegurando que los materiales empleados no generasen impactos negativos en el medio ambiente. A modo de síntesis se señalaron las siguientes actividades: 1) Selección de materiales sostenibles: Utilizaría papel y materiales reciclados o certificados, en caso de ser plásticos resina, asegurando así su origen sostenible. Asimismo, se elegirían

materiales fabricados con materiales biodegradables o reciclables, priorizando opciones que minimicen la huella ambiental. 3) Diseño ecoamigable: Elaborar diseños de material que maximicen el uso del espacio, reduciendo la cantidad de papel necesario. 4) Distribución responsable: Implementaría estrategias eficientes para minimizar el desperdicio de materiales. Priorizar la entrega de material de apoyo en eventos y lugares de alta afluencia, evitando la distribución masiva no solicitada. 5) Recolección y Reciclaje Post-Respaldo, o en su caso, Post-campaña electoral: Establecería lugares estratégicos puntos de recolección de volantes, pulseras, tarjetas publicitarias, al finalizar la etapa de respaldo o de campaña. Colaboraría con centros de reciclaje locales para asegurar la correcta disposición de los materiales y su reincorporación en nuevos ciclos productivos. 6) Información ambiental de materiales en respaldo ciudadano o, en su caso, campaña electoral: Incluiría mensajes educativos sobre la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente en los materiales de apoyo. 7) Evaluación Continua: Realizaría evaluaciones periódicas para medir el impacto ambiental de los materiales utilizados. Ajustaría las estrategias según sea necesario para optimizar la sostenibilidad.

c) Los certificados de calidad de la resina utilizada en la producción de su propaganda electoral impresa en plástico.

En los informes presentados se señaló que la calidad de la resina Comex está certificada por la Semarnap como industria limpia. Además, indicó que están certificados en las normas de calidad ISO 9000 e ISO 14 000 y que los sus impermeabilizantes están certificados por la NRCA (National Roofing Contractors Association) de Estados Unidos.

3.2.3.1 Leonardo Diez de Bonilla González

El aspirante a candidato independiente a la presidencia municipal, ingresó el 12 de enero, al Consejo Municipal de Colón, un escrito a través del cual informó sobre los materiales que serían utilizados durante el proceso electoral en la etapa de respaldo ciudadano y en las demás etapas subsecuentes. Revisado el informe, mediante el proveído dictado el 13 de enero, la Secretaría Técnica determinó que, si bien se incluía el listado de dos personas proveedoras, no se especificaba el material y tipo de publicidad elaborada por parte de cada una. Asimismo, se señaló que dentro del escrito de referencia no existía un plan de reciclaje de propaganda, ni se advirtió la certificación de calidad de la resina utilizada para la producción de su material. En respuesta a lo anterior, en fecha 17 de enero, el aspirante ingresó en oficialía de partes un escrito donde dio contestación a lo requerido y señaló que aplicaría también para la etapa de campaña, recayendo el proveído dictado en el expediente que dio por cumplido lo solicitado.

a) Nombre de los proveedores contratados.

- Grupo Bambú Estudia Creativo, Diseño e Impresión. Propietaria del negocio Jessica Montes Martínez (Proveedora de publicidad)
- Central de Pinturas Comex (Proveedor de pintura)
- Gráfica Publicidad (-Folletería: Tinta y Sustratos. -Estampas para carro: Vinil de adhesión y micro perforado. -Lonas de distintas medidas: Lona Banner de impresión)

b) Plan de reciclaje.

Respecto al plan de reciclaje, se hizo de conocimiento que se pondrían en la casa de campaña designada para el apoyo ciudadano, contenedores para recuperar y depositar en estos los materiales de publicidad de papel, cartón o plásticos utilizados durante la campaña. Además, se señaló que se designaría una brigada para su recuperación en el sitio antes señalado y posteriormente llevarlo al centro de reciclaje "VEQ Reciclados".

c) Los certificados de calidad de la resina utilizada en la producción de su propaganda electoral impresa en plástico.

En el informe presentado el 17 de enero se adjuntaron las fichas técnicas con la información de los proveedores, así como las especificaciones técnicas de los materiales utilizados

3.2.4 Candidatura Independiente Consejo Municipal de Corregidora.

3.2.4.1 Javier Navarrete de León

El aspirante a candidato independiente a la presidencia municipal, ingresó al Consejo Municipal de Corregidora, un escrito de fecha 11 de enero, a través del cual informó que la elaboración de la propaganda sería impresa, en papel, cartón o plástico que se pudiese resguardar. Asimismo, señaló que la propaganda sería fabricada por proveedores que se encontraran inscritos en el Registro Nacional de Proveedores del Instituto Nacional. Con relación a lo anterior, mencionó que en caso de la publicidad en plástico, ésta debería apearse a la NOM NMX-E-232-CNPC-2014, debiendo incluir el logo de reciclaje y que se le solicitaría a los proveedores los certificados de calidad de la resina utilizada en su producción. Finalmente, sobre el plan de reciclaje, señaló que este consistía en la realización de actividades de publicidad, separación de materiales y una vez que fueran recolectados y separados por grupos, los mismos se llevarían a un centro especializado para el tratamiento de su reciclado.

Una vez revisado el informe, en el proveído dictado el 13 de enero, se determinó que no cumplió con señalar los proveedores y que tampoco había presentado los certificados requeridos. En respuesta a lo anterior, el 17 de enero el aspirante ingresó un nuevo escrito

en que detalló, entre otros aspectos, que no se tenía la estrategia de realizar propaganda impresa de las denominadas lonas o espectaculares, y se informó el dato del proveedor en caso de que se utilizare publicidad impresa. En el proveído de la misma fecha se dictaminó dando por cumplido lo solicitado.

El 22 de marzo, en la resolución dictada dentro del expediente IEEQ/CMCR/ACI/002/23, se determinó la improcedencia del derecho a registrarse en candidatura independiente a la planilla de ayuntamiento del municipio de Corregidora, así como la lista de regidurías por el principio de representación proporcional; lo anterior debido a que no obtuvo al menos dos por ciento de manifestaciones de apoyo de la ciudadanía registrada en la lista nominal de electores.

a) Nombre del proveedor.

- C. Juan Manuel Mayorga Guillen.

b) Plan de reciclaje.

Se señaló que el Plan de Reciclaje consistiría en la realización de actividades de recolección de publicidad, separación de materiales (papel, cartón, textiles o plásticos) y una vez que fueran recolectados y separados por grupos, éstos serían llevados a un centro especializados para el tratamiento de su reciclado.

c) Los certificados de calidad de la resina utilizada en la producción de su propaganda electoral impresa en plástico.

En su escrito del 17 de enero, el aspirante señaló que no utilizaría propaganda impresa de las denominadas lonas o espectaculares.

3.2.5 Candidatura Independiente Consejo Municipal de San Joaquín.

3.2.5.1 J. Belem Ledesma Ledesma

El aspirante a candidato independiente a la presidencia municipal, ingresó el 12 de enero al Consejo Municipal de San Joaquín, un escrito a través del cual remitió el informe sobre los materiales utilizados en la producción de propaganda electoral de la candidatura independiente para la etapa de obtención del respaldo ciudadano y proceso ordinario electoral 2023-2024.

En proveído del día 14 de enero, dictado en el expediente IEEQ/CMSJ/ACI/001/23 se señaló que no cumplió con el requisito de haber integrado los certificados de calidad correspondientes. Posteriormente, el 16 de enero el aspirante ingresó en el consejo un escrito detallando la información de la propaganda electoral, así como las normas a las que estaría sujeta su fabricación.

a) Nombre del proveedor.

- Filemón Feregrino Puebla

b) Plan de reciclaje.

Dentro del plan de reciclaje para la obtención del respaldo ciudadano y proceso ordinario electoral 2023-2024 se señalaron diversas actividades, entre las cuales se encontraron: 1) Separar los materiales a reciclar: Se señaló que éste era el punto más importante, toda vez que el papel sucio o mezclado con otros elementos es inservible, o que las latas de aluminio no deben estar en el mismo depósito que la basura orgánica. 2) Recolección en casa de campaña: Se mencionó que era necesario involucrar a todo el personal que participase en la obtención de respaldo ciudadano y campaña electoral, así como al personal que realizara el aseo, ya que todos estarían involucrados en la recolección de los materiales. 3) Acopio en lugares con acceso fácil a la calle: Se mencionó que la casa de campaña sería el lugar para recolectar, almacenar y dar destino final a la propaganda electoral recolectada durante todo el proceso electoral para su depósito en camión recolector. 4) Retiro y entrega de los materiales recolectores: Se entregaría la propaganda debidamente separada en contenedores a los recolectores del municipio para la disposición y destino final. 5) Buen uso a los materiales reciclables para reducir la contaminación y, por ende, la saturación de los tiraderos de basura en el municipio: Se recuperarían los papeles de reciclaje en oficina, aquel usado en las impresoras y fotocopiadoras. 6) Reutilización del papel de oficina: Para aprovechar mejor el papel blanco se utilizaría un sistema de reutilización de los papeles que sólo hubiesen sido utilizados por un lado. 7) Promoción del programa de reciclaje: Se fijarían a los depósitos, en lugar visible, etiquetas, con la intención de que indicasen el tipo de material que debía ser colocado según su clasificación para su correcta disposición final. 8) Creación de una cuadrilla de simpatizantes para el retiro de propaganda para la entrega gratuita a organizaciones.

c) Los certificados de calidad de la resina utilizada en la producción de su propaganda electoral impresa en plástico.

En el escrito ingresado el 16 de enero se señaló que la propaganda electoral debería estar fabricada en papel, cartón o plásticos que se puedan degradar, debiendo contar con los símbolos de identificación garantizando que los productos estarían fabricados en plástico conforme a la norma oficial NMX-E-232-CNPC-2011 y la NOM-161-SEMARNAT-2011. Asimismo, se mencionó que las tintas de impresión deberían cumplir con la norma de toxicidad NOM-252-SSA1-2011.

3.2.6 Candidatura Independiente Consejo Municipal de Tolimán.

3.2.6.1 Saúl Sánchez Pérez

El aspirante a candidato independiente a la presidencia municipal, ingresó el 12 de enero al Consejo Municipal de Tolimán, un escrito a través del cual señaló que no se consideraba utilizar propaganda impresa, lonas o artículos promocionales. Asimismo, señaló que, con motivo de la obtención del respaldo ciudadano, la difusión sería a través de medios digitales, como páginas de Facebook. Mediante proveído de fecha 13 de enero, la Secretaría Técnica del Consejo tuvo por rendido el informe.

Posteriormente, una vez que obtuvo el respaldo requerido, el candidato independiente ingresó en el Consejo un escrito, de fecha 8 de abril, señalando los materiales que se utilizarían en el periodo de campaña e hizo mención que aún no se realizaba la compra de los materiales impresos, pero que ya se tenía proveedor. Una vez revisado el escrito, mediante el proveído de fecha 8 de abril, dictado en el expediente antes señalado, se determinó que el candidato había cumplido con lo solicitado.

a) Nombre del proveedor.

- 7 Código Impreso S.A. de C.V.

b) Plan de reciclaje.

En el escrito de marras se señalaron los materiales que se utilizarían en el periodo de campaña: 1. Lonas impresas, 2. Playeras, 3. Banderines, 4. Trípticos. Asimismo, se hizo mención que se esperarían aportaciones en especie de playeras y banderines hechos de manera artesanal por parte de simpatizantes a quienes se les recomendó no incluir plástico sino materiales textiles y pinturas biodegradables o amigables con el ambiente tal y como lo marca el Instituto.

c) Los certificados de calidad de la resina utilizada en la producción de su propaganda electoral impresa en plástico.

En el escrito del 8 de abril, se adjuntó el registro del proveedor enlistado en el Registro Nacional de Proveedores del Instituto Nacional. En el proveído de la misma fecha se dictaminó que de los documentos ingresados se advertía el cumplimiento a los requisitos.

4. SEGUIMIENTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES A LAS ACTIVIDADES QUE REALIZARON LOS PARTIDOS POLITICOS, CANDIDATURAS COMUNES Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.

En los meses de enero y mayo, los consejos distritales y municipales llevaron a cabo el monitoreo para observar el cumplimiento por parte de los partidos políticos, candidaturas

comunes y candidaturas independientes en su propaganda electoral impresa, para lo cual se consideró el calendario electoral aprobado por el Consejo General, en el cual se establecieron los pazos para las precampañas y campañas dentro del Proceso Electoral Local 2023-2024:

Cuadro 2
Calendario de Monitoreo

Actividad	Plazo
1. Periodo de precampañas electorales y, en el caso de los aspirantes a candidaturas independientes, para la obtención del respaldo ciudadano.	Del 19 de enero al 17 de febrero del 2024.
2. Periodo de campañas electorales a los cargos de los ayuntamientos y diputaciones.	Del 15 de abril al 29 de mayo de 2024.

4.1 Precampaña electoral.

En el periodo que abarcó del 19 de enero al 17 de febrero, las secretarías técnicas de los consejos distritales y municipales realizaron el monitoreo de la propaganda de las precampañas colocada en la vía pública en las principales avenidas, plazas, jardines, centros de reunión de su distrito o municipio, de acuerdo a las rutas designadas por el personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos⁷ del Instituto, cuyos resultados se hicieron constar en las respectivas actas circunstanciadas.

En ese periodo de recorridos realizados por parte de las secretarías técnicas en las rutas designadas, se obtuvo que de los 27 consejos distritales y municipales, únicamente en uno, el consejo distrital 04 Querétaro⁸, se localizó propaganda, misma que correspondió a volantes, folletos o trípticos, y correspondió al PAN, en específico se trató de propaganda para la elección de Ayuntamiento. De la revisión de esta propaganda se advirtió que sí contaba con el símbolo internacional de reciclaje. Los detalles de los recorridos se presentan en el Anexo uno a este informe y en las actas levantadas en cada Consejo.

4.2. Campaña electoral.

Durante el periodo comprendido del 15 de abril al 29 de mayo, se llevó a cabo nuevamente por parte de las secretarías técnicas, un segundo recorrido para dar seguimiento al cumplimiento que los partidos políticos, candidaturas comunes y candidaturas independientes dieron a la normatividad en materia del uso de materiales reciclables y biodegradables, así como a la colocación del símbolo de reciclaje en la propaganda electoral impresa. Los resultados del monitoreo fueron registrados en las actas correspondientes y están concentrados para su consulta en el Anexo dos al presente informe.

⁷En lo sucesivo Dirección Ejecutiva.

⁸Para información más detallada se puede consultar el Anexo uno del presente informe.

4.3. Incumplimiento de los partidos políticos respecto a la propaganda electoral utilizada en el proceso electoral 2023-2024.

El 1 de agosto mediante el oficio DEOEPyPP/952/2024, la Dirección Ejecutiva remitió a la Encargada de despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos, copia certificada de las actas de monitoreo de propaganda electoral impresa levantadas durante el periodo de campaña del proceso electoral que acontece. Asimismo, se envió el listado de los partidos políticos y candidaturas independientes en cuya propaganda electoral no se encontró el símbolo internacional de reciclaje, lo anterior para los efectos a los que hubiese lugar.

Cuadro 3
Resultado de los monitoreos

Consejo que levantó el acta	Elección	Partido o CI involucrado
Consejo Distrital 02	Diputación	• Candidatura Común Partido Verde Ecologista de México, Morena y Partido del Trabajo.
Consejo Distrital 05	Ayuntamiento	• Partido Acción Nacional • Partido Verde Ecologista de México
Consejo Distrital 07	Diputación	• Partido Revolucionario Institucional
Consejo Distrital 15	Ayuntamiento	• Candidatura Independiente Rubén Hernández Robles
Consejo Municipal de Arroyo Seco	Ayuntamiento	• Morena • Partido Revolucionario Institucional
Consejo Municipal Cadereyta de Montes	Ayuntamiento	• Movimiento Ciudadano • Querétaro Seguro
Consejo Municipal de Colón	Ayuntamiento	• Candidatura común Partido Acción Nacional-Partido Revolucionario Institucional-Partido de la Revolución Democrática • Partido del Trabajo
Consejo Municipal de Huimilpan	Ayuntamiento	• Morena
Consejo Municipal de Pinal de Amoles	Ayuntamiento	• Morena
Consejo Municipal de Peñamiller	Ayuntamiento	• Partido Acción Nacional
Consejo Municipal de Tolimán	Ayuntamiento	• Candidato Independiente Saúl Sánchez • Querétaro Seguro • Partido Verde Ecologista de México

5. CONCLUSIONES

Derivado de la revisión a la documentación remitida a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, y en su caso a los consejos distritales y municipales, por parte de los partidos políticos y candidaturas independientes, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 209, numeral 2 de la Ley General; 295, numeral 2 del Reglamento de Elecciones; y 92 tercer párrafo de la Ley Electoral, la presentación del informe sobre los materiales utilizados en la producción de la propaganda electoral para las precampañas y campañas electorales se dio de la siguiente manera:

Cuadro 4
Concentrado presentación de informes partidos políticos

Partido Político	Periodo				Observaciones
	Precampaña	Fecha	Campaña	Fecha	
PAN	Presentó	12/01/24	Presentó	08/04/24	
PRI	Presentó	12/01/24	Presentó	04/04/24	
PRD	Presentó	12/01/24	Presentó	12/01/24	
MC	Presentó	12/01/24	Presentó	12/01/24	
PVEM	Presentó	10/01/24	Presentó	06/04/24	
MORENA	Presentó	20/12/23	Presentó	20/12/23	
PT	Presentó	10/01/24	Presentó	10/01/24	
Querétaro Seguro	Presentó	12/01/24	Presentó	08/04/24	

Cuadro 5
Concentrado presentación de informes candidaturas independientes

Candidatura Independiente	Obtención de respaldo la ciudadanía	Periodo			Observaciones
		Fecha	Campaña	Fecha	
Consejo Distrital 12 Tequisquiapan					
Andrés Trejo Valencia	Presentó	11/01/24	Presentó	07/04/24	
María del Rosario García Huerta	Presentó	12/01/24	Presentó	07/04/24	
Consejo Distrital 15 Jalpan de Serra					
Efraín Muñoz Cosme	Presentó	12/01/24	Presentó	04/04/24	
Rubén Hernández Robles	Presentó	12/01/24	Presentó	03/04/24	
Consejo Municipal de Colón					
Sergio Martínez Gómez	Presentó	11/01/24	Presentó	13/04/24*	
Leonardo Diez de Bonilla González	Presentó	12/01/24	Presentó	12/01/24	
Consejo Municipal de Corregidora					
Javier Navarrete de León	Presentó	12/01/24	N/A		En la resolución del 22 de marzo, se determinó la improcedencia del derecho a registrarse en candidatura independiente a la planilla de

Candidatura Independiente	Obtención de respaldo la ciudadanía	Periodo		Fecha	Observaciones
		Fecha	Campaña		
					ayuntamiento del municipio de Corregidora, así como la lista de regidurías por el principio de representación proporcional
Consejo Municipal de San Joaquín					
J. Belem Ledesma Ledesma	Presentó	12/01/24	Presentó	12/01/24	
Consejo Municipal de Tolimán					
C. Saúl Sánchez Pérez	Presentó	12/01/24	Presentó	08/04/24	

* De manera extemporánea.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Informe del monitoreo de la propaganda electoral impresa de los partidos políticos, precandidaturas y aspirantes a candidaturas independientes en el marco del PEL 2023-2024.

Etapa: Precampaña y etapa de obtención del respaldo de la ciudadanía

Periodo: Del 19 de enero al 17 de febrero de 2024

Verificación: Durante el periodo

Notas:

1. La información abierta debe capturarse utilizando mayúsculas y minúsculas, salvo en el caso del número del acta que corresponda.
2. Utilizar el número de filas que sean necesarias.

No.	Consejo electoral	Fecha en que se realizó la verificación (dd/mm/aaaa)	No. de acta	¿Se encontró propaganda impresa?	Partido político o aspirante a una candidatura independiente relacionado con la propaganda impresa que fue encontrada	Tratándose de partidos políticos, en su caso, señalar el nombre de la precandidatura	En su caso, señalar el cargo de elección popular relacionado con la propaganda encontrada	Tipo de propaganda impresa			¿La propaganda encontrada cuenta con el símbolo internacional del reciclaje?	¿Es posible apreciar en la propaganda el símbolo de identificación del tipo de plástico con el cual está hecha?	Ubicación de la propaganda encontrada	Observaciones
								Lona	Volantes, folletos o trípticos	Otros (señalar cuáles)				
1	CD01-Querétaro	20/01/2024	001	No		NA	No aplica					NA	No se encontró propaganda electoral impresa, relacionada con el Proceso Electoral 2023-2024.	
2	CD02-Querétaro	20/01/2024	001	No		NA	No aplica					NA	No se encontró propaganda electoral impresa, relacionada con el Proceso Electoral 2023-2024.	
3	CD03-Querétaro	22/01/2024	001	No		NA	No aplica					NA	No se encontró propaganda electoral impresa, relacionada con el Proceso Electoral 2023-2024.	
4	CD04-Querétaro	22/01/2024	001	Sí	PAN	Felipe Fernando Macías Olivera	Ayuntamiento Querétaro		X		Sí	Calle Nogal, Número 5, Colonia Arboledas, Qro.	Ninguna.	
5	CD04-Querétaro	22/01/2024	001	Sí	PAN	Felipe Fernando Macías Olivera	Ayuntamiento Querétaro		X		Sí	Calle Nogal, Número 129, Colonia Arboledas, Qro.	Ninguna.	
6	CD05-Querétaro	22/01/2024	001	No		NA	No aplica					NA	No se encontró propaganda electoral impresa, relacionada con el Proceso Electoral 2023-2024.	
7	CD06-Querétaro	22/01/2024	001	No		NA	No aplica					NA	No se encontró propaganda electoral impresa, relacionada con el Proceso Electoral 2023-2024.	
8	CD07-Querétaro	22/01/2024	001	No		NA	No aplica					NA	No se encontró propaganda electoral impresa, relacionada con el Proceso Electoral 2023-2024.	
9	CD08-Corredora	22/01/2024	001	No		NA	No aplica					NA	No se encontró propaganda electoral impresa, relacionada con el Proceso Electoral 2023-2024.	
10	CD09- Amealco de Bonfil	23/01/2024	001	No		NA	No aplica					NA	No se encontró propaganda electoral impresa, relacionada con el Proceso Electoral 2023-2024.	
11	CD10-San Juan del Río	23/01/2024	001	No		NA	No aplica					NA	No se encontró propaganda electoral impresa, relacionada con el Proceso Electoral 2023-2024.	
12	CD11- San Juan del Río	22/01/2024	001	No		NA	No aplica					NA	No se encontró propaganda electoral impresa, relacionada con el Proceso Electoral 2023-2024.	
13	CD12-Tequisquiapan	22/01/2024	001	No		NA	No aplica					NA	No se encontró propaganda electoral impresa, relacionada con el Proceso Electoral 2023-2024.	
14	CD13-El Marqués	22/01/2024	001	No		NA	No aplica					NA	No se encontró propaganda electoral impresa, relacionada con el Proceso Electoral 2023-2024.	
15	CD14-Ezequiel Montes	22/01/2024	001	No		NA	No aplica					NA	No se encontró propaganda electoral impresa, relacionada con el Proceso Electoral 2023-2024.	
16	CD15-Jalpan de Serra	22/01/2024	001	No		NA	No aplica					NA	No se encontró propaganda electoral impresa, relacionada con el Proceso Electoral 2023-2024.	
17	CM-Arroyo Seco	22/01/2024	001	No		NA	No aplica					NA	No se encontró propaganda electoral impresa, relacionada con el Proceso Electoral 2023-2024.	
18	CM-Cadereyta de Montes	20/01/2024	001	No		NA	No aplica					NA	No se encontró propaganda electoral impresa, relacionada con el Proceso Electoral 2023-2024.	
19	CM-Colón	22/01/2024	001	No		NA	No aplica					NA	No se encontró propaganda electoral impresa, relacionada con el Proceso Electoral 2023-2024.	

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Informe del monitoreo de la propaganda electoral impresa de los partidos políticos, precandidaturas y aspirantes a candidaturas independientes en el marco del PEL 2023-2024.

Etapa: Precampaña y etapa de obtención del respaldo de la ciudadanía

Periodo: Del 19 de enero al 17 de febrero de 2024

Verificación: Durante el periodo

Notas:
 1. La información abierta debe capturarse utilizando mayúsculas y minúsculas, salvo en el caso del número del acta que corresponda.
 2. Utilizar el número de filas que sean necesarias.

No.	Consejo electoral	Fecha en que se realizó la verificación (dd/mm/aaaa)	No. de acta	¿Se encontró propaganda impresa?	Partido político o aspirante a una candidatura independiente relacionado con la propaganda impresa que fue encontrada	Tratándose de partidos políticos, en su caso, señalar el nombre de la precandidatura	En su caso, señalar el cargo de elección popular relacionado con la propaganda encontrada	Tipo de propaganda impresa			¿La propaganda encontrada cuenta con el símbolo internacional del reciclaje?	¿Es posible apreciar en la propaganda el símbolo de identificación del tipo de plástico con el cual está hecha?	Ubicación de la propaganda encontrada	Observaciones
								Lona	Volantes, folletos o trípticos	Otros (señalar cuáles)				
20	CM-Corregidora	22/01/2024	001	No		NA	No aplica					NA	No se encontró propaganda electoral impresa, relacionada con el Proceso Electoral 2023-2024.	
21	CM-Huimilpan	23/01/2024	001	No		NA	No aplica					NA	No se encontró propaganda electoral impresa, relacionada con el Proceso Electoral 2023-2024.	
22	CM-Landa de Matamoros	22/01/2024	001	No		NA	No aplica					NA	No se encontró propaganda electoral impresa, relacionada con el Proceso Electoral 2023-2024.	
23	CM-El Marqués	23/01/2024	001	No		NA	No aplica					NA	No se encontró propaganda electoral impresa, relacionada con el Proceso Electoral 2023-2024.	
24	CM-Pedro Escobedo	22/01/2024	001	No		NA	No aplica					NA	No se encontró propaganda electoral impresa, relacionada con el Proceso Electoral 2023-2024.	
25	CM-Peñamiller	19/01/2024	001	No		NA	No aplica					NA	No se encontró propaganda electoral impresa, relacionada con el Proceso Electoral 2023-2024.	
26	CM-Pinal de Amoles	22/01/2024	001	No		NA	No aplica					NA	No se encontró propaganda electoral impresa, relacionada con el Proceso Electoral 2023-2024.	
27	CM-San Joaquín	19/01/2024	001	No		NA	No aplica					NA	No se encontró propaganda electoral impresa, relacionada con el Proceso Electoral 2023-2024.	
28	CM-Tolimán	19/01/2024	001	No		NA	No aplica					NA	No se encontró propaganda electoral impresa, relacionada con el Proceso Electoral 2023-2024.	

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Informe del monitoreo de la propaganda electoral impresa de los partidos políticos, coalición, candidaturas y candidaturas independientes en el marco del PEL 2023-2024.

Etapas: Campaña

Periodo: Del 15 de abril al 29 de mayo de 2024

Verificación: Durante el periodo

Notas:

1. La información abierta debe capturarse utilizando mayúsculas y minúsculas, salvo en el caso del número del acta que corresponda.
2. Utilizar el número de filas que sean necesarias.

No.	Consejo electoral	Fecha en que se realizó la verificación (dd/mm/aaaa)	No. de acta	¿Se encontró propaganda impresa?	Partido político o candidatura independiente relacionado con la propaganda impresa que fue encontrada	Tratándose de partidos políticos, en su caso, señalar el nombre de la candidatura	En su caso, señalar el cargo de elección popular relacionado con la propaganda encontrada	Tipo de propaganda impresa			¿La propaganda encontrada cuenta con el símbolo internacional del reciclaje?	¿Es posible apreciar en la propaganda el símbolo de identificación del tipo de plástico con el cual está hecha?	Ubicación de la propaganda encontrada	Observaciones
								Lona	Volantes, folletos o trípticos	Otros (señalar cuáles)				
1	CD01-Querétaro	14/05/2024	'02	Si	PAN	Felipe Fernando Macías Olvera "felifer"	Diputación D01-Querétaro			MUPI	Si	No	20.638382, -100.406052 Avenida Pie de la Cuesta, número 1695, colonia Los Robles, código postal 76130, Querétaro, Querétaro. A la altura de la plaza comercial denominada "San Pablo".	
2	CD01-Querétaro	14/05/2024	'02	Si	PAN	Felipe Fernando Macías Olvera "felifer"	Ayuntamiento Querétaro			MUPI	Si	No	20.630905, -100.406550 Exterior de Plaza El Faro, Avenida Pie de la Cuesta 46-A, Colonia Rivera y Tamayo, código postal 76125, Querétaro, Querétaro.	
3	CD01-Querétaro	14/05/2024	'02	Si	PAN	Felipe Fernando Macías Olvera "felifer"	Ayuntamiento Querétaro			MUPI	Si	No	20.627681, -100.407810 Parada de transporte Público Tláloc-Parque Holland, ubicada al exterior del parque Epigmenio González, Acceso 62-A, Desarrollo San Pablo, código postal 76125, Querétaro, Querétaro.	
4	CD01-Querétaro	14/05/2024	'02	Si	PAN	Felipe Fernando Macías Olvera "felifer"	Ayuntamiento Querétaro	X			Si	No	20.627667, -100.405917 Avenida Paseo de la Constitución, número 66, colonia San Pablo I, código postal 76125, Querétaro, Querétaro.	
5	CD01-Querétaro	14/05/2024	'02	Si	PAN	Felipe Fernando Macías Olvera "felifer"	Ayuntamiento Querétaro			MUPI	Si	No	20.616965, -100.398081 Boulevard Bernardo Quintana, número 71-P, Parque Querétaro 2000, en el camellón divisorio de acotamiento y carriles laterales, a la altura de las oficinas del INDEREQ, código postal 76140, Querétaro, Querétaro.	
6	CD01-Querétaro	14/05/2024	'02	Si	PAN	Felipe Fernando Macías Olvera "felifer"	Ayuntamiento Querétaro			MUPI	Si	No	Parada de autobuses Parque Querétaro 2000, ubicado sobre Boulevard Bernardo Quintana sin número, código postal 76140, Querétaro, Querétaro.	
7	CD01-Querétaro	14/05/2024	'02	Si	PAN	Felipe Fernando Macías Olvera "felifer"	Ayuntamiento Querétaro			MUPI	Si	No	20.617047, -100.401591 Prolongación Bernardo Quintana sin número, casi esquina con avenida Peñuelas, al exterior del motel Lisboa, Parque Querétaro 2000, código postal 76125, Querétaro, Querétaro.	
8	CD01-Querétaro	14/05/2024	'02	Si	PAN	Felipe Fernando Macías Olvera "felifer"	Ayuntamiento Querétaro			MUPI	Si	No	20.634123, -100.413808 Avenida Cerro del Sombrete, número 1060, Colonia San Pablo, código postal 76125, Querétaro, Querétaro.	

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Informe del monitoreo de la propaganda electoral impresa de los partidos políticos, coalición, candidaturas y candidaturas independientes en el marco del PEL 2023-2024.

Etapas: Campaña

Periodo: Del 15 de abril al 29 de mayo de 2024

Verificación: Durante el periodo

Notas:

1. La información abierta debe capturarse utilizando mayúsculas y minúsculas, salvo en el caso del número del acta que corresponda.
2. Utilizar el número de filas que sean necesarias.

No.	Consejo electoral	Fecha en que se realizó la verificación (dd/mm/aaaa)	No. de acta	¿Se encontró propaganda impresa?	Partido político o candidatura independiente relacionado con la propaganda impresa que fue encontrada	Tratándose de partidos políticos, en su caso, señalar el nombre de la candidatura	En su caso, señalar el cargo de elección popular relacionado con la propaganda encontrada	Tipo de propaganda impresa			¿La propaganda encontrada cuenta con el símbolo internacional del reciclaje?	¿Es posible apreciar en la propaganda el símbolo de identificación del tipo de plástico con el cual está hecha?	Ubicación de la propaganda encontrada	Observaciones
								Lona	Volantes, folletos o trípticos	Otros (señalar cuáles)				
9	CD01-Querétaro	14/05/2024	'02	Si	PAN	Felipe Fernando Macías Olvera "felifer"	Ayuntamiento Querétaro			MUPI	Si	No	20.641466, -100.415276 Parador de transporte público, ubicado sobre avenida Sombrerete, número 1173, al exterior de Soriana Hiper Peñuelas, código postal.	
10	CD01-Querétaro	14/05/2024	'02	Si	PAN	Felipe Fernando Macías Olvera "felifer"	Ayuntamiento Querétaro	X			Si	No	20.648161, -100.408923 Avenida Monte Sacro, número 101, colonia San Pedrito los Arcos, código postal 76148, Querétaro, Querétaro.	
11	CD01-Querétaro	14/05/2024	'02	Si	PAN	Felipe Fernando Macías Olvera "felifer"	Ayuntamiento Querétaro	X			Si	No	20.641581, -100.407667 Lote baldío ubicado sobre Boulevard de la Nación, sin número, colonia Los Robles, código postal 76148, Querétaro, Querétaro, a un costado de la secundaria EverGreen School.	
12	CD01-Querétaro	14/05/2024	'03	Si	Morena	Jose Maria Tapia Franco "chema tapia"	Ayuntamiento Querétaro	X			Si	No	20.634328, -100.406961 Calle Nuevo Amanecer, número 109, colonia Nuevo Horizonte, código postal 76125, Querétaro, Querétaro.	
13	CD01-Querétaro	14/05/2024	'03	Si	Morena	Jose Maria Tapia Franco "chema tapia"	Ayuntamiento Querétaro			MUPI	Si	No	20.630905, -100.406550 Exterior de Plaza El Faro, Avenida Pie de la Cuesta 46-A, Colonia Rivera y Tamayo, código postal 76125, Querétaro, Querétaro	
14	CD01-Querétaro	14/05/2024	'03	Si	Morena	Jose Maria Tapia Franco "chema tapia"	Ayuntamiento Querétaro			MUPI	Si	No	20.616927, -100.393547 Parada de Transporte Público, localizada sobre Boulevard Bernardo Quintana sin número, Parque Querétaro 2000, 76140 Querétaro, Querétaro.	
15	CD01-Querétaro	14/05/2024	'03	Si	Morena	Jose Maria Tapia Franco "chema tapia"	Ayuntamiento Querétaro	X			Si	No	20.628473, -100.412710 Avenida Sombrerete, sin número, colonia Cypress, código postal 76125, Querétaro, Querétaro. Entre el inmueble marcado con el número 710 y local comercial de LTH.	
16	CD01-Querétaro	14/05/2024	'03	Si	Morena	Jose Maria Tapia Franco "chema tapia"	Ayuntamiento Querétaro			MUPI	Si	No	20.638958, -100.405666 Avenida Pie de la Cuesta, número 1703, código postal 76125, Querétaro, Querétaro, al exterior de la Plaza Comercial denominada "Plaza Bugambillas".	
17	CD01-Querétaro	14/05/2024	'03	No		N/A	N/A				N/A	N/A	N/A	N/A
18	CD02-Querétaro	14/05/2024	'003	Si	PAN	Felipe Fernando Macías Olvera "felifer"	Ayuntamiento Querétaro	X			Si	No	Camino a Sta. María Magdalena, 76134 Santiago de Querétaro, Qro.	

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Informe del monitoreo de la propaganda electoral impresa de los partidos políticos, coalición, candidaturas y candidaturas independientes en el marco del PEL 2023-2024.

Etapas: Campaña

Periodo: Del 15 de abril al 29 de mayo de 2024

Verificación: Durante el periodo

Notas:

1. La información abierta debe capturarse utilizando mayúsculas y minúsculas, salvo en el caso del número del acta que corresponda.
2. Utilizar el número de filas que sean necesarias.

No.	Consejo electoral	Fecha en que se realizó la verificación (dd/mm/aaaa)	No. de acta	¿Se encontró propaganda impresa?	Partido político o candidatura independiente relacionado con la propaganda impresa que fue encontrada	Tratándose de partidos políticos, en su caso, señalar el nombre de la candidatura	En su caso, señalar el cargo de elección popular relacionado con la propaganda encontrada	Tipo de propaganda impresa			¿La propaganda encontrada cuenta con el símbolo internacional del reciclaje?	¿Es posible apreciar en la propaganda el símbolo de identificación del tipo de plástico con el cual está hecha?	Ubicación de la propaganda encontrada	Observaciones
								Lona	Volantes, folletos o tripticos	Otros (señalar cuáles)				
19	CD02-Querétaro	14/05/2024	'003	Si	PAN	Felipe Fernando Macías Olvera "felifer"	Ayuntamiento Querétaro	X			Si	No	Camino a Sta. María Magdalena, 76134 Santiago de Querétaro, Qro.	
20	CD02-Querétaro	14/05/2024	'003	Si	PAN	Felipe Fernando Macías Olvera "felifer"	Ayuntamiento Querétaro	X			Si	No	Camino a Sta. María Magdalena, 76134 Santiago de Querétaro, Qro.	
21	CD02-Querétaro	14/05/2024	'003	Si	PAN	Felipe Fernando Macías Olvera "felifer"	Ayuntamiento Querétaro	X			Si	No	Av. de la Poesía, La luna, 76113 Querétaro, Qro.	
22	CD02-Querétaro	14/05/2024	'003	Si	PAN	Felipe Fernando Macías Olvera "felifer"	Diputación D02-Querétaro	X			Si	No	Av. de la Poesía, La luna, 76113 Querétaro, Qro.	
23	CD02-Querétaro	14/05/2024	'002	Si	PVEM, Morena, PT	Homero Barrera Mcdonald	Diputación D02-Querétaro	X			No	N/A	Av. de la Poesía 331-101, Plutarco Elías Calles, 76134 Querétaro, Qro.	
24	CD02-Querétaro	14/05/2024	'002	Si	PVEM, Morena y PT	Jose Maria Tapia Franco "chema tapia"	Ayuntamiento Querétaro	X			Si	No	C. 7 1009, 76134 Querétaro, Qro.	
25	CD02-Querétaro	14/05/2024	'002	Si	PVEM, Morena y PT	Jose Maria Tapia Franco "chema tapia"	Ayuntamiento Querétaro	X			Si	No	76134 Querétaro, Qro.	
26	CD02-Querétaro	14/05/2024	'002	Si	PVEM, Morena y PT	Jose Maria Tapia Franco "chema tapia"	Ayuntamiento Querétaro	X			Si	No	20°36'36.2"N 100°26'49.8"W	
27	CD02-Querétaro	14/05/2024	'001	No		N/A	N/A				N/A	N/A	N/A	N/A
28	CD03-Querétaro	15/05/2024	Acta 1	Si	PAN	Arturo Torres Gutiérrez	Diputación D03-Querétaro	X			Si	Si	Prolongación Bernardo Quintana número 4083 Colonia, La Loma VI. 20.643493,-100.475091	
29	CD03-Querétaro	15/05/2024	Acta 1	Si	PAN	Arturo Torres Gutiérrez	Diputación D03-Querétaro	X			Si	Si	Calle Huitzilopochtli Colonia las Azucenas. 20.635270,-100.473994	
30	CD03-Querétaro	15/05/2024	Acta 1	Si	PAN	Arturo Torres Gutiérrez	Diputación D03-Querétaro	X			Si	Si	Prolongación Bernardo Quintana No. 4051 Colonia La Loma VI. 20.642341,-100.475495	
31	CD03-Querétaro	15/05/2024	Acta 1	Si	PAN	Felipe Fernando Macías Olvera	Ayuntamiento Querétaro	X			Si	Si	Prolongación Bernardo Quintana No. 4051 Colonia La Loma VI. 20.642341,-100.475495	
32	CD03-Querétaro	15/05/2024	Acta 1	Si	PAN	Felipe Fernando Macías Olvera	Ayuntamiento Querétaro	X			Si	Si	Prolongación Bernardo Quintana No. 4051 Colonia La Loma VI. 20.642341,-100.475495	
33	CD03-Querétaro	15/05/2024	Acta 1	Si	PAN	Felipe Fernando Macías Olvera	Ayuntamiento Querétaro	X			Si	Si	Calle Huitzilopochtli Colonia las Azucenas. 20.635434,-100.472622	
34	CD03-Querétaro	15/05/2024	Acta 2	Si	PVEM, Morena y PT	Jose Maria Tapia Franco	Ayuntamiento Querétaro	X			Si	Si	Prolongación Bernardo Quintana Colonia las Azucenas s/n 20.635551,-100.470119	
35	CD03-Querétaro	15/05/2024	Acta 2	Si	PVEM, Morena y PT	Jose Maria Tapia Franco	Ayuntamiento Querétaro	X			Si	Si	Calle Huitzilopochtli #195 Colonia las Azucenas 20.635739,-100.471094	

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Informe del monitoreo de la propaganda electoral impresa de los partidos políticos, coalición, candidaturas y candidaturas independientes en el marco del PEL 2023-2024.

Etapas: Campaña

Periodo: Del 15 de abril al 29 de mayo de 2024

Verificación: Durante el periodo

Notas:

1. La información abierta debe capturarse utilizando mayúsculas y minúsculas, salvo en el caso del número del acta que corresponda.
2. Utilizar el número de filas que sean necesarias.

No.	Consejo electoral	Fecha en que se realizó la verificación (dd/mm/aaaa)	No. de acta	¿Se encontró propaganda impresa?	Partido político o candidatura independiente relacionado con la propaganda impresa que fue encontrada	Tratándose de partidos políticos, en su caso, señalar el nombre de la candidatura	En su caso, señalar el cargo de elección popular relacionado con la propaganda encontrada	Tipo de propaganda impresa			¿La propaganda encontrada cuenta con el símbolo internacional del reciclaje?	¿Es posible apreciar en la propaganda el símbolo de identificación del tipo de plástico con el cual está hecha?	Ubicación de la propaganda encontrada	Observaciones
								Lona	Volantes, folletos o trípticos	Otros (señalar cuáles)				
36	CD03-Querétaro	15/05/2024	Acta 2	Si	PVEM, Morena y PT	Jose Maria Tapia Franco	Ayuntamiento Querétaro	X			Si	Si	Calle Huitzilopochtli Colonia las Azucenas #124. 20.635142,-100.474499	
37	CD03-Querétaro	15/05/2024	Acta 3	No		N/A	N/A				N/A	N/A	N/A	N/A
38	CD04-Querétaro	14/05/2024	001/2024	Si	PAN	Felipe Fernando Macías Olvera	Ayuntamiento Querétaro	X			Si	Si	Boulevard Bernardo Quintana # 538, Arboledas, Querétaro, Querétaro. Coordenadas 20.614480, 100.385665	
39	CD04-Querétaro	14/05/2024	002/2024	Si	Morena	José María Tapia	Ayuntamiento Querétaro			MUPI	Si	Si	Prolongación Corregidora Norte # 1074, Colonia Arboledas Querétaro, Querétaro. Coordenadas 20.617888, -100.390032	
40	CD04-Querétaro	14/05/2024	003/2024	No		N/A	N/A				N/A	N/A	N/A	N/A
41	CD04-Querétaro	14/05/2024	004/2024	No		N/A	N/A				N/A	N/A	N/A	N/A
42	CD04-Querétaro	14/05/2024	005/2024	No		N/A	N/A				N/A	N/A	N/A	N/A
43	CD04-Querétaro	14/05/2024	005/2024	No		N/A	N/A				N/A	N/A	N/A	N/A
44	CD04-Querétaro	14/05/2024	007/2024	No		N/A	N/A				N/A	N/A	N/A	N/A
45	CD04-Querétaro	14/05/2024	008/2024	No		N/A	N/A				N/A	N/A	N/A	N/A
46	CD04-Querétaro	14/05/2024	001/2024	Si	PAN	Felipe Fernando Macías Olvera "felifer"	Ayuntamiento Querétaro	X			Si	Si	Boulevard Bernardo Quintana # 538, Arboledas, Querétaro, Querétaro. Coordenadas 20.614480, 100.385665	
47	CD04-Querétaro	14/05/2024	002/2024	Si	PVEM, Morena y PT	Jose Maria Tapia Franco "chema tapia"	Ayuntamiento Querétaro			MUPI	Si	Si	Prolongación Corregidora Norte # 1074, Colonia Arboledas Querétaro, Querétaro. Coordenadas 20.617888, -100.390032	
48	CD05-Querétaro	14/05/2024	001/24	Si	PAN	Felipe Fernando Macías	Ayuntamiento Querétaro			MUPI	No	N/A	Av. Constituyentes #35, Fray Juan de Talavera, Cimatario, Querétaro, Qro.	
49	CD05-Querétaro	14/05/2024	001/24	Si	PAN	Felipe Fernando Macías	Ayuntamiento Querétaro			MUPI	No	N/A	Av. Zaragoza s/n, casi esquina con Melchor Ocampo, Colonia Centro, Querétaro, Qro.	
50	CD05-Querétaro	14/05/2024	001/24	Si	PAN	Felipe Fernando Macías	Ayuntamiento Querétaro			MUPI	No	N/A	Av. Zaragoza #72, casi afuera de Coppel, Colonia Centro, Querétaro, Qro.	

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Informe del monitoreo de la propaganda electoral impresa de los partidos políticos, coalición, candidaturas y candidaturas independientes en el marco del PEL 2023-2024.

Etapas: Campaña

Periodo: Del 15 de abril al 29 de mayo de 2024

Verificación: Durante el periodo

Notas:

1. La información abierta debe capturarse utilizando mayúsculas y minúsculas, salvo en el caso del número del acta que corresponda.
2. Utilizar el número de filas que sean necesarias.

No.	Consejo electoral	Fecha en que se realizó la verificación (dd/mm/aaaa)	No. de acta	¿Se encontró propaganda impresa?	Partido político o candidatura independiente relacionado con la propaganda impresa que fue encontrada	Tratándose de partidos políticos, en su caso, señalar el nombre de la candidatura	En su caso, señalar el cargo de elección popular relacionado con la propaganda encontrada	Tipo de propaganda impresa			¿La propaganda encontrada cuenta con el símbolo internacional del reciclaje?	¿Es posible apreciar en la propaganda el símbolo de identificación del tipo de plástico con el cual está hecha?	Ubicación de la propaganda encontrada	Observaciones
								Lona	Volantes, folletos o trípticos	Otros (señalar cuáles)				
51	CD05-Querétaro	14/05/2024	001/24	Si	PAN	Juliana Rosario Hernandez Quintanar	Diputación D05-Querétaro	X			No	N/A	Av. Zaragoza #52, Colonia Centro, Querétaro, Qro.	
52	CD05-Querétaro	14/05/2024	001/24	Si	PAN	Felipe Fernando Macías	Ayuntamiento Querétaro				Si	Si	Av. Zaragoza #168 esquina con Calle Corregidora, Colonia Centro, Querétaro, Qro.	
53	CD05-Querétaro	14/05/2024	001/24	Si	PAN	Felipe Fernando Macías	Ayuntamiento Querétaro				Si	Si	Esquina de la calle Gonzalo Río Arronte y Av. Luis Pasteur sur, Colonia Cimatario, Querétaro, Qro	
54	CD05-Querétaro	14/05/2024	001/24	Si	PAN	Felipe Fernando Macías	Ayuntamiento Querétaro				No	N/A	Av. Luis Pasteur Sur No. 132, Colonia Villas del Sol segunda sección, Querétaro, Qro	
55	CD05-Querétaro	14/05/2024	001/24	Si	PAN	Felipe Fernando Macías	Ayuntamiento Querétaro				No	N/A	Av. Constituyentes SN, Colonia San Francisquito, Querétaro, Qro	
56	CD05-Querétaro	14/05/2024	001/24	Si	PAN	Felipe Fernando Macías	Ayuntamiento Querétaro				No	N/A	Av. Constituyentes SN, (Auditorio Josefa Ortiz de Domínguez), Colonia Villas del Sol, primera sección, Querétaro, Qro.	
57	CD05-Querétaro	14/05/2024	001/24	Si	PAN	Felipe Fernando Macías	Ayuntamiento Querétaro	X			No	N/A	Auditorio Josefa Ortiz de Domínguez, Colonia Villas del Sol, primera sección, Querétaro, Qro	
58	CD05-Querétaro	14/05/2024	002/24	Si	PVEM	Jose María Tapia Franco	Ayuntamiento Querétaro				No	N/A	Av. Zaragoza s/n, casi esquina con Melchor Ocampo, Colonia Centro, Querétaro, Qro.	
59	CD05-Querétaro	14/05/2024	002/24	Si	PVEM	Jose María Tapia Franco	Ayuntamiento Querétaro				Si	Si	Av. Zaragoza #34, Colonia Centro, Querétaro, Qro.	
60	CD05-Querétaro	14/05/2024	003/24	No		N/A	N/A				N/A	N/A	N/A	N/A
61	CD06-Querétaro	14/05/2024	'001/2024	No		N/A	N/A				N/A	N/A	N/A	N/A
62	CD07-Querétaro	14/05/2024	'001	Si	PAN	Felipe Fernando Macías	Ayuntamiento Querétaro	X			Si	Si	Vialidad sin nombre, Villas del mesón Jurica Acueducto Código Postal 76230, Juriquilla Querétaro.	
63	CD07-Querétaro	14/05/2024	'001	Si	PAN	Enrique Correa	Diputación D07-Querétaro	X			Si	Si	Prolongación Independencia Norte 297 C.P. 76220, Santa Rosa Jauregui Querétaro.	
64	CD07-Querétaro	14/05/2024	'002	Si	PRI	Ale Mendoza	Diputación D07-Querétaro	X			No	N/A	Prolongación Independencia Número 307 Colonia Ermita Juriquilla C.P. 76220, Querétaro, Qro.	
65	CD07-Querétaro	14/05/2024	'003	No		N/A	N/A				N/A	N/A	N/A	N/A
66	CD08-Corregidora	14/05/2024	'001/2024	No		N/A	N/A				N/A	N/A	N/A	N/A
67	CD09- Amealco de Bonfil	28/05/2024	001/2024	Si	PRI	René Mejía Montoya	Ayuntamiento de Amealco de Bonfil	X			Si	No	Calle Morelos, número 86, Colonia Centro.	

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Informe del monitoreo de la propaganda electoral impresa de los partidos políticos, coalición, candidaturas y candidaturas independientes en el marco del PEL 2023-2024.

Etapa: Campaña

Periodo: Del 15 de abril al 29 de mayo de 2024

Verificación: Durante el periodo

Notas:

1. La información abierta debe capturarse utilizando mayúsculas y minúsculas, salvo en el caso del número del acta que corresponda.
2. Utilizar el número de filas que sean necesarias.

No.	Consejo electoral	Fecha en que se realizó la verificación (dd/mm/aaaa)	No. de acta	¿Se encontró propaganda impresa?	Partido político o candidatura independiente relacionado con la propaganda impresa que fue encontrada	Tratándose de partidos políticos, en su caso, señalar el nombre de la candidatura	En su caso, señalar el cargo de elección popular relacionado con la propaganda encontrada	Tipo de propaganda impresa			¿La propaganda encontrada cuenta con el símbolo internacional del reciclaje?	¿Es posible apreciar en la propaganda el símbolo de identificación del tipo de plástico con el cual está hecha?	Ubicación de la propaganda encontrada	Observaciones
								Lona	Volantes, folletos o trípticos	Otros (señalar cuáles)				
68	CD09- Amealco de Bonfil	28/05/2024	002/2024	Si	MC	Oscar Pérez Martínez	Ayuntamiento de Amealco de Bonfil	X			Si	No	Calle IV Centenario, número 8, Colonia Centro.	
69	CD09- Amealco de Bonfil	28/05/2024	003/2024	Si	PAN	Juan Aguilar Herrera	Diputación D09-Amealco de Bonfil	X			Si	No	Libramiento Camacho Guzmán, Colonia Centro.	
70	CD09- Amealco de Bonfil	28/05/2024	004/2024	No		N/A	N/A				N/A	N/A	N/A	N/A
71	CD10-San Juan del Río	14/05/2024	001/2024	No		N/A	N/A				N/A	N/A	N/A	N/A
72	CD10-San Juan del Río	14/05/2024	002/2024	Si	PAN	Roberto Carlos Cabrera Valencia	Ayuntamiento San Juan del Río	X			Si	No	Av. Lomas del Pedregoso 350, 76806 San Juan del Río, Querétaro.	
73	CD10-San Juan del Río	14/05/2024	002/2024	Si	PAN	Abel Espinoza Suárez	Diputación D10-San Juan del Río	X			Si	No	Claveles 22, Villa de las flores San Juan del Río, Querétaro.	
74	CD11- San Juan del Río	14/05/2024	001/2024	No		N/A	N/A				N/A	N/A	N/A	N/A
75	CD11- San Juan del Río	14/05/2024	002/2024	Si	PAN	Roberto Carlos Cabrera Valencia	Ayuntamiento San Juan del Río	X			Si	No	Av. Río Moctezuma 105 z/o sección 8 San Cayetano, San Juan del Río, Qro.	
76	CD12- Tequisquiapan	14/05/2024	001/2024	Si	PAN-PRI-PRD	Norma Mejía Lira	Ayuntamiento Tequisquiapan	X			Si	Si	Ubicación: Carretera Tequisquiapan a Ezequiel Montes número 20. Coordenadas: 20.520717-99.897769	
77	CD12- Tequisquiapan	14/05/2024	001/2024	Si	PAN-PRI-PRD	Norma Mejía Lira	Ayuntamiento Tequisquiapan	X			Si	Si	Ubicación: Calle Juárez número 79 col centro. Coordenadas 20.532609-99.886473	
78	CD12- Tequisquiapan	14/05/2024	001/2024	Si	PAN-PRI-PRD	Norma Mejía Lira	Ayuntamiento Tequisquiapan	X			Si	Si	Ubicación: Calle Juárez número 73 Col Centro. Coordenadas 20.522634-99.896005	
79	CD12- Tequisquiapan	14/05/2024	004/2024	Si	Morena-PT	Héctor Magaña Rentería	Ayuntamiento Tequisquiapan	X			Si	Si	Avenida Juárez número 3 Col. Centro. Coordenadas 20.522755-99.897730	
80	CD12- Tequisquiapan	14/05/2024	003/2024	Si	PVEM	Adolfo Estrella y Raúl Orhuela González	Ayuntamiento Tequisquiapan	X			Si	Si	Paseo de la Rivera S/N Col. Centro Coordenadas 20.517272-99.893120	
81	CD12- Tequisquiapan	14/05/2024	002/2024	Si	PAN-PRD	Martha Daniela Salgado Márquez	Diputación D12-Tequisquiapan	X			Si	Si	Calle Mariano Matamoros número 12 Col. Centro. Coordenadas 20.517867 - 99.894198	
82	CD12- Tequisquiapan	14/05/2024	002/2024	No		N/A	N/A				N/A	N/A	N/A	N/A
83	CD13-El Marqués	14/05/2024	001/2024	No		N/A	N/A				N/A	N/A	N/A	N/A
84	CD14-Ezequiel Montes	29/05/2024	001/2024	Si	PAN	Magda Guadalupe Pérez Montes	Ayuntamiento Ezequiel Montes	X			Si	Si	Avenida Constitución 118, col. Centro, Ezequiel Montes.	
85	CD14-Ezequiel Montes	29/05/2024	001/2024	Si	PAN	Magda Guadalupe Pérez Montes	Ayuntamiento Ezequiel Montes	X			Si	Si	Avenida Constitución 102, col. Centro, Ezequiel Montes.	

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Informe del monitoreo de la propaganda electoral impresa de los partidos políticos, coalición, candidaturas y candidaturas independientes en el marco del PEL 2023-2024.

Etapa: Campaña

Periodo: Del 15 de abril al 29 de mayo de 2024

Verificación: Durante el periodo

Notas:

1. La información abierta debe capturarse utilizando mayúsculas y minúsculas, salvo en el caso del número del acta que corresponda.
2. Utilizar el número de filas que sean necesarias.

No.	Consejo electoral	Fecha en que se realizó la verificación (dd/mm/aaaa)	No. de acta	¿Se encontró propaganda impresa?	Partido político o candidatura independiente relacionado con la propaganda impresa que fue encontrada	Tratándose de partidos políticos, en su caso, señalar el nombre de la candidatura	En su caso, señalar el cargo de elección popular relacionado con la propaganda encontrada	Tipo de propaganda impresa			¿La propaganda encontrada cuenta con el símbolo internacional del reciclaje?	¿Es posible apreciar en la propaganda el símbolo de identificación del tipo de plástico con el cual está hecha?	Ubicación de la propaganda encontrada	Observaciones
								Lona	Volantes, folletos o trípticos	Otros (señalar cuáles)				
86	CD14-Ezequiel Montes	29/05/2024	'001/2024	Si	PAN	Magda Guadalupe Pérez Montes	Ayuntamiento Ezequiel Montes	X			Si	Si	Avenida Constitución 121, Col. Centro, Ezequiel Montes.	
87	CD14-Ezequiel Montes	29/05/2024	'001/2024	Si	PAN	Magda Guadalupe Pérez Montes	Ayuntamiento Ezequiel Montes	X			Si	Si	H. Colegio Militar 121, col. Centro, Ezequiel Montes.	
88	CD14-Ezequiel Montes	29/05/2024	'001/2024	Si	PAN	Leticia Rubio Montes	Diputación D14-Ezequiel Montes	X			Si	Si	H. Colegio Militar 135, col. Centro, Ezequiel Montes.	
89	CD14-Ezequiel Montes	29/05/2024	'001/2024	Si	PAN	Magda Guadalupe Pérez Montes	Ayuntamiento Ezequiel Montes	X			Si	Si	H. Colegio Militar 120, col Centro, Ezequiel Montes.	
90	CD14-Ezequiel Montes	29/05/2024	'001/2024	Si	PAN	Magda Guadalupe Pérez Montes	Ayuntamiento Ezequiel Montes	X			Si	Si	H. Colegio Militar 185, col. Centro, Ezequiel Montes.	
91	CD14-Ezequiel Montes	29/05/2024	'001/2024	Si	PAN	Magda Guadalupe Pérez Montes y Leticia Rubio Montes	Ayuntamiento Ezequiel Montes y Diputación D14-Ezequiel Montes	X			Si	Si	Vicente Suárez 122, la Laguna, Ezequiel Montes.	
92	CD14-Ezequiel Montes	29/05/2024	'001/2024	Si	PAN	Magda Guadalupe Pérez Montes	Ayuntamiento Ezequiel Montes	X			Si	Si	Aquiles Serdán 121, la Laguna, Ezequiel Montes.	
93	CD14-Ezequiel Montes	29/05/2024	'001/2024	Si	PAN	Magda Guadalupe Pérez Montes	Ayuntamiento Ezequiel Montes	X			Si	Si	Avenida Constitución 123, col. Centro, Ezequiel Montes.	
94	CD14-Ezequiel Montes	29/05/2024	'001/2024	Si	PAN	Magda Guadalupe Pérez Montes	Ayuntamiento Ezequiel Montes	X			Si	Si	Avenida Constitución 115, col. Centro, Ezequiel Montes.	
95	CD14-Ezequiel Montes	29/05/2024	'001/2024	Si	PAN	Magda Guadalupe Pérez Montes	Ayuntamiento Ezequiel Montes	X			Si	Si	Avenida Constitución 101, col. Centro, Ezequiel Montes.	
96	CD14-Ezequiel Montes	29/05/2024	'001/2024	Si	PAN	Leticia Rubio Montes	Diputación D14-Ezequiel Montes	X			Si	Si	H. Colegio Militar 124, col Centro, Ezequiel Montes.	
97	CD14-Ezequiel Montes	29/05/2024	'001/2024	Si	PAN	Magda Guadalupe Pérez Montes y Leticia Rubio Montes	Ayuntamiento Ezequiel Montes y Diputación D14-Ezequiel Montes	X			Si	Si	H. Colegio Militar 146, col Centro, Ezequiel Montes.	
98	CD14-Ezequiel Montes	29/05/2024	'001/2024	Si	PAN	Magda Guadalupe Pérez Montes	Ayuntamiento Ezequiel Montes	X			Si	Si	H. Colegio Militar 166, col Centro, Ezequiel Montes.	
99	CD14-Ezequiel Montes	29/05/2024	'001/2024	Si	PAN	Magda Guadalupe Pérez Montes	Ayuntamiento Ezequiel Montes	X			Si	Si	H. Colegio Militar 184, col Centro, Ezequiel Montes.	
100	CD14-Ezequiel Montes	29/05/2024	'001/2024	Si	PAN	Magda Guadalupe Pérez Montes	Ayuntamiento Ezequiel Montes	X			Si	Si	Vicente Suárez S/N, la Laguna, Ezequiel Montes.	
101	CD14-Ezequiel Montes	29/05/2024	'001/2024	Si	PAN	Magda Guadalupe Pérez Montes y Leticia Rubio Montes	Ayuntamiento Ezequiel Montes y Diputación D14-Ezequiel Montes	X			Si	Si	Vicente Suárez 128, la Laguna, Ezequiel Montes.	

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Informe del monitoreo de la propaganda electoral impresa de los partidos políticos, coalición, candidaturas y candidaturas independientes en el marco del PEL 2023-2024.

Etapa: Campaña

Periodo: Del 15 de abril al 29 de mayo de 2024

Verificación: Durante el periodo

Notas:

1. La información abierta debe capturarse utilizando mayúsculas y minúsculas, salvo en el caso del número del acta que corresponda.
2. Utilizar el número de filas que sean necesarias.

No.	Consejo electoral	Fecha en que se realizó la verificación (dd/mm/aaaa)	No. de acta	¿Se encontró propaganda impresa?	Partido político o candidatura independiente relacionado con la propaganda impresa que fue encontrada	Tratándose de partidos políticos, en su caso, señalar el nombre de la candidatura	En su caso, señalar el cargo de elección popular relacionado con la propaganda encontrada	Tipo de propaganda impresa			¿La propaganda encontrada cuenta con el símbolo internacional del reciclaje?	¿Es posible apreciar en la propaganda el símbolo de identificación del tipo de plástico con el cual está hecha?	Ubicación de la propaganda encontrada	Observaciones
								Lona	Volantes, folletos o trípticos	Otros (señalar cuáles)				
102	CD14-Ezequiel Montes	29/05/2024	'001/2024	Si	PAN	Magda Guadalupe Pérez Montes	Ayuntamiento Ezequiel Montes	X			Si	Si	Vicente Suárez 140, la Laguna, Ezequiel Montes.	
103	CD14-Ezequiel Montes	29/05/2024	'001/2024	Si	PAN	Magda Guadalupe Pérez Montes	Ayuntamiento Ezequiel Montes	X			Si	Si	Vicente Suárez 142, la Laguna, Ezequiel Montes.	
104	CD14-Ezequiel Montes	29/05/2024	'001/2024	Si	PAN	Magda Guadalupe Pérez Montes	Ayuntamiento Ezequiel Montes	X			Si	Si	Vicente Suárez 157, la Laguna, Ezequiel Montes.	
105	CD14-Ezequiel Montes	29/05/2024	'001/2024	Si	PAN	Magda Guadalupe Pérez Montes	Ayuntamiento Ezequiel Montes	X			Si	Si	Vicente Suárez S/N, la Laguna, Ezequiel Montes.	
106	CD14-Ezequiel Montes	29/05/2024	'001/2024	Si	PAN	Magda Guadalupe Pérez Montes y Leticia Rubio Montes	Ayuntamiento Ezequiel Montes y Diputación D14-Ezequiel Montes	X			Si	Si	Aquiles Serdán 101, La Laguna, Ezequiel Montes.	
107	CD14-Ezequiel Montes	29/05/2024	'001/2024	Si	PAN	Magda Guadalupe Pérez Montes	Ayuntamiento Ezequiel Montes	X			Si	Si	Aquiles Serdán 105, La Laguna, Ezequiel Montes.	
108	CD14-Ezequiel Montes	29/05/2024	'001/2024	Si	PAN	Magda Guadalupe Pérez Montes	Ayuntamiento Ezequiel Montes	X			Si	Si	Aquiles Serdán S/N, La Laguna, Ezequiel Montes.	
109	CD14-Ezequiel Montes	29/05/2024	'001/2024	Si	PAN	Magda Guadalupe Pérez Montes	Ayuntamiento Ezequiel Montes	X			Si	Si	Aquiles Serdán 109, La Laguna, Ezequiel Montes.	
110	CD14-Ezequiel Montes	29/05/2024	'001/2024	Si	PAN	Magda Guadalupe Pérez Montes	Ayuntamiento Ezequiel Montes	X			Si	Si	Aquiles Serdán 111, La Laguna, Ezequiel Montes.	
111	CD14-Ezequiel Montes	29/05/2024	'001/2024	Si	PAN	Leticia Rubio Montes	Diputación D14-Ezequiel Montes	X			Si	Si	Aquiles Serdán 111, La Laguna, Ezequiel Montes.	
112	CD14-Ezequiel Montes	29/05/2024	'001/2024	Si	PAN	Magda Guadalupe Pérez Montes y Leticia Rubio Montes	Ayuntamiento Ezequiel Montes y Diputación D14-Ezequiel Montes	X			Si	Si	Aquiles Serdán 113, La Laguna, Ezequiel Montes.	
113	CD14-Ezequiel Montes	29/05/2024	'001/2024	Si	PAN	Magda Guadalupe Pérez Montes y Leticia Rubio Montes	Ayuntamiento Ezequiel Montes y Diputación D14-Ezequiel Montes	X			Si	Si	Aquiles Serdán 122, La Laguna, Ezequiel Montes.	
114	CD14-Ezequiel Montes	29/05/2024	'001/2024	Si	PAN	Magda Guadalupe Pérez Montes	Ayuntamiento Ezequiel Montes	X			Si	Si	I. Allende S/N, La Uca, Ezequiel Montes.	
115	CD14-Ezequiel Montes	29/05/2024	'003/2024	Si	MC	Miguel Angel Herrera Guerrero	Ayuntamiento Ezequiel Montes	X			Si	Si	I. Allende 143, La Uca, Ezequiel Montes.	
116	CD14-Ezequiel Montes	29/05/2024	'002/2024	Si	Morena	Eric Silva Hernández	Diputación D14-Ezequiel Montes	X			Si	Si	Avenida Constitución 110, Col. Centro, Ezequiel Montes.	
117	CD14-Ezequiel Montes	29/05/2024	'002/2024	Si	Morena	Iván Reséndiz Ramírez	Ayuntamiento Ezequiel Montes	X			Si	Si	Avenida Constitución 124, Col. Centro, Ezequiel Montes.	

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Informe del monitoreo de la propaganda electoral impresa de los partidos políticos, coalición, candidaturas y candidaturas independientes en el marco del PEL 2023-2024.

Etapas: Campaña

Periodo: Del 15 de abril al 29 de mayo de 2024

Verificación: Durante el periodo

Notas:

1. La información abierta debe capturarse utilizando mayúsculas y minúsculas, salvo en el caso del número del acta que corresponda.
2. Utilizar el número de filas que sean necesarias.

No.	Consejo electoral	Fecha en que se realizó la verificación (dd/mm/aaaa)	No. de acta	¿Se encontró propaganda impresa?	Partido político o candidatura independiente relacionado con la propaganda impresa que fue encontrada	Tratándose de partidos políticos, en su caso, señalar el nombre de la candidatura	En su caso, señalar el cargo de elección popular relacionado con la propaganda encontrada	Tipo de propaganda impresa			¿La propaganda encontrada cuenta con el símbolo internacional del reciclaje?	¿Es posible apreciar en la propaganda el símbolo de identificación del tipo de plástico con el cual está hecha?	Ubicación de la propaganda encontrada	Observaciones
								Lona	Volantes, folletos o trípticos	Otros (señalar cuáles)				
118	CD14-Ezequiel Montes	29/05/2024	'002/2024	Si	Morena	Iván Reséndiz Ramírez	Ayuntamiento Ezequiel Montes	X			Si	Si	H. Colegio Militar 122, col Centro, Ezequiel Montes.	
119	CD14-Ezequiel Montes	29/05/2024	'002/2024	Si	Morena	Iván Reséndiz Ramírez	Ayuntamiento Ezequiel Montes	X			Si	Si	H. Colegio Militar 165, col Centro, Ezequiel Montes.	
120	CD14-Ezequiel Montes	29/05/2024	'002/2024	Si	Morena	Iván Reséndiz Ramírez	Ayuntamiento Ezequiel Montes	X			Si	Si	Avenida Constitución 115, Col. Centro, Ezequiel Montes.	
121	CD14-Ezequiel Montes	29/05/2024	'002/2024	Si	Morena	Iván Reséndiz Ramírez	Ayuntamiento Ezequiel Montes	X			Si	Si	H. Colegio Militar 184, col Centro, Ezequiel Montes.	
122	CD14-Ezequiel Montes	29/05/2024	'002/2024	Si	Morena	Iván Reséndiz Ramírez	Ayuntamiento Ezequiel Montes	X			Si	Si	H. Colegio Militar 165, col Centro, Ezequiel Montes.	
123	CD14-Ezequiel Montes	29/05/2024	'002/2024	Si	Morena	Iván Reséndiz Ramírez y Eric Silva Hernández	Ayuntamiento Ezequiel Montes y Diputación D14-Ezequiel Montes	X			Si	Si	Aquiles Serdán 101, la Laguna, Ezequiel Montes.	
124	CD14-Ezequiel Montes	29/05/2024	'002/2024	Si	Morena	Iván Reséndiz Ramírez	Ayuntamiento Ezequiel Montes	X			Si	Si	Aquiles Serdán 103B, la Laguna, Ezequiel Montes.	
125	CD14-Ezequiel Montes	29/05/2024	'002/2024	Si	Morena	Iván Reséndiz Ramírez	Ayuntamiento Ezequiel Montes	X			Si	Si	Aquiles Serdán 117, la Laguna, Ezequiel Montes.	
126	CD14-Ezequiel Montes	29/05/2024	'002/2024	Si	Morena	Iván Reséndiz Ramírez	Ayuntamiento Ezequiel Montes	X			Si	Si	I. Allende 165, La Uca, Ezequiel Montes.	
127	CD14-Ezequiel Montes	29/05/2024	'002/2024	Si	Morena	Iván Reséndiz Ramírez	Ayuntamiento Ezequiel Montes	X			Si	Si	Aquiles Serdán 110, la Laguna, Ezequiel Montes.	
128	CD14-Ezequiel Montes	29/05/2024	'002/2024	Si	Morena	Iván Reséndiz Ramírez	Ayuntamiento Ezequiel Montes	X			Si	Si	H. Colegio Militar S/N, col Centro, Ezequiel Montes.	
129	CD14-Ezequiel Montes	29/05/2024	'002/2024	Si	Morena	Iván Reséndiz Ramírez	Ayuntamiento Ezequiel Montes	X			Si	Si	Avenida Constitución s/n, col. Centro, Ezequiel Montes.	
130	CD14-Ezequiel Montes	29/05/2024	'004/2024	Si	PRD	Antonio Velázquez Montes	Ayuntamiento Ezequiel Montes	X			Si	Si	I. Allende 169, La Uca, Ezequiel Montes.	
131	CD14-Ezequiel Montes	29/05/2024	'004/2024	Si	PRD	Antonio Velázquez Montes	Ayuntamiento Ezequiel Montes	X			Si	Si	I. Allende 169, La Uca, Ezequiel Montes.	
132	CD14-Ezequiel Montes	29/05/2024	'004/2024	Si	PRD	Antonio Velázquez Montes	Ayuntamiento Ezequiel Montes	X			Si	Si	Avenida Constitución S/N, col. Centro, Ezequiel Montes.	
133	CD15-Jalpan de Serra	14/05/2024	Uno	Si	MC	Leticia Ponce Solares	Diputación D15-Jalpan de Serra	X			Si	No	Calle Privada la Presa, S/N, Barrio el Panteón.	

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Informe del monitoreo de la propaganda electoral impresa de los partidos políticos, coalición, candidaturas y candidaturas independientes en el marco del PEL 2023-2024.

Etapas: Campaña

Periodo: Del 15 de abril al 29 de mayo de 2024

Verificación: Durante el periodo

Notas:

1. La información abierta debe capturarse utilizando mayúsculas y minúsculas, salvo en el caso del número del acta que corresponda.
2. Utilizar el número de filas que sean necesarias.

No.	Consejo electoral	Fecha en que se realizó la verificación (dd/mm/aaaa)	No. de acta	¿Se encontró propaganda impresa?	Partido político o candidatura independiente relacionado con la propaganda impresa que fue encontrada	Tratándose de partidos políticos, en su caso, señalar el nombre de la candidatura	En su caso, señalar el cargo de elección popular relacionado con la propaganda encontrada	Tipo de propaganda impresa			¿La propaganda encontrada cuenta con el símbolo internacional del reciclaje?	¿Es posible apreciar en la propaganda el símbolo de identificación del tipo de plástico con el cual está hecha?	Ubicación de la propaganda encontrada	Observaciones
								Lona	Volantes, folletos o trípticos	Otros (señalar cuáles)				
134	CD15-Jalpan de Serra	14/05/2024	Uno	Si	MC	Leticia Ponce Solares	Diputación D15-Jalpan de Serra	X			Si	No	Colonia San José, Jalpan de Serra.	
135	CD15-Jalpan de Serra	14/05/2024	Dos	Si	PAN	Liz Selene Salazar Pérez	Ayuntamiento Jalpan de Serra	X			Si	No	Carretera Federal San Juan del Rio - Xilitla .	
136	CD15-Jalpan de Serra	14/05/2024	Dos	Si	PAN	Liz Selene Salazar Pérez	Ayuntamiento Jalpan de Serra	X			Si	No	Carretera federal San Juan del Rio, Xilitla.	
137	CD15-Jalpan de Serra	14/05/2024	Dos	Si	PAN	Liz Selene Salazar Pérez	Ayuntamiento Jalpan de Serra	X			Si	No	Carretera federal San Juan del Rio-Xilitla.	
138	CD15-Jalpan de Serra	14/05/2024	Dos	Si	PAN	Liz Selene Salazar Pérez	Ayuntamiento Jalpan de Serra	X			Si	No	Carretera federal San Juan del Rio-Xilitla.	
139	CD15-Jalpan de Serra	14/05/2024	Dos	Si	PAN	Liz Selene Salazar Pérez	Ayuntamiento Jalpan de Serra	X			Si	No	Carretera federal San Juan del Rio-Xilitla.	
140	CD15-Jalpan de Serra	14/05/2024	Dos	Si	PAN	Liz Selene Salazar Pérez	Ayuntamiento Jalpan de Serra	X			Si	No	Carretera federal San Juan del Rio-Xilitla.	
141	CD15-Jalpan de Serra	14/05/2024	Dos	Si	PAN	Liz Selene Salazar Pérez	Ayuntamiento Jalpan de Serra	X			Si	No	Carretera federal San Juan del Rio-Xilitla.	
142	CD15-Jalpan de Serra	14/05/2024	Dos	Si	PAN	Liz Selene Salazar Pérez	Ayuntamiento Jalpan de Serra	X			Si	No	Carretera federal San Juan del Rio-Xilitla.	
143	CD15-Jalpan de Serra	14/05/2024	Dos	Si	PAN	Liz Selene Salazar Pérez	Ayuntamiento Jalpan de Serra	X			Si	No	Carretera federal San Juan del Rio-Xilitla.	
144	CD15-Jalpan de Serra	14/05/2024	Dos	Si	PAN	Liz Selene Salazar Pérez	Ayuntamiento Jalpan de Serra	X			Si	No	Carretera federal San Juan del Rio-Xilitla.	
145	CD15-Jalpan de Serra	14/05/2024	Dos	Si	PAN	Liz Selene Salazar Pérez	Ayuntamiento Jalpan de Serra	X			Si	No	Carretera federal San Juan del Rio-Xilitla.	

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Informe del monitoreo de la propaganda electoral impresa de los partidos políticos, coalición, candidaturas y candidaturas independientes en el marco del PEL 2023-2024.

Etapas: Campaña

Periodo: Del 15 de abril al 29 de mayo de 2024

Verificación: Durante el periodo

Notas:

1. La información abierta debe capturarse utilizando mayúsculas y minúsculas, salvo en el caso del número del acta que corresponda.
2. Utilizar el número de filas que sean necesarias.

No.	Consejo electoral	Fecha en que se realizó la verificación (dd/mm/aaaa)	No. de acta	¿Se encontró propaganda impresa?	Partido político o candidatura independiente relacionado con la propaganda impresa que fue encontrada	Tratándose de partidos políticos, en su caso, señalar el nombre de la candidatura	En su caso, señalar el cargo de elección popular relacionado con la propaganda encontrada	Tipo de propaganda impresa			¿La propaganda encontrada cuenta con el símbolo internacional del reciclaje?	¿Es posible apreciar en la propaganda el símbolo de identificación del tipo de plástico con el cual está hecha?	Ubicación de la propaganda encontrada	Observaciones
								Lona	Volantes, folletos o trípticos	Otros (señalar cuáles)				
146	CD15-Jalpan de Serra	14/05/2024	Dos	Si	PAN	Liz Selene Salazar Pérez	Ayuntamiento Jalpan de Serra	X			Si	No	Calle Miguel Hidalgo.	
147	CD15-Jalpan de Serra	14/05/2024	Tres	Si	Morena	Luis Fortanel Leon	Ayuntamiento Jalpan de Serra	X			Si	No	Carretera federal Jalpan de Serra Xilitla, materiales "PICHARDO.	
148	CD15-Jalpan de Serra	14/05/2024	Tres	Si	Morena	Luis Fortanel Leon	Ayuntamiento Jalpan de Serra	X			Si	No	Carretera Federal San Juan del Rio – Xilitla a un costado de la cancha del centro.	
149	CD15-Jalpan de Serra	14/05/2024	Cuatro	Si	Rubén Hernández Robles	Rubén Hernández Robles	Ayuntamiento Jalpan de Serra	X			Si	No	Calle General Rocha, Barrio el Panteón, Jalpan de Serra.	
150	CD15-Jalpan de Serra	14/05/2024	Cuatro	Si	Rubén Hernández Robles	Rubén Hernández Robles	Ayuntamiento Jalpan de Serra	X			No	N/A	Carretera federal Jalpan de Serra, Xilitla, a un costado de la entrada jardín de eventos "La Ceiba".	
151	CD15-Jalpan de Serra	14/05/2024	Cuatro	Si	Rubén Hernández Robles	Rubén Hernández Robles	Ayuntamiento Jalpan de Serra	X			No	N/A	Carretera federal Jalpan de Serra, Xilitla, en frente de refaccionaria Ramos, casa color amarillo.	
152	CD15-Jalpan de Serra	14/05/2024	Cuatro	Si	Rubén Hernández Robles	Rubén Hernández Robles	Ayuntamiento Jalpan de Serra	X			Si	No	Carretera federal Jalpan de Serra, Xilitla, a un costado de gasolinera PEMEX y TREGA.	
153	CD15-Jalpan de Serra	14/05/2024	Cuatro	Si	Rubén Hernández Robles	Rubén Hernández Robles	Ayuntamiento Jalpan de Serra	X			Si	No	Calle Miguel Hidalgo, centro Jalpan de Serra.	
154	CD15-Jalpan de Serra	14/05/2024	Cuatro	Si	Rubén Hernández Robles	Rubén Hernández Robles	Ayuntamiento Jalpan de Serra	X			No	N/A	Carretera Federal a un costado de la entrada de Bodega Aurrera, Jalpan de Serra.	
155	CD15-Jalpan de Serra	14/05/2024	Cuatro	Si	Rubén Hernández Robles	Rubén Hernández Robles	Ayuntamiento Jalpan de Serra	X			No	N/A	Carretera Federal, Centro, en el hotel camino viejo, Jalpan de Serra.	
156	CD15-Jalpan de Serra	14/05/2024	Cuatro	Si	Rubén Hernández Robles	Rubén Hernández Robles	Ayuntamiento Jalpan de Serra	X			No	N/A	Calle Francisco Javier Mina, a un lado de la zapatería.	
157	CD15-Jalpan de Serra	14/05/2024	Cuatro	Si	Rubén Hernández Robles	Rubén Hernández Robles	Ayuntamiento Jalpan de Serra	X			Si	No	Calle Privada la Presa, S/N, Barrio el Panteón, Jalpan de Serra.	
158	CD15-Jalpan de Serra	14/05/2024	Cinco	Si	Efraín Muñoz Cosme	Efraín Muñoz Cosme	Ayuntamiento Jalpan de Serra	X			Si	No	Calle General Rocha a 20 mts. Del Panteón Municipal, colonia el panteón, Jalpan de Serra.	
159	CD15-Jalpan de Serra	14/05/2024	Cinco	Si	Efraín Muñoz Cosme	Efraín Muñoz Cosme	Ayuntamiento Jalpan de Serra	X			Si	No	Calle General Rocha, colonia el panteon, Jalpan de Serra.	

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Informe del monitoreo de la propaganda electoral impresa de los partidos políticos, coalición, candidaturas y candidaturas independientes en el marco del PEL 2023-2024.

Etapa: Campaña

Periodo: Del 15 de abril al 29 de mayo de 2024

Verificación: Durante el periodo

Notas:

1. La información abierta debe capturarse utilizando mayúsculas y minúsculas, salvo en el caso del número del acta que corresponda.
2. Utilizar el número de filas que sean necesarias.

No.	Consejo electoral	Fecha en que se realizó la verificación (dd/mm/aaaa)	No. de acta	¿Se encontró propaganda impresa?	Partido político o candidatura independiente relacionado con la propaganda impresa que fue encontrada	Tratándose de partidos políticos, en su caso, señalar el nombre de la candidatura	En su caso, señalar el cargo de elección popular relacionado con la propaganda encontrada	Tipo de propaganda impresa			¿La propaganda encontrada cuenta con el símbolo internacional del reciclaje?	¿Es posible apreciar en la propaganda el símbolo de identificación del tipo de plástico con el cual está hecha?	Ubicación de la propaganda encontrada	Observaciones
								Lona	Volantes, folletos o trípticos	Otros (señalar cuáles)				
160	CD15-Jalpan de Serra	14/05/2024	Cinco	Si	Efraín Muñoz Cosme	Efraín Muñoz Cosme	Ayuntamiento Jalpan de Serra	X			Si	No	Carretera Federal Jalpan de Serra – Xilitla, casa con fachada cerco perimetral.	
161	CD15-Jalpan de Serra	14/05/2024	Cinco	Si	Efraín Muñoz Cosme	Efraín Muñoz Cosme	Ayuntamiento Jalpan de Serra	X			Si	No	Carretera federal Jalpan de Serra Xilitla, florería "Romance".	
162	CD15-Jalpan de Serra	14/05/2024	Cinco	Si	Efraín Muñoz Cosme	Efraín Muñoz Cosme	Ayuntamiento Jalpan de Serra	X			Si	No	Carretera federal Jalpan de Serra Xilitla, casa en construcción a un lado de fábrica de mármol, Jalpan de Serra.	
163	CD15-Jalpan de Serra	14/05/2024	Cinco	Si	Efraín Muñoz Cosme	Efraín Muñoz Cosme	Ayuntamiento Jalpan de Serra	X			Si	No	Carretera federal Jalpan de Serra Xilitla, a un costado de "TREGA", Jalpan de Serra.	
164	CD15-Jalpan de Serra	14/05/2024	Cinco	Si	Efraín Muñoz Cosme	Efraín Muñoz Cosme	Ayuntamiento Jalpan de Serra	X			Si	No	Carretera federal Jalpan de Serra Xilitla, frente a la centra, deshuesadero de carros, Jalpan de Serra.	
165	CD15-Jalpan de Serra	14/05/2024	Cinco	Si	Efraín Muñoz Cosme	Efraín Muñoz Cosme	Ayuntamiento Jalpan de Serra	X			Si	No	Carretera federal Jalpan de Serra Xilitla, transportes Zima real Jalpan de Serra.	
166	CD15-Jalpan de Serra	14/05/2024	Cinco	Si	Efraín Muñoz Cosme	Efraín Muñoz Cosme	Ayuntamiento Jalpan de Serra	X			Si	No	Carretera federal Jalpan de Serra Xilitla, salón "ELEGANCE" Jalpan de Serra.	
167	CD15-Jalpan de Serra	14/05/2024	Cinco	Si	Efraín Muñoz Cosme	Efraín Muñoz Cosme	Ayuntamiento Jalpan de Serra	X			Si	No	Carretera federal Jalpan de Serra Xilitla, materiales "PICHARDO", Jalpan de Serra.	
168	CD15-Jalpan de Serra	14/05/2024	Cinco	Si	Efraín Muñoz Cosme	Efraín Muñoz Cosme	Ayuntamiento Jalpan de Serra	X			Si	No	Carretera federal San Juan del Río-Xilitla.	
169	CD15-Jalpan de Serra	14/05/2024	Cinco	Si	Efraín Muñoz Cosme	Efraín Muñoz Cosme	Ayuntamiento Jalpan de Serra	X			Si	No	Calle Francisco Javier Mina, aun lado de cerrajerías "HOREB" Jalpan de Serra.	
170	CD15-Jalpan de Serra	14/05/2024	Cinco	Si	Efraín Muñoz Cosme	Efraín Muñoz Cosme	Ayuntamiento Jalpan de Serra	X			Si	No	Calle Francisco Javier Mina, entronque con calle José Ma. Morelos, casa color azul, Jalpan de Serra.	
171	CD15-Jalpan de Serra	14/05/2024	Cinco	Si	Efraín Muñoz Cosme	Efraín Muñoz Cosme	Ayuntamiento Jalpan de Serra	X			Si	No	Calle Francisco Javier Mina, casa con fachada color verde, tercera cuadra, Jalpan de Serra.	

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Informe del monitoreo de la propaganda electoral impresa de los partidos políticos, coalición, candidaturas y candidaturas independientes en el marco del PEL 2023-2024.

Etapas: Campaña

Periodo: Del 15 de abril al 29 de mayo de 2024

Verificación: Durante el periodo

Notas:

1. La información abierta debe capturarse utilizando mayúsculas y minúsculas, salvo en el caso del número del acta que corresponda.
2. Utilizar el número de filas que sean necesarias.

No.	Consejo electoral	Fecha en que se realizó la verificación (dd/mm/aaaa)	No. de acta	¿Se encontró propaganda impresa?	Partido político o candidatura independiente relacionado con la propaganda impresa que fue encontrada	Tratándose de partidos políticos, en su caso, señalar el nombre de la candidatura	En su caso, señalar el cargo de elección popular relacionado con la propaganda encontrada	Tipo de propaganda impresa			¿La propaganda encontrada cuenta con el símbolo internacional del reciclaje?	¿Es posible apreciar en la propaganda el símbolo de identificación del tipo de plástico con el cual está hecha?	Ubicación de la propaganda encontrada	Observaciones
								Lona	Volantes, folletos o tripticos	Otros (señalar cuáles)				
172	CD15-Jalpan de Serra	14/05/2024	Seis	Si	PRI	Liz Selene Salazar Pérez	Ayuntamiento Jalpan de Serra	X			Si	No	Carretera federal San Juan del Río-Xilitla.	
173	CD15-Jalpan de Serra	14/05/2024	Sies	Si	PRI	Liz Selene Salazar Pérez	Ayuntamiento Jalpan de Serra	X			Si	No	Carretera federal San Juan del Río-Xilitla.	
174	CM-Arroyo Seco	18/05/2024	001/2024	Si	Morena	Ofelia del Castillo Guillen	Ayuntamiento Arroyo Seco	X			No	N/A	Calle Abasolo, colonia Centro, Arroyo Seco, Querétaro. 21°32'53.2"N 99°41'12.6"W 21.548099, -99.686840	
175	CM-Arroyo Seco	18/05/2024	002/2024	Si	PAN	Alejandra Carlota Hernández Ledesma	Diputación D15-Jalpan de Serra	X			Si	No	Calle Corregidora, colonia Centro, Arroyo Seco, Querétaro. 21°32'46.4"N 99°41'11.5"W 21.546224, -99.686527	
176	CM-Arroyo Seco	18/05/2024	003/2024	Si	PRI	Fernando Sanchez Gil	Ayuntamiento Arroyo Seco	X			No	N/A	Calle Abasolo, Colonia Buenos Aires, Arroyo Seco, Querétaro. 21.550017, -99.687751 21°33'00.1"N 99°41'15.9"W	
177	CM-Arroyo Seco	18/05/2024	003/2024	Si	PRI	Fernando Sanchez Gil	Ayuntamiento Arroyo Seco	X			No	N/A	Calle Abasolo, Colonia Buenos Aires, Arroyo Seco, Querétaro. 21.550017, -99.687751 21°33'00.1"N 99°41'15.9"W 21°32'58.0"N 99°41'15.0"	
178	CM-Arroyo Seco	18/05/2024	003/2024	Si	PRI	Fernando Sanchez Gil	Ayuntamiento Arroyo Seco	X			No	N/A	Calle Abasolo, Colonia Buenos Aires, Arroyo Seco, Querétaro. 21.550017, -99.687751 21°33'00.1"N 99°41'15.9"W	
179	CM-Arroyo Seco	18/05/2024	003/2024	Si	PRI	Fernando Sanchez Gil	Ayuntamiento Arroyo Seco	X			No	N/A	Calle Abasolo, Colonia Buenos Aires, Arroyo Seco, Querétaro. 21.550017, -99.687751 21°33'00.1"N 99°41'15.9"	
180	CM-Arroyo Seco	18/05/2024	003/2024	Si	PRI	Fernando Sanchez Gil	Ayuntamiento Arroyo Seco	X			No	N/A	Carretera Federal San Ciro de Acosta - Jalpan de Serra, Arroyo Seco, Querétaro. 21°32'41.6"N 99°41'29.0"W 21.544895, -99.691377.9°	
181	CM-Arroyo Seco	18/05/2024	003/2024	Si	PRI	Fernando Sanchez Gil	Ayuntamiento Arroyo Seco	X			Si	No	Calle Corregidora, colonia Centro, Arroyo Seco, Querétaro. 21°32'46.4"N 99°41'11.5"W 21.546224, -99.686527	

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Informe del monitoreo de la propaganda electoral impresa de los partidos políticos, coalición, candidaturas y candidaturas independientes en el marco del PEL 2023-2024.

Etapas: Campaña

Periodo: Del 15 de abril al 29 de mayo de 2024

Verificación: Durante el periodo

Notas:

1. La información abierta debe capturarse utilizando mayúsculas y minúsculas, salvo en el caso del número del acta que corresponda.
2. Utilizar el número de filas que sean necesarias.

No.	Consejo electoral	Fecha en que se realizó la verificación (dd/mm/aaaa)	No. de acta	¿Se encontró propaganda impresa?	Partido político o candidatura independiente relacionado con la propaganda impresa que fue encontrada	Tratándose de partidos políticos, en su caso, señalar el nombre de la candidatura	En su caso, señalar el cargo de elección popular relacionado con la propaganda encontrada	Tipo de propaganda impresa			¿La propaganda encontrada cuenta con el símbolo internacional del reciclaje?	¿Es posible apreciar en la propaganda el símbolo de identificación del tipo de plástico con el cual está hecha?	Ubicación de la propaganda encontrada	Observaciones
								Lona	Volantes, folletos o trípticos	Otros (señalar cuáles)				
182	CM-Arroyo Seco	18/05/2024	003/2024	Si	PRI	Fernando Sanchez Gil	Ayuntamiento Arroyo Seco	X			Si	No	Calle Corregidora, colonia Centro, Arroyo Seco, Querétaro. 21°32'46.4"N 99°41'11.5"W 21.546224, -99.686527	
183	CM-Arroyo Seco	18/05/2024	004/2024	Si	PVEM	Edgar Huerta Botello	Ayuntamiento Arroyo Seco	X			Si	No	Calle Abasolo, Colonia Buenos Aires, Arroyo Seco, Querétaro. 21.549435, -99.687512 21°32'58.0"N 99°41'15.0"W	
184	CM-Arroyo Seco	18/05/2024	004/2024	Si	PVEM	Edgar Huerta Botello	Ayuntamiento Arroyo Seco	X			Si	No	Calle Abasolo, Colonia Buenos Aires, Arroyo Seco, Querétaro. 21.549435, -99.687512 21°32'58.0"N 99°41'15.0	
185	CM-Arroyo Seco	18/05/2024	004/2024	Si	PVEM	Edgar Huerta Botello	Ayuntamiento Arroyo Seco	X			Si	No	Calle Madero, Colonia centro, Arroyo Seco, Querétaro. 21°33'00.5"N 99°41'21.5"W 21.550130, -99.689316	
186	CM-Arroyo Seco	18/05/2024	004/2024	Si	PVEM	Edgar Huerta Botello	Ayuntamiento Arroyo Seco	X			Si	No	Calle Melchor Ocampo, colonia Centro, Arroyo Seco, Querétaro. 21°32'54.5"N 99°41'28.4"W 21.548478, -99.691230	
187	CM-Arroyo Seco	18/05/2024	004/2024	Si	PVEM	Edgar Huerta Botello	Ayuntamiento Arroyo Seco	X			Si	No	Benito Juárez, colonia Centro, Arroyo Seco, Querétaro. 21°32'50.1"N 99°41'28.2"W 21.547261, -99.691179	
188	CM-Arroyo Seco	18/05/2024	004/2024	Si	PVEM	Edgar Huerta Botello	Ayuntamiento Arroyo Seco	X			Si	No	Calle Corregidora, colonia Centro, Arroyo Seco, Querétaro. 21°32'45.3"N 99°41'13.3"W 21.545905, -99.687025	
189	CM-Arroyo Seco	18/05/2024	004/2024	Si	PVEM	Edgar Huerta Botello	Ayuntamiento Arroyo Seco	X			Si	No	Calle Corregidora, colonia Centro, Arroyo Seco, Querétaro. 21°32'45.3"N 99°41'13.3"W 21.545905, -99.687025	
190	CM-Arroyo Seco	18/05/2024	004/2024	Si	PVEM	Edgar Huerta Botello	Ayuntamiento Arroyo Seco	X			Si	No	Calle Corregidora, colonia Centro, Arroyo Seco, Querétaro. 21°32'45.3"N 99°41'13.3"W 21.545905, -99.687025	
191	CM-Arroyo Seco	18/05/2024	004/2024	Si	PVEM	Edgar Huerta Botello	Ayuntamiento Arroyo Seco	X			Si	No	Calle Abasolo, colonia Centro, Arroyo Seco, Querétaro. 21°32'45.3"N 99°41'13.3"W 21.545905, -99.687025	
192	CM-Arroyo Seco	18/05/2024	004/2024	Si	PVEM	Edgar Huerta Botello	Ayuntamiento Arroyo Seco	X			Si	No	Calle Abasolo, colonia Centro, Arroyo Seco, Querétaro. 21°32'45.3"N 99°41'13.3"W 21.545905, -99.687025	
193	CM-Arroyo Seco	18/05/2024	005/2024	No		N/A	N/A				N/A	N/A	N/A	N/A

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Informe del monitoreo de la propaganda electoral impresa de los partidos políticos, coalición, candidaturas y candidaturas independientes en el marco del PEL 2023-2024.

Etapas: Campaña

Periodo: Del 15 de abril al 29 de mayo de 2024

Verificación: Durante el periodo

Notas:

1. La información abierta debe capturarse utilizando mayúsculas y minúsculas, salvo en el caso del número del acta que corresponda.
2. Utilizar el número de filas que sean necesarias.

No.	Consejo electoral	Fecha en que se realizó la verificación (dd/mm/aaaa)	No. de acta	¿Se encontró propaganda impresa?	Partido político o candidatura independiente relacionado con la propaganda impresa que fue encontrada	Tratándose de partidos políticos, en su caso, señalar el nombre de la candidatura	En su caso, señalar el cargo de elección popular relacionado con la propaganda encontrada	Tipo de propaganda impresa			¿La propaganda encontrada cuenta con el símbolo internacional del reciclaje?	¿Es posible apreciar en la propaganda el símbolo de identificación del tipo de plástico con el cual está hecha?	Ubicación de la propaganda encontrada	Observaciones
								Lona	Volantes, folletos o trípticos	Otros (señalar cuáles)				
194	CM-Colón	15/05/2024	No. 01/2024	Si	PAN-PRI-PRD	Manuel Montes Hernández	Ayuntamiento Colón	X			No	N/A	Venustiano Carranza, número 21 Soriano Colón, Querétaro.	
195	CM-Colón	15/05/2024	No. 01/2024	Si	PAN-PRI-PRD	Manuel Montes Hernández	Ayuntamiento Colón	X			Si	No	Venustiano Carranza numero 27A Soriano Colón, Querétaro.	
196	CM-Colón	15/05/2024	No. 01/2024	Si	PAN-PRI-PRD	Manuel Montes Hernández	Ayuntamiento Colón	X			No	N/A	Venustiano Carranza, Soriano Colón, Querétaro.	
197	CM-Colón	15/05/2024	No. 01/2024	Si	PAN-PRI-PRD	Manuel Montes Hernández	Ayuntamiento Colón	X			Si	No	Venustiano Carranza, Soriano Colón, Querétaro.	
198	CM-Colón	15/05/2024	No. 01/2024	Si	PAN-PRI-PRD	Manuel Montes Hernández	Ayuntamiento Colón	X			Si	No	Venustiano Carranza, número 32 Soriano Colón, Querétaro.	
199	CM-Colón	15/05/2024	No. 01/2024	Si	PAN-PRI-PRD	Manuel Montes Hernández	Ayuntamiento Colón	X			Si	No	Venustiano Carranza, Soriano Colón, Querétaro.	
200	CM-Colón	15/05/2024	No. 01/2024	Si	PAN-PRI-PRD	Manuel Montes Hernández	Ayuntamiento Colón	X			Si	No	Venustiano Carranza, Soriano Colón, Querétaro.	
201	CM-Colón	15/05/2024	No. 01/2024	Si	PAN-PRI-PRD	Manuel Montes Hernández	Ayuntamiento Colón	X			No	N/A	Venustiano Carranza esquina con Emiliano Zapata, Soriano Colón, Querétaro.	
202	CM-Colón	15/05/2024	No. 01/2024	Si	PAN-PRI-PRD	Manuel Montes Hernández	Ayuntamiento Colón	X			Si	No	Francisco I. madero No. 70 Soriano, Colón, Querétaro.	
203	CM-Colón	15/05/2024	No. 01/2024	Si	PAN-PRI-PRD	Manuel Montes Hernández	Ayuntamiento Colón	X			No	N/A	Francisco I. madero No. 30 Soriano, Colón, Querétaro.	
204	CM-Colón	15/05/2024	No. 02/2024	Si	Morena	Nancy Uribe Carbajal	Ayuntamiento Colón	X			Si	No	Venustiano Carranza, Soriano Colón, Querétaro.	
205	CM-Colón	15/05/2024	No. 02/2024	Si	Morena	Nancy Uribe Carbajal	Ayuntamiento Colón	X			Si	No	Venustiano Carranza, Soriano Colón, Querétaro.	
206	CM-Colón	15/05/2024	No. 03/2024	Si	Querétaro Seguro	José Hugo Cabrera Ruiz	Ayuntamiento Colón	X			Si	No	Comunidad Amado Paniagua 129, Centro Colón, Querétaro.	
207	CM-Colón	15/05/2024	No. 03/2024	Si	Querétaro Seguro	José Hugo Cabrera Ruiz	Ayuntamiento Colón	X			Si	No	Coahuila, el Salitre Colón, Querétaro.	
208	CM-Colón	15/05/2024	No. 03/2024	Si	Querétaro Seguro	José Hugo Cabrera Ruiz	Ayuntamiento Colón	X			Si	No	Coahuila, el Cerrito Colón, Querétaro.	
209	CM-Colón	15/05/2024	No.04/2024	Si	PT	María Hernández Uribe	Ayuntamiento Colón	X			No	N/A	Calle Francisco I. Madero, Colonia centro en Colón, Querétaro.	
210	CM-Colón	15/05/2024	No.04/2024	Si	PT	María Hernández Uribe	Ayuntamiento Colón	X			No	N/A	Calle Francisco I. Madero, número 16, Colonia centro en Colón, Querétaro.	
211	CM-Colón	15/05/2024	No.04/2024	Si	PT	María Hernández Uribe	Ayuntamiento Colón	X			No	N/A	Calle Venustiano Carranza número 54, Soriano, Colón, Querétaro.	

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Informe del monitoreo de la propaganda electoral impresa de los partidos políticos, coalición, candidaturas y candidaturas independientes en el marco del PEL 2023-2024.

Etapa: Campaña

Periodo: Del 15 de abril al 29 de mayo de 2024

Verificación: Durante el periodo

Notas:

1. La información abierta debe capturarse utilizando mayúsculas y minúsculas, salvo en el caso del número del acta que corresponda.
2. Utilizar el número de filas que sean necesarias.

No.	Consejo electoral	Fecha en que se realizó la verificación (dd/mm/aaaa)	No. de acta	¿Se encontró propaganda impresa?	Partido político o candidatura independiente relacionado con la propaganda impresa que fue encontrada	Tratándose de partidos políticos, en su caso, señalar el nombre de la candidatura	En su caso, señalar el cargo de elección popular relacionado con la propaganda encontrada	Tipo de propaganda impresa			¿La propaganda encontrada cuenta con el símbolo internacional del reciclaje?	¿Es posible apreciar en la propaganda el símbolo de identificación del tipo de plástico con el cual está hecha?	Ubicación de la propaganda encontrada	Observaciones
								Lona	Volantes, folletos o trípticos	Otros (señalar cuáles)				
212	CM-Colón	15/05/2024	No.05/2024	Si	MC	Gaspar Ramón Trueba Moncada	Ayuntamiento Colón	X			Si	No	Constituyentes 16, el Salitre, Colón, Querétaro.	
213	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No.001/2024	Si	PAN	Miguel Martínez Peñaloza	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle Ignacio Zaragoza, esquina con calle Vicente Guerrero, Cadereyta de Montes. Coordenadas: 20.696502, -99.816403	
214	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No.001/2024	Si	PAN	Miguel Martínez Peñaloza	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle 20 de noviembre número 18, el Refugio, Cadereyta de Montes. Coordenadas: 20.697212, -99.818279	
215	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No.001/2024	Si	PAN	Miguel Martínez Peñaloza	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle Hidalgo, El Refugio, Demiño, Cadereyta de Montes. Coordenadas: 20.695419, -99.818964	
216	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No.001/2024	Si	PAN	Miguel Martínez Peñaloza	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle Hidalgo, número 46, El Refugio, Demiño, Cadereyta de Montes. Coordenadas: 20.695419, -99.818964	
217	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No.001/2024	Si	PAN	Miguel Martínez Peñaloza	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle Miguel Hidalgo número 67, El Refugio, Demiño, Cadereyta de Montes. Coordenadas: 20.695°19'N- 99.81877°O	
218	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No.001/2024	Si	PAN	Miguel Martínez Peñaloza	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle Miguel Hidalgo número 71, El Refugio, Demiño, Cadereyta de Montes. Coordenadas: 20.695°19'N- 99.81877°O	
219	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No.001/2024	Si	PAN	Miguel Martínez Peñaloza	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle Miguel Hidalgo número 71, El Refugio, Demiño, Cadereyta de Montes. Coordenadas: 20.695°19'N- 99.81877°O	
220	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No.001/2024	Si	PAN	Miguel Martínez Peñaloza	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle Miguel Hidalgo número 71, El Refugio, Demiño, Cadereyta de Montes. Coordenadas: 20.695°19'N- 99.81877°O	

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Informe del monitoreo de la propaganda electoral impresa de los partidos políticos, coalición, candidaturas y candidaturas independientes en el marco del PEL 2023-2024.

Etapas: Campaña

Periodo: Del 15 de abril al 29 de mayo de 2024

Verificación: Durante el periodo

Notas:

1. La información abierta debe capturarse utilizando mayúsculas y minúsculas, salvo en el caso del número del acta que corresponda.
2. Utilizar el número de filas que sean necesarias.

No.	Consejo electoral	Fecha en que se realizó la verificación (dd/mm/aaaa)	No. de acta	¿Se encontró propaganda impresa?	Partido político o candidatura independiente relacionado con la propaganda impresa que fue encontrada	Tratándose de partidos políticos, en su caso, señalar el nombre de la candidatura	En su caso, señalar el cargo de elección popular relacionado con la propaganda encontrada	Tipo de propaganda impresa			¿La propaganda encontrada cuenta con el símbolo internacional del reciclaje?	¿Es posible apreciar en la propaganda el símbolo de identificación del tipo de plástico con el cual está hecha?	Ubicación de la propaganda encontrada	Observaciones
								Lona	Volantes, folletos o trípticos	Otros (señalar cuáles)				
221	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No.001/2024	Si	PAN	Miguel Martínez Peñaloza	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle Miguel Hidalgo número 71, El Refugio, Demíño, Cadereyta de Montes. Coordenadas: 20.695°19'N- 99.81877°O	
222	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No.001/2024	Si	PAN	Miguel Martínez Peñaloza	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle Felipe Ángeles, esquina con callejón de la Vibora, San Gaspar, Demíño, Cadereyta de Montes. Coordenadas: 20.695704, -99.821444	
223	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No.001/2024	Si	PAN	Miguel Martínez Peñaloza	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle Felipe Ángeles, esquina con callejón de la Vibora, San Gaspar, Demíño, Cadereyta de Montes. Coordenadas: 20.695704, -99.821444	
224	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No.001/2024	Si	PAN	Miguel Martínez Peñaloza	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle Felipe Angles, casi esquina con calle Magisterial, San Gaspar Demíño, Cadereyta de Montes. Coordenadas: 20.69386°N, 99.82144°O	
225	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No.001/2024	Si	PAN	Miguel Martínez Peñaloza	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle Felipe Angles, casi esquina con calle Magisterial, San Gaspar Demíño, Cadereyta de Montes. Coordenadas: 20.69386°N, 99.82144°O	
226	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No.001/2024	Si	PAN	Miguel Martínez Peñaloza	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle Felipe Angles, casi esquina con calle Magisterial, San Gaspar Demíño, Cadereyta de Montes. Coordenadas: 20.69386°N, 99.82144°O	
227	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No.001/2024	Si	PAN	Miguel Martínez Peñaloza	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle Felipe Ángeles sin número, San Gaspar, Demíño, Cadereyta de Montes. Coordenadas: 20.6932°10N, 99.821°1°O	
228	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No.001/2024	Si	PAN	Miguel Martínez Peñaloza	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle Felipe Ángeles sin número, San Gaspar, Demíño, Cadereyta de Montes. Coordenadas: 20.6930°1°N, 99.82159°O	

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Informe del monitoreo de la propaganda electoral impresa de los partidos políticos, coalición, candidaturas y candidaturas independientes en el marco del PEL 2023-2024.

Etapas: Campaña

Periodo: Del 15 de abril al 29 de mayo de 2024

Verificación: Durante el periodo

Notas:

1. La información abierta debe capturarse utilizando mayúsculas y minúsculas, salvo en el caso del número del acta que corresponda.
2. Utilizar el número de filas que sean necesarias.

No.	Consejo electoral	Fecha en que se realizó la verificación (dd/mm/aaaa)	No. de acta	¿Se encontró propaganda impresa?	Partido político o candidatura independiente relacionado con la propaganda impresa que fue encontrada	Tratándose de partidos políticos, en su caso, señalar el nombre de la candidatura	En su caso, señalar el cargo de elección popular relacionado con la propaganda encontrada	Tipo de propaganda impresa			¿La propaganda encontrada cuenta con el símbolo internacional del reciclaje?	¿Es posible apreciar en la propaganda el símbolo de identificación del tipo de plástico con el cual está hecha?	Ubicación de la propaganda encontrada	Observaciones
								Lona	Volantes, folletos o trípticos	Otros (señalar cuáles)				
229	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No.001/2024	Si	PAN	Miguel Martínez Peñaloza	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle Felipe Ángeles sin número, San Gaspar, Demíño, Cadereyta de Montes. Coordenadas: 20.692'13"N, 99.822192"O	
230	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No.001/2024	Si	PAN	Miguel Martínez Peñaloza	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle Felipe Ángeles sin número, San Gaspar, Demíño, Cadereyta de Montes. Coordenadas: 20.692'13"N, 99.82192"O	
231	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No.001/2024	Si	PAN	Miguel Martínez Peñaloza	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle Felipe Ángeles, sin número, San Gaspar, Demíño, Cadereyta de Montes. Coordenadas: 20.69207"N, 99.82228"O	
232	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No.001/2024	Si	PAN	Miguel Martínez Peñaloza	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle Mendiola, número 2, San Gaspar Demíño, Cadereyta de Montes. Coordenadas: 20.69217"N, 99.821819"O	
233	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No.001/2024	Si	PAN	Miguel Martínez Peñaloza	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle Mendiola sin número, San Gaspar Demíño, Cadereyta de Montes. Coordenadas: 20.69143"N, 99.82015"O	
234	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No.001/2024	Si	PAN	Miguel Martínez Peñaloza	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Prolongación Ignacio Zaragoza, San Diego, Cadereyta de Montes. Coordenadas: 20.691520, -99.817915	
235	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No.001/2024	Si	PAN	Miguel Martínez Peñaloza	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Prolongación Ignacio Zaragoza número 31, Barrio de San Diego, Cadereyta de Montes. Coordenadas: 20.69114"N, 99.81836"O	
236	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No.001/2024	Si	PAN	Miguel Martínez Peñaloza	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Prolongación Ignacio Zaragoza sin número, Barrio de San Diego, Cadereyta de Montes. Coordenadas: 20.69125"N, 99.81821"N	

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Informe del monitoreo de la propaganda electoral impresa de los partidos políticos, coalición, candidaturas y candidaturas independientes en el marco del PEL 2023-2024.

Etapa: Campaña

Periodo: Del 15 de abril al 29 de mayo de 2024

Verificación: Durante el periodo

Notas:

1. La información abierta debe capturarse utilizando mayúsculas y minúsculas, salvo en el caso del número del acta que corresponda.
2. Utilizar el número de filas que sean necesarias.

No.	Consejo electoral	Fecha en que se realizó la verificación (dd/mm/aaaa)	No. de acta	¿Se encontró propaganda impresa?	Partido político o candidatura independiente relacionado con la propaganda impresa que fue encontrada	Tratándose de partidos políticos, en su caso, señalar el nombre de la candidatura	En su caso, señalar el cargo de elección popular relacionado con la propaganda encontrada	Tipo de propaganda impresa			¿La propaganda encontrada cuenta con el símbolo internacional del reciclaje?	¿Es posible apreciar en la propaganda el símbolo de identificación del tipo de plástico con el cual está hecha?	Ubicación de la propaganda encontrada	Observaciones
								Lona	Volantes, folletos o trípticos	Otros (señalar cuáles)				
237	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No.001/2024	Si	PAN	Miguel Martínez Peñaloza	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Prolongación Ignacio Zaragoza sin número, Barrio de San Diego, Cadereyta de Montes. Coordenadas: 20.69125°N, 99.81821°N	
238	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No.001/2024	Si	PAN	Miguel Martínez Peñaloza	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Prolongación Ignacio Zaragoza sin número, Barrio de San Diego, Cadereyta de Montes. Coordenadas: 20.69093°N, 99.81858°N	
239	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No.001/2024	Si	PAN	Miguel Martínez Peñaloza	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle Ignacio Zaragoza 41 San Diego Cadereyta de Montes, Qro. México Coordenadas 20.68994° N, 99.81907° 0	
240	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No.001/2024	Si	PAN	Miguel Martínez Peñaloza	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle Ignacio Zaragoza 41 San Diego Cadereyta de Montes, Qro. México Coordenadas 20.68994° N, 99.81907° 0	
241	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No.001/2024	Si	PAN	Miguel Martínez Peñaloza	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle Ignacio Zaragoza 46 San Diego Cadereyta de Montes, Qro. México Coordenadas 20.68845° N, 99.81992° 0	
242	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No.001/2024	Si	PAN	Miguel Martínez Peñaloza	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle Ignacio Zaragoza 46 San Diego Cadereyta de Montes, Qro. México Coordenadas 20.68845° N, 99.81992° 0	
243	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No.001/2024	Si	PAN	Miguel Martínez Peñaloza	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle Ignacio Zaragoza 46 San Diego Cadereyta de Montes, Qro. México Coordenadas 20.68845° N, 99.81992° 0	
244	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No.001/2024	Si	PAN	Miguel Martínez Peñaloza	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle San Diego San Diego Cadereyta de Montes, Qro. México Coordenadas 20.68649° N, 99.82134° 0	
245	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No.001/2024	Si	PAN	Miguel Martínez Peñaloza	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle San Diego San Diego Cadereyta de Montes, Qro. México Coordenadas 20.68649° N, 99.82134° 0	

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Informe del monitoreo de la propaganda electoral impresa de los partidos políticos, coalición, candidaturas y candidaturas independientes en el marco del PEL 2023-2024.

Etapas: Campaña

Periodo: Del 15 de abril al 29 de mayo de 2024

Verificación: Durante el periodo

Notas:

1. La información abierta debe capturarse utilizando mayúsculas y minúsculas, salvo en el caso del número del acta que corresponda.
2. Utilizar el número de filas que sean necesarias.

No.	Consejo electoral	Fecha en que se realizó la verificación (dd/mm/aaaa)	No. de acta	¿Se encontró propaganda impresa?	Partido político o candidatura independiente relacionado con la propaganda impresa que fue encontrada	Tratándose de partidos políticos, en su caso, señalar el nombre de la candidatura	En su caso, señalar el cargo de elección popular relacionado con la propaganda encontrada	Tipo de propaganda impresa			¿La propaganda encontrada cuenta con el símbolo internacional del reciclaje?	¿Es posible apreciar en la propaganda el símbolo de identificación del tipo de plástico con el cual está hecha?	Ubicación de la propaganda encontrada	Observaciones
								Lona	Volantes, folletos o tripticos	Otros (señalar cuáles)				
246	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No.001/2024	Si	PAN	Miguel Martínez Peñaloza	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle Heroico Colegio Militar 6 San Diego Cadereyta de Montes, Qro. México Coordenadas 20.68707° N, 99.81950° O	
247	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No.001/2024	Si	PAN	Miguel Martínez Peñaloza	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle Suspiros 27 Fuentes y Pueblo Nuevo Cadereyta de Montes, Qro. México Coordenadas 20.68536° N, 99.81310° O	
248	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No.001/2024	Si	PAN	Miguel Martínez Peñaloza	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle Heroico Colegio Militar Fuentes y Pueblo Nuevo Cadereyta de Montes, Qro. México Coordenadas 20.68884° N, 99.81105° O	
249	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No.001/2024	Si	PAN	Miguel Martínez Peñaloza	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle Ezequiel Montes 13 Las Fuentes Cadereyta de Montes, Qro. México Coordenadas 20.69536° N, 99.81259° O	
250	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No.001/2024	Si	PAN	Miguel Martínez Peñaloza	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle H. colegio militar s/n, colonia centro, Cadereyta de montes. Coordenadas: 20.691929.-99.811223	
251	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No.001/2024	Si	PAN	Miguel Martínez Peñaloza	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle Melchor Ocampo s/n, Colonia Centro, Cadereyta de Montes Coordenadas 20.695529.-99.813783	
252	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No.001/2024	Si	PAN	Miguel Martínez Peñaloza	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle Melchor Ocampo s/n, Colonia Centro, Cadereyta de Montes Coordenadas 20.700493.-99.812524	
253	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No.001/2024	Si	PAN	Miguel Martínez Peñaloza	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle De La Juventud número 63 Los Vázquez, código Postal 76502, Cadereyta de Montes Querétaro. Coordenadas: 20.7037486-99.8259183	

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Informe del monitoreo de la propaganda electoral impresa de los partidos políticos, coalición, candidaturas y candidaturas independientes en el marco del PEL 2023-2024.

Etapas: Campaña

Periodo: Del 15 de abril al 29 de mayo de 2024

Verificación: Durante el periodo

Notas:

1. La información abierta debe capturarse utilizando mayúsculas y minúsculas, salvo en el caso del número del acta que corresponda.
2. Utilizar el número de filas que sean necesarias.

No.	Consejo electoral	Fecha en que se realizó la verificación (dd/mm/aaaa)	No. de acta	¿Se encontró propaganda impresa?	Partido político o candidatura independiente relacionado con la propaganda impresa que fue encontrada	Tratándose de partidos políticos, en su caso, señalar el nombre de la candidatura	En su caso, señalar el cargo de elección popular relacionado con la propaganda encontrada	Tipo de propaganda impresa			¿La propaganda encontrada cuenta con el símbolo internacional del reciclaje?	¿Es posible apreciar en la propaganda el símbolo de identificación del tipo de plástico con el cual está hecha?	Ubicación de la propaganda encontrada	Observaciones
								Lona	Volantes, folletos o trípticos	Otros (señalar cuáles)				
254	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No.001/2024	Si	PAN	Miguel Martínez Peñaloza	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle de la Juventud número 63, Los Vázquez, código postal 76502, Cadereyta de Montes Querétaro. Coordenadas: 20.7037486-99.8259183	
255	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No.001/2024	Si	PAN	Miguel Martínez Peñaloza	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle de la Juventud número 53, Los Vázquez, Código postal 76502, Cadereyta de Montes Querétaro. Coordenadas: 20.7035253-99.8259515	
256	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No.001/2024	Si	PAN	Miguel Martínez Peñaloza	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle de La Juventud número 53, Los Vázquez, Código postal 76502, Cadereyta de Montes, Querétaro. Coordenadas 20.7034271-99.8259871	
257	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No.001/2024	Si	PAN	Miguel Martínez Peñaloza	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle Lázaro Cárdenas, número 39B, zona centro, Cadereyta de Montes. Coordenadas: 20.6973148-99.8212778	
258	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No.001/2024	Si	PAN	Miguel Martínez Peñaloza	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle Lázaro Cárdenas, número 21, El refugio, zona centro, Cadereyta de Montes. Coordenadas: 20.6964633-99.8182576	
259	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No.001/2024	Si	PAN	Miguel Martínez Peñaloza	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle Lázaro Cárdenas, número 21, El refugio, zona centro, Cadereyta de Montes. Coordenadas: 20.6964633-99.8182576	
260	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No.001/2024	Si	PAN	Miguel Martínez Peñaloza	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle Lázaro Cárdenas, número 7, El refugio, zona centro, Cadereyta de Montes. Coordenadas: 20.6962465-99.8175170	
261	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No. 002/2024	Si	Morena	Astrid Alejandra Ortega Vázquez	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle Felipe Ángeles, esquina ojo de agua, San Gaspar, Cadereyta de Montes. Coordenadas: 20.694909, -99.821378	

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Informe del monitoreo de la propaganda electoral impresa de los partidos políticos, coalición, candidaturas y candidaturas independientes en el marco del PEL 2023-2024.

Etapas: Campaña

Periodo: Del 15 de abril al 29 de mayo de 2024

Verificación: Durante el periodo

Notas:

1. La información abierta debe capturarse utilizando mayúsculas y minúsculas, salvo en el caso del número del acta que corresponda.
2. Utilizar el número de filas que sean necesarias.

No.	Consejo electoral	Fecha en que se realizó la verificación (dd/mm/aaaa)	No. de acta	¿Se encontró propaganda impresa?	Partido político o candidatura independiente relacionado con la propaganda impresa que fue encontrada	Tratándose de partidos políticos, en su caso, señalar el nombre de la candidatura	En su caso, señalar el cargo de elección popular relacionado con la propaganda encontrada	Tipo de propaganda impresa			¿La propaganda encontrada cuenta con el símbolo internacional del reciclaje?	¿Es posible apreciar en la propaganda el símbolo de identificación del tipo de plástico con el cual está hecha?	Ubicación de la propaganda encontrada	Observaciones
								Lona	Volantes, folletos o trípticos	Otros (señalar cuáles)				
262	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No. 002/2024	Si	Morena	Astrid Alejandra Ortega Vázquez	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle Felipe Ángeles, casi esquina Santos Degollado, San Gaspar Demiño, Cadereyta de Montes. Coordenadas: 20.694081, -99.821551	
263	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No. 002/2024	Si	Morena	Astrid Alejandra Ortega Vázquez	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle Felipe Ángeles, número 19, San Gaspar Demiño, Cadereyta de Montes. Coordenadas: 20.693649, -99.821474	
264	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No. 002/2024	Si	Morena	Astrid Alejandra Ortega Vázquez	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle Felipe Ángeles casi esquina con calle Santos Degollados, San Gaspar, Demiño, Cadereyta de Montes. Coordenadas: 20.69360°N, 99.82153°O	
265	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No. 002/2024	Si	Morena	Astrid Alejandra Ortega Vázquez	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle Felipe Ángeles sin número, San Gaspar, Demiño, Cadereyta de Montes. Coordenadas: 20.6932°10N, 99.821°1°O	
266	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No. 002/2024	Si	Morena	Astrid Alejandra Ortega Vázquez	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle Felipe Ángeles sin número, entronque calle Magisterial, San Gaspar, Demiño, Cadereyta de Montes. Coordenadas: 20.692546, -99.821865	
267	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No. 002/2024	Si	Morena	Astrid Alejandra Ortega Vázquez	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle Felipe Ángeles casi esquina con calle Mendiola, San Gaspar, Demiño, Cadereyta de Montes. Coordenadas: 20.69221°N, 99.82211°O	
268	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No. 002/2024	Si	Morena	Astrid Alejandra Ortega Vázquez	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle Felipe Ángeles sin número, San Gaspar, Demiño, Cadereyta de Montes. Coordenadas: 20.69207°N, 99.82228°O	

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Informe del monitoreo de la propaganda electoral impresa de los partidos políticos, coalición, candidaturas y candidaturas independientes en el marco del PEL 2023-2024.

Etapas: Campaña

Periodo: Del 15 de abril al 29 de mayo de 2024

Verificación: Durante el periodo

Notas:

1. La información abierta debe capturarse utilizando mayúsculas y minúsculas, salvo en el caso del número del acta que corresponda.
2. Utilizar el número de filas que sean necesarias.

No.	Consejo electoral	Fecha en que se realizó la verificación (dd/mm/aaaa)	No. de acta	¿Se encontró propaganda impresa?	Partido político o candidatura independiente relacionado con la propaganda impresa que fue encontrada	Tratándose de partidos políticos, en su caso, señalar el nombre de la candidatura	En su caso, señalar el cargo de elección popular relacionado con la propaganda encontrada	Tipo de propaganda impresa			¿La propaganda encontrada cuenta con el símbolo internacional del reciclaje?	¿Es posible apreciar en la propaganda el símbolo de identificación del tipo de plástico con el cual está hecha?	Ubicación de la propaganda encontrada	Observaciones
								Lona	Volantes, folletos o trípticos	Otros (señalar cuáles)				
269	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No. 002/2024	Si	Morena	Astrid Alejandra Ortega Vázquez	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle Felipe Ángeles, sin número, San Gaspar, Demíño, Cadereyta de Montes. Coordenadas: 20.69207°N, 99.82228°O	
270	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No. 002/2024	Si	Morena	Astrid Alejandra Ortega Vázquez	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle Mendiola, sin número, San Gaspar Demíño, Cadereyta de Montes. Coordenadas: 20.69156°N, 99.82089°O	
271	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No. 002/2024	Si	Morena	Astrid Alejandra Ortega Vázquez	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle Revolución sin número, San Gaspar Demíño, Cadereyta de Montes. Coordenadas: 20.69166°N, 99.81889°O	
272	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No. 002/2024	Si	Morena	Astrid Alejandra Ortega Vázquez	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle Revolución sin número, San Gaspar Demíño, Cadereyta de Montes. Coordenadas: 20.6916°N, 99.81869°O	
273	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No. 002/2024	Si	Morena	Astrid Alejandra Ortega Vázquez	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Prolongación Ignacio Zaragoza, San Diego, Cadereyta de Montes. Coordenadas: 20.691520, -99.817915	
274	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No. 002/2024	Si	Morena	Astrid Alejandra Ortega Vázquez	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Prolongación Ignacio Zaragoza sin número, Barrio de San Diego, Cadereyta de Montes. Coordenadas: 20.69139°N, 99.81809°O	
275	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No. 002/2024	Si	Morena	Astrid Alejandra Ortega Vázquez	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Prolongación Ignacio Zaragoza sin número, Barrio de San Diego, Cadereyta de Montes. Coordenadas: 20.69139°N, 99.81809°O	

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Informe del monitoreo de la propaganda electoral impresa de los partidos políticos, coalición, candidaturas y candidaturas independientes en el marco del PEL 2023-2024.

Etapas: Campaña

Periodo: Del 15 de abril al 29 de mayo de 2024

Verificación: Durante el periodo

Notas:

1. La información abierta debe capturarse utilizando mayúsculas y minúsculas, salvo en el caso del número del acta que corresponda.
2. Utilizar el número de filas que sean necesarias.

No.	Consejo electoral	Fecha en que se realizó la verificación (dd/mm/aaaa)	No. de acta	¿Se encontró propaganda impresa?	Partido político o candidatura independiente relacionado con la propaganda impresa que fue encontrada	Tratándose de partidos políticos, en su caso, señalar el nombre de la candidatura	En su caso, señalar el cargo de elección popular relacionado con la propaganda encontrada	Tipo de propaganda impresa			¿La propaganda encontrada cuenta con el símbolo internacional del reciclaje?	¿Es posible apreciar en la propaganda el símbolo de identificación del tipo de plástico con el cual está hecha?	Ubicación de la propaganda encontrada	Observaciones
								Lona	Volantes, folletos o trípticos	Otros (señalar cuáles)				
276	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No. 002/2024	Si	Morena	Astrid Alejandra Ortega Vázquez	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Prolongación Ignacio Zaragoza sin número, Barrio de San Diego, Cadereyta de Montes. Coordenadas: 20.69088°N, 99.81862°N	
277	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No. 002/2024	Si	Morena	Astrid Alejandra Ortega Vázquez	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Prolongación Ignacio Zaragoza sin número, Barrio de San Diego, Cadereyta de Montes. En abarroses y semillas Santy Coordenadas: 20.69073°N, 99.8186°N	
278	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No. 002/2024	Si	Morena	Astrid Alejandra Ortega Vázquez	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle Ignacio Zaragoza 46 San Diego Cadereyta de Montes, Qro. México Coordenadas: 20.68845° N, 99.81992° 0	
279	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No. 002/2024	Si	Morena	Astrid Alejandra Ortega Vázquez	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle Ignacio Zaragoza 90 San Diego Cadereyta de Montes, Qro. México Coordenadas: 20.68782° N, 99.82036° 0	
280	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No. 002/2024	Si	Morena	Astrid Alejandra Ortega Vázquez	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle San Diego San Diego Cadereyta de Montes, Qro. México Coordenadas: 20.68649° N, 99.82134° 0	
281	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No. 002/2024	Si	Morena	Astrid Alejandra Ortega Vázquez	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle San Diego San Diego Cadereyta de Montes, Qro. México Coordenadas: 20.68649° N, 99.82134° 0	
282	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No. 002/2024	Si	Morena	Astrid Alejandra Ortega Vázquez	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle Heroico Colegio Militar 6 San Diego Cadereyta de Montes, Qro. México Coordenadas: 20.68707° N, 99.81950° 0	

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Informe del monitoreo de la propaganda electoral impresa de los partidos políticos, coalición, candidaturas y candidaturas independientes en el marco del PEL 2023-2024.

Etapas: Campaña

Periodo: Del 15 de abril al 29 de mayo de 2024

Verificación: Durante el periodo

Notas:

1. La información abierta debe capturarse utilizando mayúsculas y minúsculas, salvo en el caso del número del acta que corresponda.
2. Utilizar el número de filas que sean necesarias.

No.	Consejo electoral	Fecha en que se realizó la verificación (dd/mm/aaaa)	No. de acta	¿Se encontró propaganda impresa?	Partido político o candidatura independiente relacionado con la propaganda impresa que fue encontrada	Tratándose de partidos políticos, en su caso, señalar el nombre de la candidatura	En su caso, señalar el cargo de elección popular relacionado con la propaganda encontrada	Tipo de propaganda impresa			¿La propaganda encontrada cuenta con el símbolo internacional del reciclaje?	¿Es posible apreciar en la propaganda el símbolo de identificación del tipo de plástico con el cual está hecha?	Ubicación de la propaganda encontrada	Observaciones
								Lona	Volantes, folletos o trípticos	Otros (señalar cuáles)				
283	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No. 002/2024	Si	Morena	Astrid Alejandra Ortega Vázquez	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle Heroico Colegio Militar 6 San Diego Cadereyta de Montes, Qro. México Coordenadas: 20.68707° N, 99.81950° 0	
284	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No. 002/2024	Si	Morena	Astrid Alejandra Ortega Vázquez	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle Heróico Colegio Militar Fuentes y Pueblo Nuevo Cadereyta de Montes, Qro., México Coordenadas: 20.68652° N, 99.81071° 0	
285	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No. 002/2024	Si	Morena	Astrid Alejandra Ortega Vázquez	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle Ezequiel Montes 14 Las Fuentes Cadereyta de Montes, Qro., México Coordenadas: 20.69294° N, 99.81307° 0	
286	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No. 002/2024	Si	Morena	Astrid Alejandra Ortega Vázquez	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle Ezequiel Montes 13 Las Fuentes Cadereyta de Montes, Qro., México Coordenadas: 20.69536° N, 99.81259° 0	
287	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No. 002/2024	Si	Morena	Astrid Alejandra Ortega Vázquez	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle H. Colegio Militar s/n, colonia centro, Cadereyta de Montes, Qro. Coordenadas: 20.692652.-99.813324	
288	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No. 002/2024	Si	Morena	Astrid Alejandra Ortega Vázquez	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle Melchor Ocampo s/n, Colonia Centro, Cadereyta de Montes, Qro., Mexico Coordenadas: 20.694893.-99.813984	
289	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No. 002/2024	Si	Morena	Astrid Alejandra Ortega Vázquez	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle Melchor Ocampo s/n, Colonia Centro, Cadereyta de Montes, Qro., Mexico Coordenadas: 20.695341.-99.8147	
290	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No. 002/2024	Si	Morena	Astrid Alejandra Ortega Vázquez	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle Ignacio Pérez Numero 12, Centro, Los Vázquez, Código Postal 76516, Cadereyta de Montes, Querétaro. Coordenadas: 20.6968577-99.8247878	

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Informe del monitoreo de la propaganda electoral impresa de los partidos políticos, coalición, candidaturas y candidaturas independientes en el marco del PEL 2023-2024.

Etapas: Campaña

Periodo: Del 15 de abril al 29 de mayo de 2024

Verificación: Durante el periodo

Notas:

1. La información abierta debe capturarse utilizando mayúsculas y minúsculas, salvo en el caso del número del acta que corresponda.
2. Utilizar el número de filas que sean necesarias.

No.	Consejo electoral	Fecha en que se realizó la verificación (dd/mm/aaaa)	No. de acta	¿Se encontró propaganda impresa?	Partido político o candidatura independiente relacionado con la propaganda impresa que fue encontrada	Tratándose de partidos políticos, en su caso, señalar el nombre de la candidatura	En su caso, señalar el cargo de elección popular relacionado con la propaganda encontrada	Tipo de propaganda impresa			¿La propaganda encontrada cuenta con el símbolo internacional del reciclaje?	¿Es posible apreciar en la propaganda el símbolo de identificación del tipo de plástico con el cual está hecha?	Ubicación de la propaganda encontrada	Observaciones
								Lona	Volantes, folletos o trípticos	Otros (señalar cuáles)				
291	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No. 002/2024	Si	Morena	Astrid Alejandra Ortega Vázquez	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle Ignacio Pérez Numero 33, Centro, Los Vázquez, Código Postal 76516, Cadereyta de Montes, Querétaro. Coordenadas: 20.6992421 - 99.8249301	
292	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No. 003/2024	Si	PVEM	Laura Alexa Hernández Balboa	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle Miguel Hidalgo esquina con calle Felipe Ángeles, San Gaspar, Demifio, Cadereyta de Montes. Coordenadas: 20.695869, -99.821452	
293	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No. 003/2024	Si	PVEM	Laura Alexa Hernández Balboa	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Prolongación Ignacio Zaragoza, San Diego, Cadereyta de Montes. Coordenadas: 20.691520, -99.817915	
294	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No. 003/2024	Si	PVEM	Laura Alexa Hernández Balboa	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Dirección Calle Ignacio Zaragoza 90 San Diego Cadereyta de Montes, Qro. México Coordenadas 20.68782° N, 99.82036° O	
295	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No. 003/2024	Si	PVEM	Laura Alexa Hernández Balboa	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle H. Colegio Militar s/n Colonia centro Cadereyta de Montes Coordenadas: 20.690331.-99.809203	
296	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No. 003/2024	Si	PVEM	Laura Alexa Hernández Balboa	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle H. colegio militar s/n, colonia centro, Cadereyta de montes. Coordenadas: 20.691970.-99.811532	
297	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No. 003/2024	Si	PVEM	Laura Alexa Hernández Balboa	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle H. colegio militar s/n, colonia centro, Cadereyta de montes. Coordenadas: 20.692652.-99.813324	
298	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No. 003/2024	Si	PVEM	Laura Alexa Hernández Balboa	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle Ignacio Pérez Numero 33, Centro, Los Vázquez, Código Postal 76516, Cadereyta de Montes, Querétaro. Coordenadas: 20.6984429 - 99.8249061	

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Informe del monitoreo de la propaganda electoral impresa de los partidos políticos, coalición, candidaturas y candidaturas independientes en el marco del PEL 2023-2024.

Etapas: Campaña

Periodo: Del 15 de abril al 29 de mayo de 2024

Verificación: Durante el periodo

Notas:

1. La información abierta debe capturarse utilizando mayúsculas y minúsculas, salvo en el caso del número del acta que corresponda.
2. Utilizar el número de filas que sean necesarias.

No.	Consejo electoral	Fecha en que se realizó la verificación (dd/mm/aaaa)	No. de acta	¿Se encontró propaganda impresa?	Partido político o candidatura independiente relacionado con la propaganda impresa que fue encontrada	Tratándose de partidos políticos, en su caso, señalar el nombre de la candidatura	En su caso, señalar el cargo de elección popular relacionado con la propaganda encontrada	Tipo de propaganda impresa			¿La propaganda encontrada cuenta con el símbolo internacional del reciclaje?	¿Es posible apreciar en la propaganda el símbolo de identificación del tipo de plástico con el cual está hecha?	Ubicación de la propaganda encontrada	Observaciones
								Lona	Volantes, folletos o trípticos	Otros (señalar cuáles)				
299	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No. 003/2024	Si	PVEM	Laura Alexa Hernández Balboa	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle Lázaro Cárdenas Numero 46B, Los Vázquez, Centro. Código Postal 76504, Cadereyta de Montes Querétaro. Coordenadas: 20.697683-99.822892	
300	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No. 004/2024	Si	PT	Marissa Vázquez Morán	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Prolongación Ignacio Zaragoza, sin número, San Diego, Cadereyta de Montes. Coordenadas: 20.69088°N,99.81862°N	
301	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No. 004/2024	Si	PT	Marissa Vázquez Morán	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Carretera San Juan del Río Xilitla. Km. 48.9 Cadereyta de Montes, Querétaro. Coordenadas:20.42,4 N, 99.49,W	
302	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No. 004/2024	Si	PT	Marissa Vázquez Morán	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Carretera San Juan del Río Xilitla. Km. 48.6 col. Esquina con calle licenciados. Col Centro Cadereyta de Montes, Querétaro. Coordenadas: 20.42,5 N, 99.49,15W	
303	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No. 004/2024	Si	PT	Marissa Vázquez Morán	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle Licenciados esquina carretera San Juan del Río Xilitla. Col. Los Ilanitos, Cadereyta de Montes, Querétaro. Coordenadas 20.42,6 N, 99.49,15W	
304	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No. 004/2024	Si	PT	Marissa Vázquez Morán	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Carretera San Juan del Río Xilitla. Km. 48.5 col. Los Vázquez. A un costado del colegio de Bachilleres Plantel 5, Cadereyta de Montes, Querétaro. Coordenadas 20.42,7 N, 99.99,19 W	
305	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No. 005/2024	Si	Querétaro Seguro	José Manuel Ruiz Maqueda	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			No	N/A	Calle Suspiros 27 Fuentes y Pueblo Nuevo Cadereyta de Montes, Qro. México Coordenadas: 20.68536° N, 99.81310° 0	

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Informe del monitoreo de la propaganda electoral impresa de los partidos políticos, coalición, candidaturas y candidaturas independientes en el marco del PEL 2023-2024.

Etapas: Campaña

Periodo: Del 15 de abril al 29 de mayo de 2024

Verificación: Durante el periodo

Notas:

1. La información abierta debe capturarse utilizando mayúsculas y minúsculas, salvo en el caso del número del acta que corresponda.
2. Utilizar el número de filas que sean necesarias.

No.	Consejo electoral	Fecha en que se realizó la verificación (dd/mm/aaaa)	No. de acta	¿Se encontró propaganda impresa?	Partido político o candidatura independiente relacionado con la propaganda impresa que fue encontrada	Tratándose de partidos políticos, en su caso, señalar el nombre de la candidatura	En su caso, señalar el cargo de elección popular relacionado con la propaganda encontrada	Tipo de propaganda impresa			¿La propaganda encontrada cuenta con el símbolo internacional del reciclaje?	¿Es posible apreciar en la propaganda el símbolo de identificación del tipo de plástico con el cual está hecha?	Ubicación de la propaganda encontrada	Observaciones
								Lona	Volantes, folletos o trípticos	Otros (señalar cuáles)				
306	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No. 005/2024	Si	Querétaro Seguro	José Manuel Ruiz Maqueda	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			No	N/A	Calle Palancón Fuentes y Pueblo Nuevo Cadereyta de Montes, Qro. México Coordenadas: 20.69085° N, 99.81041° O	
307	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No. 005/2024	Si	Querétaro Seguro	José Manuel Ruiz Maqueda	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			No	N/A	Calle Lázaro Cárdenas número 57, Los Vázquez, Centro. Código Postal 76504, Cadereyta de Montes Querétaro. Coordenadas: 20.6978527-99.8233863	
308	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No. 005/2024	Si	Querétaro Seguro	José Manuel Ruiz Maqueda	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			No	N/A	Calle Lázaro Cárdenas número 45, Los Vázquez, Centro. Código Postal 76504, Cadereyta de Montes Querétaro. Coordenadas: 20.697800-99.823185	
309	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No. 006/2024	Si	MC	Guadalupe Patricia Ledesma Romero	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			No	N/A	Calle Melchor Ocampo s/n, Colonia Centro, Cadereyta de Montes Coordenadas 20.695500.-99.813896	
310	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No. 006/2024	Si	MC	Guadalupe Patricia Ledesma Romero	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			No	N/A	Calle Melchor Ocampo s/n, Colonia Centro, Cadereyta de Montes Coordenadas 20.695882.-99.813632	
311	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No. 006/2024	Si	MC	Guadalupe Patricia Ledesma Romero	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			No	N/A	Calle Licenciados número 4 Col. Los Ilanitos. A un costado de Autopartes Carlin Cadereyta de Montes, Querétaro. Coordenadas 20.42,7 N, 99.49,14W	
312	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No. 008/2024	Si	PRI	Miguel Martínez Peñaloza	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle 20 de noviembre número 15, el refugio, Cadereyta de Montes. Coordenadas: 20.697109, -99.818341	

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Informe del monitoreo de la propaganda electoral impresa de los partidos políticos, coalición, candidaturas y candidaturas independientes en el marco del PEL 2023-2024.

Etapas: Campaña

Periodo: Del 15 de abril al 29 de mayo de 2024

Verificación: Durante el periodo

Notas:

1. La información abierta debe capturarse utilizando mayúsculas y minúsculas, salvo en el caso del número del acta que corresponda.
2. Utilizar el número de filas que sean necesarias.

No.	Consejo electoral	Fecha en que se realizó la verificación (dd/mm/aaaa)	No. de acta	¿Se encontró propaganda impresa?	Partido político o candidatura independiente relacionado con la propaganda impresa que fue encontrada	Tratándose de partidos políticos, en su caso, señalar el nombre de la candidatura	En su caso, señalar el cargo de elección popular relacionado con la propaganda encontrada	Tipo de propaganda impresa			¿La propaganda encontrada cuenta con el símbolo internacional del reciclaje?	¿Es posible apreciar en la propaganda el símbolo de identificación del tipo de plástico con el cual está hecha?	Ubicación de la propaganda encontrada	Observaciones
								Lona	Volantes, folletos o tripticos	Otros (señalar cuáles)				
313	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No. 008/2024	Si	PRI	Miguel Martínez Peñaloza	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle Hidalgo, número 46, El Refugio, Demiño, Cadereyta de Montes. Coordenadas: 20.695419, -99.818964	
314	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No. 008/2024	Si	PRI	Miguel Martínez Peñaloza	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle Mendiola sin número, San Gaspar Demiño, Cadereyta de Montes, Coordenadas: 20.69143°N, 99.82015°O	
315	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No. 008/2024	Si	PRI	Miguel Martínez Peñaloza	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle Melchor Ocampo s/n, Colonia Centro, Cadereyta de Montes. Coordenadas: 20.693503.-99.814700	
316	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No. 008/2024	Si	PRI	Miguel Martínez Peñaloza	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Carretera San Juan del Río Xilitla. Km. 48, col. Los Vázquez. Restaurante la mojarrita feliz Cadereyta de Montes, Querétaro. Coordenadas: 20.42,15 N, 99.49,29 W	
317	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No. 008/2024	Si	PRI	Miguel Martínez Peñaloza	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Carretera San Juan del Río Xilitla. Km. 48, col. Los Vázquez. Frente a materiales Timos Cadereyta de Montes, Querétaro. Coordenadas: 20.41,39 N, 99.48,44 W	
318	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No. 008/2024	Si	PRI	Miguel Martínez Peñaloza	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle de la Juventud número 53, Los Vázquez, Código postal 76502, Cadereyta de Montes Querétaro. Coordenadas: 20.7035253-99.8259515	
319	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No. 008/2024	Si	PRI	Miguel Martínez Peñaloza	Ayuntamiento Cadereyta de Montes	X			Si	No	Calle Lázaro Cárdenas, número 21, El Refugio, zona centro, Cadereyta de Montes. Coordenadas: 20.6964633-99.8182576	
320	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No. 009/2024	Si	PAN-PRI-PRD	Alejandra Carlota Hernández Ledesma	Diputación D15-Jalpan de Serra	X			Si	No	Calle 20 de noviembre número 15, el Refugio, Cadereyta de Montes. Coordenadas: 20.697109, -99.818341	

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Informe del monitoreo de la propaganda electoral impresa de los partidos políticos, coalición, candidaturas y candidaturas independientes en el marco del PEL 2023-2024.

Etapas: Campaña

Periodo: Del 15 de abril al 29 de mayo de 2024

Verificación: Durante el periodo

Notas:

1. La información abierta debe capturarse utilizando mayúsculas y minúsculas, salvo en el caso del número del acta que corresponda.
2. Utilizar el número de filas que sean necesarias.

No.	Consejo electoral	Fecha en que se realizó la verificación (dd/mm/aaaa)	No. de acta	¿Se encontró propaganda impresa?	Partido político o candidatura independiente relacionado con la propaganda impresa que fue encontrada	Tratándose de partidos políticos, en su caso, señalar el nombre de la candidatura	En su caso, señalar el cargo de elección popular relacionado con la propaganda encontrada	Tipo de propaganda impresa			¿La propaganda encontrada cuenta con el símbolo internacional del reciclaje?	¿Es posible apreciar en la propaganda el símbolo de identificación del tipo de plástico con el cual está hecha?	Ubicación de la propaganda encontrada	Observaciones
								Lona	Volantes, folletos o trípticos	Otros (señalar cuáles)				
321	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No. 009/2024	Si	PAN-PRI-PRD	Alejandra Carlota Hernández Ledesma	Diputación D15-Jalpan de Serra	X			Si	No	Calle Miguel Hidalgo, El Refugio, Demiño, Cadereyta de Montes. Coordenadas: 20.695617, -99.819568	
322	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No. 009/2024	Si	PAN-PRI-PRD	Alejandra Carlota Hernández Ledesma	Diputación D15-Jalpan de Serra	X			Si	No	Calle Miguel Hidalgo número 67 , El Refugio, Demiño, Cadereyta de Montes. Coordenadas: 20.695°19'N- 99.81877°O	
323	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No. 009/2024	Si	PAN-PRI-PRD	Alejandra Carlota Hernández Ledesma	Diputación D15-Jalpan de Serra	X			Si	No	Calle Revolución sin número, San Gaspar Demiño, Cadereyta de Montes. Coordenadas: 20.69166°N, 99.81889°O	
324	CM-Cadereyta de Montes	14/05/2024	No. 007/2024	No		N/A	N/A				N/A	N/A	N/A	N/A
325	CM-Corregidora	14/05/2024	002-2024	Si	PAN	Josué David Guerrero Trápala	Ayuntamiento Corregidora	X			Si	No	Av. Pirámide de la Luna 229, 76908 El Pueblito, Qro.	
326	CM-Corregidora	14/05/2024	002-2024	Si	PAN	Josué David Guerrero Trápala	Ayuntamiento Corregidora	X			Si	No	Av. Paseo de la Pirámide del Pueblito 491, 76908 Corregidora, Qro. 20°32'28.0"N 100°27'01.4"W	
327	CM-Corregidora	14/05/2024	002-2024	Si	PAN	Josué David Guerrero Trápala	Ayuntamiento Corregidora	X			Si	No	Av. Paseo de la Pirámide del Pueblito 491, 76908 Corregidora, Qro.	
328	CM-Corregidora	14/05/2024	002-2024	Si	PAN	Josué David Guerrero Trápala	Ayuntamiento Corregidora	X			Si	No	Av. Paseo de la Pirámide del Pueblito 491, 76908 Corregidora, Qro.	
329	CM-Corregidora	14/05/2024	002-2024	Si	PAN	Josué David Guerrero Trápala	Ayuntamiento Corregidora	X			Si	No	Av. Paseo de la Pirámide del Pueblito 491, 76908 Corregidora, Qro.	
330	CM-Corregidora	14/05/2024	002-2024	Si	PAN	Josué David Guerrero Trápala	Ayuntamiento Corregidora	X			Si	No	Av. Paseo de la Pirámide del Pueblito 491, 76908 Corregidora, Qro.	
331	CM-Corregidora	14/05/2024	002-2024	Si	PAN	Josué David Guerrero Trápala	Ayuntamiento Corregidora	X			Si	No	Av. Paseo de la Pirámide del Pueblito 491, 76908 Corregidora, Qro.	
332	CM-Corregidora	14/05/2024	002-2024	Si	PAN	Josué David Guerrero Trápala	Ayuntamiento Corregidora	X			Si	No	Av. Paseo de la Pirámide del Pueblito 491, 76908 Corregidora, Qro.	
333	CM-Corregidora	14/05/2024	002-2024	Si	PAN	Josué David Guerrero Trápala	Ayuntamiento Corregidora	X			Si	No	Av. Paseo de la Pirámide del Pueblito 491, 76908 Corregidora, Qro.	
334	CM-Corregidora	14/05/2024	002-2024	Si	PAN	Josué David Guerrero Trápala	Ayuntamiento Corregidora	X			Si	No	Av. Paseo de la Pirámide del Pueblito 491, 76908 Corregidora, Qro.	

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Informe del monitoreo de la propaganda electoral impresa de los partidos políticos, coalición, candidaturas y candidaturas independientes en el marco del PEL 2023-2024.

Etapas: Campaña

Periodo: Del 15 de abril al 29 de mayo de 2024

Verificación: Durante el periodo

Notas:

1. La información abierta debe capturarse utilizando mayúsculas y minúsculas, salvo en el caso del número del acta que corresponda.
2. Utilizar el número de filas que sean necesarias.

No.	Consejo electoral	Fecha en que se realizó la verificación (dd/mm/aaaa)	No. de acta	¿Se encontró propaganda impresa?	Partido político o candidatura independiente relacionado con la propaganda impresa que fue encontrada	Tratándose de partidos políticos, en su caso, señalar el nombre de la candidatura	En su caso, señalar el cargo de elección popular relacionado con la propaganda encontrada	Tipo de propaganda impresa			¿La propaganda encontrada cuenta con el símbolo internacional del reciclaje?	¿Es posible apreciar en la propaganda el símbolo de identificación del tipo de plástico con el cual está hecha?	Ubicación de la propaganda encontrada	Observaciones
								Lona	Volantes, folletos o trípticos	Otros (señalar cuáles)				
335	CM-Corregidora	14/05/2024	002-2024	Si	PAN	Josué David Guerrero Trápala	Ayuntamiento Corregidora	X			Si	No	Av. Paseo de la Pirámide del Pueblito 491, 76908 Corregidora, Qro.	
336	CM-Corregidora	14/05/2024	002-2024	Si	PAN	Josué David Guerrero Trápala	Ayuntamiento Corregidora	X			Si	No	Av. Paseo de la Pirámide del Pueblito 491, 76908 Corregidora, Qro.	
337	CM-Corregidora	14/05/2024	002-2024	Si	PAN	Josué David Guerrero Trápala	Ayuntamiento Corregidora	X			Si	No	Av. Paseo de la Pirámide del Pueblito 491, 76908 Corregidora, Qro.	
338	CM-Corregidora	14/05/2024	002-2024	Si	PAN	Josué David Guerrero Trápala	Ayuntamiento Corregidora	X			Si	No	Av. Paseo de la Pirámide del Pueblito 491, 76908 Corregidora, Qro.	
339	CM-Corregidora	14/05/2024	002-2024	Si	PAN	Josué David Guerrero Trápala	Ayuntamiento Corregidora	X			Si	No	Sendero de la Ribera del Río, 76908 Corregidora, Qro.	
340	CM-Corregidora	14/05/2024	002-2024	Si	PAN	Josué David Guerrero Trápala	Ayuntamiento Corregidora	X			Si	No	Sendero de la Ribera del Río, 76908 Corregidora, Qro.	
341	CM-Corregidora	14/05/2024	002-2024	Si	PAN	Josué David Guerrero Trápala	Ayuntamiento Corregidora	X			Si	No	Sendero de la Ribera del Río, 76908 Corregidora, Qro.	
342	CM-Corregidora	14/05/2024	002-2024	Si	PAN	Josué David Guerrero Trápala	Ayuntamiento Corregidora	X			Si	No	Sendero de la Ribera del Río, 76908 Corregidora, Qro.	
343	CM-Corregidora	14/05/2024	002-2024	Si	PAN	Josué David Guerrero Trápala	Ayuntamiento Corregidora	X			Si	No	Sendero de la Ribera del Río, 76908 Corregidora, Qro.	
344	CM-Corregidora	14/05/2024	002-2024	Si	PAN	Josué David Guerrero Trápala	Ayuntamiento Corregidora	X			Si	No	Sendero de la Ribera del Río, 76908 Corregidora, Qro.	
345	CM-Corregidora	14/05/2024	002-2024	Si	PAN	Josué David Guerrero Trápala	Ayuntamiento Corregidora	X			Si	No	Ribera del Río, 76908 Corregidora, Qro.	
346	CM-Corregidora	14/05/2024	002-2024	Si	PAN	Josué David Guerrero Trápala	Ayuntamiento Corregidora	X			Si	No	Constituyentes 153, El Pueblito, 76904 El Pueblito, Qro. 76908 Corregidora, Qro.	
347	CM-Corregidora	14/05/2024	002-2024	Si	PAN	Josué David Guerrero Trápala	Ayuntamiento Corregidora	X			Si	No	Av. Paseo de la Pirámide del Pueblito 491, 76908 Corregidora, Qro.	
348	CM-Corregidora	14/05/2024	003-2024	Si	PAN	Josué David Guerrero Trápala	Ayuntamiento Corregidora	X			Si	No	Av. Paseo Constituyentes, Tejada, 76900 El Pueblito, Qro.	
349	CM-Corregidora	14/05/2024	003-2024	Si	PAN	Josué David Guerrero Trápala	Ayuntamiento Corregidora	X			Si	No	Pirámide de la Luna 322 , Pirámides. Corregidora, Qro. Corregidora, Qro.	
350	CM-Corregidora	14/05/2024	003-2024	Si	PAN	Josué David Guerrero Trápala	Ayuntamiento Corregidora	X			Si	No	Av. Pirámide de la Luna 320, 76908 Santiago de Querétaro, Qro.	
351	CM-Corregidora	14/05/2024	003-2024	Si	PAN	Josué David Guerrero Trápala	Ayuntamiento Corregidora	X			Si	No	Av. Pirámide de la Luna 316, 76908 pirámides, Qro.	
352	CM-Corregidora	14/05/2024	003-2024	Si	PAN	Josué David Guerrero Trápala	Ayuntamiento Corregidora	X			Si	No	Pirámides de la Luna 310, 76908 pirámides, Corregidora, Qro.	

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Informe del monitoreo de la propaganda electoral impresa de los partidos políticos, coalición, candidaturas y candidaturas independientes en el marco del PEL 2023-2024.

Etapa: Campaña

Periodo: Del 15 de abril al 29 de mayo de 2024

Verificación: Durante el periodo

Notas:

1. La información abierta debe capturarse utilizando mayúsculas y minúsculas, salvo en el caso del número del acta que corresponda.
2. Utilizar el número de filas que sean necesarias.

No.	Consejo electoral	Fecha en que se realizó la verificación (dd/mm/aaaa)	No. de acta	¿Se encontró propaganda impresa?	Partido político o candidatura independiente relacionado con la propaganda impresa que fue encontrada	Tratándose de partidos políticos, en su caso, señalar el nombre de la candidatura	En su caso, señalar el cargo de elección popular relacionado con la propaganda encontrada	Tipo de propaganda impresa			¿La propaganda encontrada cuenta con el símbolo internacional del reciclaje?	¿Es posible apreciar en la propaganda el símbolo de identificación del tipo de plástico con el cual está hecha?	Ubicación de la propaganda encontrada	Observaciones
								Lona	Volantes, folletos o trípticos	Otros (señalar cuáles)				
353	CM-Corregidora	14/05/2024	003-2024	Si	PAN	Josué David Guerrero Trápala	Ayuntamiento Corregidora	X			Si	No	Av. Pirámide de la Luna 229, 76908 El Pueblito, Qro.	
354	CM-Corregidora	14/05/2024	003-2024	Si	Querétaro Seguro	Josué David Guerrero Trápala	Ayuntamiento Corregidora	X			Si	No	Av. Paseo de la Pirámide del Pueblito 491, 76908 Corregidora, Qro.	
355	CM-Corregidora	14/05/2024	003-2024	Si	Querétaro Seguro	María Gabriela Moreno Mayorga	Ayuntamiento Corregidora	X			Si	No	Av. Av. Pirámide de la Luna 229, 76908 El Pueblito, Qro.	
356	CM-Corregidora	14/05/2024	003-2024	Si	Querétaro Seguro	Josué David Guerrero Trápala	Ayuntamiento Corregidora	X			Si	No	Federal No. 45 229, El Pueblito, 76900 El Pueblito, Qro.	
357	CM-Corregidora	14/05/2024	003-2024	Si	Querétaro Seguro	María Gabriela Moreno Mayorga	Ayuntamiento Corregidora	X			Si	No	Bld. Metropolitano Corregidora - Huimilpan, El Pueblito, 76900 El Pueblito, Qro.	
358	CM-Corregidora	14/05/2024	003-2024	Si	Querétaro Seguro	María Gabriela Moreno Mayorga	Ayuntamiento Corregidora	X			Si	No	El Pueblito, 76900 El Pueblito, Qro.	
359	CM-Corregidora	14/05/2024	003-2024	Si	Querétaro Seguro	Josué David Guerrero Trápala	Ayuntamiento Corregidora			Anuncio Espectacular	Si	No	El Pueblito, 76900 El Pueblito, Qro.	
360	CM-Corregidora	14/05/2024	003-2024	Si	Querétaro Seguro	María Gabriela Moreno Mayorga	Ayuntamiento Corregidora			Anuncio Espectacular	Si	No	Los Pájaros, 20°32'10.6"N 100°26'08.1"W 76904 El Pueblito, Qro.	
361	CM-Corregidora	14/05/2024	003-2024	Si	Querétaro Seguro	María Gabriela Moreno Mayorga	Ayuntamiento Corregidora	X			Si	No	Av. Paseo Constituyentes, Tejeda, 76900 El Pueblito, Qro.	
362	CM-Corregidora	14/05/2024	001-2024	No		N/A	N/A				N/A	N/A	N/A	N/A
363	CM-Huimilpan	14/05/2024	001/2024	Si	PAN	Jairo Iván Morales Martínez	Ayuntamiento Huimilpan	X			Si	Si	20 de Noviembre 177-510, 76950 Huimilpan, Qro. 20°22'38.3"N 100°16'28.0"W	
364	CM-Huimilpan	14/05/2024	001/2024	Si	PAN	Jairo Iván Morales Martínez	Ayuntamiento Huimilpan	X			Si	Si	Francisco I. Madero Nte. 247-460, Huimilpan, 76950 Huimilpan, Qro. 20°22'38.3"N 100°16'27.9"W	
365	CM-Huimilpan	14/05/2024	001/2024	Si	PAN	Jairo Iván Morales Martínez	Ayuntamiento Huimilpan	X			Si	Si	QRO 411, Huimilpan, 76950 Huimilpan, Qro. 20°22'33.7"N 100°16'21.6"W	
366	CM-Huimilpan	14/05/2024	001/2024	Si	PAN	Jairo Iván Morales Martínez	Ayuntamiento Huimilpan	X			Si	Si	Reforma Pte. 414, La Ceja, 76955 Huimilpan, Qro. 20°22'33.9"N 100°16'19.3"W	
367	CM-Huimilpan	14/05/2024	001/2024	Si	PAN	Jairo Iván Morales Martínez	Ayuntamiento Huimilpan	X			Si	Si	QRO 415 539, La Ceja, 76955 La Ceja, Qro. 20°22'34.0"N 100°16'18.3"W	
368	CM-Huimilpan	14/05/2024	001/2024	Si	PAN	Jairo Iván Morales Martínez	Ayuntamiento Huimilpan	X			Si	Si	QRO 415 869-871, La Ceja, 76955 La Ceja, Qro. 20°22'37.9"N 100°16'03.9"W	
369	CM-Huimilpan	14/05/2024	001/2024	Si	PAN	Jairo Iván Morales Martínez	Ayuntamiento Huimilpan	X			Si	Si	QRO 415, La Ceja, 76955 Lagunillas, Qro. 20°22'41.4"N 100°15'57.4"W	
370	CM-Huimilpan	14/05/2024	001/2024	Si	PAN	Jairo Iván Morales Martínez	Ayuntamiento Huimilpan	X			Si	Si	QRO 412, El Rincón, Qro. 20°22'22.4"N 100°16'02.2"W	

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Informe del monitoreo de la propaganda electoral impresa de los partidos políticos, coalición, candidaturas y candidaturas independientes en el marco del PEL 2023-2024.

Etapa: Campaña

Periodo: Del 15 de abril al 29 de mayo de 2024

Verificación: Durante el periodo

Notas:

1. La información abierta debe capturarse utilizando mayúsculas y minúsculas, salvo en el caso del número del acta que corresponda.
2. Utilizar el número de filas que sean necesarias.

No.	Consejo electoral	Fecha en que se realizó la verificación (dd/mm/aaaa)	No. de acta	¿Se encontró propaganda impresa?	Partido político o candidatura independiente relacionado con la propaganda impresa que fue encontrada	Tratándose de partidos políticos, en su caso, señalar el nombre de la candidatura	En su caso, señalar el cargo de elección popular relacionado con la propaganda encontrada	Tipo de propaganda impresa			¿La propaganda encontrada cuenta con el símbolo internacional del reciclaje?	¿Es posible apreciar en la propaganda el símbolo de identificación del tipo de plástico con el cual está hecha?	Ubicación de la propaganda encontrada	Observaciones
								Lona	Volantes, folletos o trípticos	Otros (señalar cuáles)				
371	CM-Huimilpan	14/05/2024	001/2024	Si	PAN	Jairo Iván Morales Martínez	Ayuntamiento Huimilpan	X			Si	Si	Jose Maria Morelos y Pavón Ote. 2660, Huimilpan, 76950 Huimilpan, Qro. 20°22'22.2"N 100°16'25.6"W	
372	CM-Huimilpan	14/05/2024	001/2024	Si	PAN	Jairo Iván Morales Martínez	Ayuntamiento Huimilpan	X			Si	Si	QRO 412 2160-2220, Huimilpan, 76950 Huimilpan, Qro. 20°22'22.8"N 100°16'30.9"W	
373	CM-Huimilpan	14/05/2024	001/2024	Si	PAN	Jairo Iván Morales Martínez	Ayuntamiento Huimilpan	X			Si	Si	Jose Maria Morelos y Pavón Ote. 93-11, Huimilpan, 76950 Huimilpan, Qro. 20°22'22.5"N 100°16'33.1"W	
374	CM-Huimilpan	14/05/2024	001/2024	Si	PRI	Jairo Iván Morales Martínez	Ayuntamiento Huimilpan	X			Si	Si	Reforma Ote 138, 76950 Huimilpan, Qro. 20°22'28.1"N 100°16'39.6"W	
375	CM-Huimilpan	14/05/2024	002/2024	Si	Morena	Jennifer Alejandra Pérez Romero	Ayuntamiento Huimilpan	X			NO	N/A	QRO 415 539, La Ceja, 76955 La Ceja, Qro. 20°22'34.8"N 100°16'13.1"W	
376	CM-Huimilpan	14/05/2024	002/2024	Si	Morena	Jennifer Alejandra Pérez Romero	Ayuntamiento Huimilpan	X			NO	N/A	QRO 415, La Ceja, 76955 Lagunillas, Qro. 20°22'41.6"N 100°15'56.4"W	
377	CM-Huimilpan	14/05/2024	002/2024	Si	Morena	Jennifer Alejandra Pérez Romero	Ayuntamiento Huimilpan	X			NO	N/A	QRO 415 415, La Ceja, 76955 Lagunillas, Qro. 20°22'41.8"N 100°15'54.1"W	
378	CM-Huimilpan	14/05/2024	002/2024	Si	Morena	Jennifer Alejandra Pérez Romero	Ayuntamiento Huimilpan	X			NO	N/A	QRO 412, El Rincón, Qro. 20°22'23.2"N 100°15'53.0"W	
379	CM-Huimilpan	14/05/2024	002/2024	Si	Morena	Jennifer Alejandra Pérez Romero	Ayuntamiento Huimilpan	X			NO	N/A	QRO 412 2582-2598, Huimilpan, 76950 Huimilpan, Qro. 20°22'21.6"N 100°16'19.5"W	
380	CM-Huimilpan	14/05/2024	002/2024	Si	Morena	Jennifer Alejandra Pérez Romero	Ayuntamiento Huimilpan	X			NO	N/A	Jose Maria Morelos y Pavón Ote. 2670, Huimilpan, 76950 Huimilpan, Qro. 20°22'22.7"N 100°16'29.3"W	
381	CM-Huimilpan	14/05/2024	002/2024	Si	Morena	Jennifer Alejandra Pérez Romero	Ayuntamiento Huimilpan	X			NO	N/A	Agustín Saldaña, Huimilpan, 76950 Huimilpan, Qro. 20°22'33.9"N 100°16'35.2"W	
382	CM-Huimilpan	14/05/2024	003/2024	Si	PVEM	Juan Guzmán Cabrera	Ayuntamiento Huimilpan	X			Si	Si	Francisco I. Madero Nte. 160, 76950 Huimilpan, Qro. 20°22'36.7"N 100°16'26.8"W	
383	CM-Huimilpan	14/05/2024	003/2024	Si	PVEM	Juan Guzmán Cabrera	Ayuntamiento Huimilpan	X			Si	Si	Francisco I. Madero Nte. 960-105, 76950 Huimilpan, Qro. 20°22'35.8"N 100°16'26.7"W	
384	CM-Huimilpan	14/05/2024	003/2024	Si	PVEM	Juan Guzmán Cabrera	Ayuntamiento Huimilpan	X			Si	Si	Aldama 269, Huimilpan, 76950 Huimilpan, Qro. 20°22'35.0"N 100°16'23.7"W	
385	CM-Huimilpan	14/05/2024	003/2024	Si	PVEM	Juan Guzmán Cabrera	Ayuntamiento Huimilpan	X			Si	Si	QRO 411, Huimilpan, 76950 Huimilpan, Qro. 20°22'33.7"N 100°16'21.6"W	
386	CM-Huimilpan	14/05/2024	003/2024	Si	PVEM	Juan Guzmán Cabrera	Ayuntamiento Huimilpan	X			Si	Si	Reforma Pte. 414, La Ceja, 76955 Huimilpan, Qro. 20°22'33.9"N 100°16'19.3"W	
387	CM-Huimilpan	14/05/2024	004/2024	Si	PT	José Benjamín Martínez Cabrera	Ayuntamiento Huimilpan	X			Si	Si	Reforma Pte. 414, La Ceja, 76955 Huimilpan, Qro. 20°22'33.9"N 100°16'19.3"W	
388	CM-Huimilpan	14/05/2024	004/2024	Si	PT	José Benjamín Martínez Cabrera	Ayuntamiento Huimilpan	X			Si	Si	QRO 415 539, La Ceja, 76955 La Ceja, Qro. 20°22'34.3"N 100°16'15.2"W	

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Informe del monitoreo de la propaganda electoral impresa de los partidos políticos, coalición, candidaturas y candidaturas independientes en el marco del PEL 2023-2024.

Etapa: Campaña

Periodo: Del 15 de abril al 29 de mayo de 2024

Verificación: Durante el periodo

Notas:

1. La información abierta debe capturarse utilizando mayúsculas y minúsculas, salvo en el caso del número del acta que corresponda.
2. Utilizar el número de filas que sean necesarias.

No.	Consejo electoral	Fecha en que se realizó la verificación (dd/mm/aaaa)	No. de acta	¿Se encontró propaganda impresa?	Partido político o candidatura independiente relacionado con la propaganda impresa que fue encontrada	Tratándose de partidos políticos, en su caso, señalar el nombre de la candidatura	En su caso, señalar el cargo de elección popular relacionado con la propaganda encontrada	Tipo de propaganda impresa			¿La propaganda encontrada cuenta con el símbolo internacional del reciclaje?	¿Es posible apreciar en la propaganda el símbolo de identificación del tipo de plástico con el cual está hecha?	Ubicación de la propaganda encontrada	Observaciones
								Lona	Volantes, folletos o trípticos	Otros (señalar cuáles)				
389	CM-Huimilpan	14/05/2024	004/2024	Si	PT	José Benjamín Martínez Cabrera	Ayuntamiento Huimilpan	X			Si	Si	QRO 415, La Ceja, 76955 Lagunillas, Qro. 20°22'41.4"N 100°15'57.4"W	
390	CM-Huimilpan	14/05/2024	004/2024	Si	PT	José Benjamín Martínez Cabrera	Ayuntamiento Huimilpan	X			Si	Si	QRO 415 415, La Ceja, 76955 Lagunillas, Qro. 20°22'41.7"N 100°15'53.4"W	
391	CM-Huimilpan	14/05/2024	004/2024	Si	PT	José Benjamín Martínez Cabrera	Ayuntamiento Huimilpan	X			Si	Si	QRO 400, La Ceja, 76955 La Ceja, Qro. 20°22'40.2"N 100°15'50.1"W	
392	CM-Huimilpan	14/05/2024	004/2024	Si	PT	José Benjamín Martínez Cabrera	Ayuntamiento Huimilpan	X			Si	Si	QRO 400, La Ceja, 76955 La Ceja, Qro. 20°22'38.1"N 100°15'50.5"W	
393	CM-Huimilpan	14/05/2024	005/2024	Si	MC	Carolina Flores Cruz	Ayuntamiento Huimilpan	X			Si	Si	Reforma Pte. 414, La Ceja, 76955 Huimilpan, Qro. 20°22'33.9"N 100°16'19.3"W	
394	CM-Huimilpan	14/05/2024	006/2024	Si	Querétaro Seguro	David Jiménez Carbajal	Ayuntamiento Huimilpan	X			Si	Si	Jose María Morelos y Pavón Ote. 279-245, Huimilpan, 76950 Huimilpan, Qro. 20°22'22.8"N 100°16'40.2"W	
395	CM-Huimilpan	14/05/2024	006/2024	Si	Querétaro Seguro	David Jiménez Carbajal	Ayuntamiento Huimilpan	X			Si	Si	Jose María Morelos y Pavón Ote. 279-245, Huimilpan, 76950 Huimilpan, Qro. 20°22'22.8"N 100°16'40.2"W	
396	CM-Landa de Matamoros	24/05/2024	002/2024	Si	Morena-PVEM-PT	Diana Laura Olvera Rubio	Ayuntamiento Landa de Matamoros	X			Si	Si	Carretera Federal 120, Jalpan de Serra-Xilitla, Barrio San Miguel. 21.186261, -99.313827.	
397	CM-Landa de Matamoros	14/05/2024	003/2024	Si	PAN	Sonia Ponce Camacho	Ayuntamiento Landa de Matamoros	X			Si	Si	Arteaga 45, Chacatlan, Landa de Matamoros, Qro. 21°10'45.4"N 99°19'16.5"W	
398	CM-Landa de Matamoros	14/05/2024	003/2024	Si	PAN	Sonia Ponce Camacho	Ayuntamiento Landa de Matamoros	X			Si	Si	Av. Constitución, Chacatlan, Landa de Matamoros, Qro. 21.18066°N, 99.32154°O	
399	CM-Landa de Matamoros	14/05/2024	003/2024	Si	PAN	Sonia Ponce Camacho	Ayuntamiento Landa de Matamoros	X			Si	Si	Av. Constitución #753, barrio Las Ortigas, Landa de Matamoros, Qro. 21.18100°N, 99.32156°O	
400	CM-Landa de Matamoros	14/05/2024	003/2024	Si	PAN	Sonia Ponce Camacho	Ayuntamiento Landa de Matamoros	X			Si	Si	Av. Constitución s/n, barrio Las Ortigas, Landa de Matamoros, Qro. 21.18401°N, 99.32191°O	
401	CM-Landa de Matamoros	14/05/2024	003/2024	Si	PAN	Sonia Ponce Camacho	Ayuntamiento Landa de Matamoros	X			Si	Si	Av Constitución, #660, Barrio San Esteban, Landa de Matamoros, Qro. 21.18519° N, 99.32203° O	
402	CM-Landa de Matamoros	14/05/2024	003/2024	Si	PAN	Sonia Ponce Camacho	Ayuntamiento Landa de Matamoros	X			Si	Si	Av Constitución, #645, Barrio San Esteban, Landa de Matamoros, Qro. 21.18535° N, 99.32207° O	
403	CM-Landa de Matamoros	14/05/2024	003/2024	Si	PAN	Sonia Ponce Camacho	Ayuntamiento Landa de Matamoros	X			Si	Si	Av Constitución, #646, Barrio San Esteban, Landa de Matamoros, Qro. 21.18610° N, 99.32212° O	

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Informe del monitoreo de la propaganda electoral impresa de los partidos políticos, coalición, candidaturas y candidaturas independientes en el marco del PEL 2023-2024.

Etapas: Campaña

Periodo: Del 15 de abril al 29 de mayo de 2024

Verificación: Durante el periodo

Notas:

1. La información abierta debe capturarse utilizando mayúsculas y minúsculas, salvo en el caso del número del acta que corresponda.
2. Utilizar el número de filas que sean necesarias.

No.	Consejo electoral	Fecha en que se realizó la verificación (dd/mm/aaaa)	No. de acta	¿Se encontró propaganda impresa?	Partido político o candidatura independiente relacionado con la propaganda impresa que fue encontrada	Tratándose de partidos políticos, en su caso, señalar el nombre de la candidatura	En su caso, señalar el cargo de elección popular relacionado con la propaganda encontrada	Tipo de propaganda impresa			¿La propaganda encontrada cuenta con el símbolo internacional del reciclaje?	¿Es posible apreciar en la propaganda el símbolo de identificación del tipo de plástico con el cual está hecha?	Ubicación de la propaganda encontrada	Observaciones
								Lona	Volantes, folletos o trípticos	Otros (señalar cuáles)				
404	CM-Landa de Matamoros	14/05/2024	003/2024	Si	PAN	Sonia Ponce Camacho	Ayuntamiento Landa de Matamoros	X			Si	Si	Av Constitución, s/n, Barrio San Esteban, Landa de Matamoros, Qro. 21.18702° N, 99.32224° O	
405	CM-Landa de Matamoros	14/05/2024	003/2024	Si	PAN	Sonia Ponce Camacho	Ayuntamiento Landa de Matamoros	X			Si	Si	Av Constitución, #633, Barrio San Esteban, Landa de Matamoros, Qro. 21.18723° N, 99.32228° O	
406	CM-Landa de Matamoros	14/05/2024	003/2024	Si	PAN	Sonia Ponce Camacho	Ayuntamiento Landa de Matamoros	X			Si	Si	Av Constitución, #634, Barrio San Esteban, Landa de Matamoros, Qro. 21.18749° N, 99.32234° O	
407	CM-Landa de Matamoros	14/05/2024	003/2024	Si	PAN	Sonia Ponce Camacho	Ayuntamiento Landa de Matamoros	X			Si	Si	Av Constitución, #636, Barrio San Esteban, Landa de Matamoros, Qro. 21.18654° N, 99.32069° O	
408	CM-Landa de Matamoros	14/05/2024	003/2024	Si	PAN	Sonia Ponce Camacho	Ayuntamiento Landa de Matamoros	X			Si	Si	Av Constitución, s/n, barrio San Miguel, Landa de Matamoros, Qro. 21.18565° N, 99.32054° O	
409	CM-Landa de Matamoros	14/05/2024	003/2024	Si	PAN	Sonia Ponce Camacho	Ayuntamiento Landa de Matamoros	X			Si	Si	Calle Cayetano Rubio s/n, barrio San Miguel, Landa de Matamoros, Qro. 21.18503° N, 99.32028° O	
410	CM-Landa de Matamoros	14/05/2024	003/2024	Si	PAN	Sonia Ponce Camacho	Ayuntamiento Landa de Matamoros	X			Si	Si	Calle Cayetano Rubio #411, barrio San Miguel, Landa de Matamoros, Qro. 21.18511° N, 99.31950° O	
411	CM-Landa de Matamoros	14/05/2024	003/2024	Si	PAN	Sonia Ponce Camacho	Ayuntamiento Landa de Matamoros	X			Si	Si	Carretera Federal 120 Jalpan de Serraxilitla #332, barrio San Miguel, Landa de Matamoros, Qro. 21.18543° N, 99.31519° O	
412	CM-Landa de Matamoros	14/05/2024	003/2024	Si	PAN	Sonia Ponce Camacho	Ayuntamiento Landa de Matamoros	X			Si	Si	Carretera Federal 120 Jalpan de Serraxilitla #330, barrio San Miguel, Landa de Matamoros, Qro. 21.18543° N, 99.31608° O	
413	CM-Landa de Matamoros	14/05/2024	003/2024	Si	PAN	Sonia Ponce Camacho	Ayuntamiento Landa de Matamoros	X			Si	Si	Carretera Federal 120 Jalpan de Serraxilitla #163, barrio San Miguel, Landa de Matamoros, Qro. N. 99.31608° O	
414	CM-Landa de Matamoros	14/05/2024	003/2024	Si	PAN	Sonia Ponce Camacho	Ayuntamiento Landa de Matamoros	X			Si	Si	Carretera Federal 120 Jalpan de Serraxilitla #306, barrio San Miguel, Landa de Matamoros, Qro. 21.18549° N, 99.31669° O	
415	CM-Landa de Matamoros	14/05/2024	003/2024	Si	PAN	Sonia Ponce Camacho	Ayuntamiento Landa de Matamoros	X			Si	Si	Carretera Federal 120 Jalpan de Serraxilitla #229, barrio San Miguel, Landa de Matamoros, Qro. 21.18539° N, 99.31703° O	
416	CM-Landa de Matamoros	14/05/2024	003/2024	Si	PAN	Sonia Ponce Camacho	Ayuntamiento Landa de Matamoros	X			Si	Si	Carretera Federal 120 Jalpan de Serraxilitla #403, barrio San Miguel, Landa de Matamoros, Qro. 21.18501° N, 99.31806° O	

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Informe del monitoreo de la propaganda electoral impresa de los partidos políticos, coalición, candidaturas y candidaturas independientes en el marco del PEL 2023-2024.

Etapas: Campaña

Periodo: Del 15 de abril al 29 de mayo de 2024

Verificación: Durante el periodo

Notas:

1. La información abierta debe capturarse utilizando mayúsculas y minúsculas, salvo en el caso del número del acta que corresponda.
2. Utilizar el número de filas que sean necesarias.

No.	Consejo electoral	Fecha en que se realizó la verificación (dd/mm/aaaa)	No. de acta	¿Se encontró propaganda impresa?	Partido político o candidatura independiente relacionado con la propaganda impresa que fue encontrada	Tratándose de partidos políticos, en su caso, señalar el nombre de la candidatura	En su caso, señalar el cargo de elección popular relacionado con la propaganda encontrada	Tipo de propaganda impresa			¿La propaganda encontrada cuenta con el símbolo internacional del reciclaje?	¿Es posible apreciar en la propaganda el símbolo de identificación del tipo de plástico con el cual está hecha?	Ubicación de la propaganda encontrada	Observaciones
								Lona	Volantes, folletos o trípticos	Otros (señalar cuáles)				
417	CM-Landa de Matamoros	14/05/2024	003/2024	Si	PAN	Sonia Ponce Camacho	Ayuntamiento Landa de Matamoros	X			Si	Si	Carretera Federal 120 Jalpan de Serraxiilita #734, barrio San Miguel, Landa de Matamoros. Oro. 21.18446° N, 99.31893° O	
418	CM-Landa de Matamoros	14/05/2024	004/2024	Si	PRI	Yunuen Araceli Bénéitez Maldonado	Ayuntamiento Landa de Matamoros	X			Si	Si	Av. Constituyente, número 6, barrio Chacatlán, Landa de Matamoros. 21.18066°N, 99.32154°O	
419	CM-Landa de Matamoros	14/05/2024	004/2025	Si	PRI	Yunuen Araceli Bénéitez Maldonado	Ayuntamiento Landa de Matamoros	X			Si	Si	Av. Constituyente, número 753, barrio Las Ortigas, Landa de Matamoros. 21.181135 °N, -99.321512 °O	
420	CM-Landa de Matamoros	14/05/2024	004/2026	Si	PRI	Yunuen Araceli Bénéitez Maldonado	Ayuntamiento Landa de Matamoros	X			Si	Si	Carretera Federal 120 Jalpan de Serraxiilita #306, barrio San Miguel, Landa de Matamoros. Oro. 21.18549° N, 99.31669°O	
421	CM-Landa de Matamoros	14/05/2024	004/2027	Si	PRI	Yunuen Araceli Bénéitez Maldonado	Ayuntamiento Landa de Matamoros	X			Si	Si	Carretera Federal 120 Jalpan de Serraxiilita #403, barrio San Miguel, Landa de Matamoros. Oro. 21.18501° N, 99.31806°O	
422	CM-Landa de Matamoros	14/05/2024	004/2028	Si	PRI	Yunuen Araceli Bénéitez Maldonado	Ayuntamiento Landa de Matamoros	X			Si	Si	Carretera Federal 120 Jalpan de Serraxiilita, s/n, barrio San Miguel, Landa de Matamoros. 21.183610° N, -99.319435°O	
423	CM-Landa de Matamoros	14/05/2024	004/2029	Si	PRI	Yunuen Araceli Bénéitez Maldonado	Ayuntamiento Landa de Matamoros	X			Si	Si	Carretera Federal 120 Jalpan de Serraxiilita, s/n, barrio San Miguel, Landa de Matamoros. 21.184163° N, -99.319258°O	
424	CM-Landa de Matamoros	14/05/2024	004/2030	Si	PRI	Yunuen Araceli Bénéitez Maldonado	Ayuntamiento Landa de Matamoros	X			Si	Si	Carretera Federal 120 Jalpan de Serraxiilita, 734, barrio San Miguel, Landa de Matamoros. 21.184743° N, -99.318590°O	
425	CM-Landa de Matamoros	14/05/2024	004/2031	Si	PRI	Yunuen Araceli Bénéitez Maldonado	Ayuntamiento Landa de Matamoros	X			Si	Si	Carretera Federal 120 Jalpan de Serraxiilita, #739, barrio Las Ortigas, Landa de Matamoros. 21.182305° N, -99.320655°O	
426	CM-Landa de Matamoros	14/05/2024	004/2032	Si	PRI	Yunuen Araceli Bénéitez Maldonado	Ayuntamiento Landa de Matamoros	X			Si	Si	Carretera Federal 120 Jalpan de Serraxiilita, #739, barrio Las Ortigas, Landa de Matamoros. 21.181907° N, -99.320677°O	
427	CM-Landa de Matamoros	24/05/2024	005/2024	No		N/A	N/A				N/A	N/A	N/A	N/A
428	CM-EI Marqués	15/5/2024	001/2024	Si	PAN	Rodrigo Monsalvo Castelan	Ayuntamiento EI Marqués	X			Si	Si	Av. del Ferrocarril 130, San Francisco, 76244 La Cañada, Oro.	
429	CM-EI Marqués	15/5/2024	001/2024	Si	PAN	Rodrigo Monsalvo Castelan	Ayuntamiento EI Marqués	X			Si	Si	Av. del Ferrocarril 76, Cruz Alta, 76244 La Cañada, Oro.	

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Informe del monitoreo de la propaganda electoral impresa de los partidos políticos, coalición, candidaturas y candidaturas independientes en el marco del PEL 2023-2024.

Etapas: Campaña

Periodo: Del 15 de abril al 29 de mayo de 2024

Verificación: Durante el periodo

Notas: 1. La información abierta debe capturarse utilizando mayúsculas y minúsculas, salvo en el caso del número del acta que corresponda.
2. Utilizar el número de filas que sean necesarias.

No.	Consejo electoral	Fecha en que se realizó la verificación (dd/mm/aaaa)	No. de acta	¿Se encontró propaganda impresa?	Partido político o candidatura independiente relacionado con la propaganda impresa que fue encontrada	Tratándose de partidos políticos, en su caso, señalar el nombre de la candidatura	En su caso, señalar el cargo de elección popular relacionado con la propaganda encontrada	Tipo de propaganda impresa			¿La propaganda encontrada cuenta con el símbolo internacional del reciclaje?	¿Es posible apreciar en la propaganda el símbolo de identificación del tipo de plástico con el cual está hecha?	Ubicación de la propaganda encontrada	Observaciones
								Lona	Volantes, folletos o trípticos	Otros (señalar cuáles)				
430	CM-EI Marqués	15/5/2024	001/2024	Si	PAN	Rodrigo Monsalvo Castelán	Ayuntamiento El Marqués	X			Si	Si	Cam. Al Socabón 9, Socabon, 76244 La Cañada, Qro.	
431	CM-EI Marqués	15/5/2024	001/2024	Si	PAN	Rodrigo Monsalvo Castelán	Ayuntamiento El Marqués	X			Si	Si	Calle Emiliano Zapata Ote. 137, Socabon, 76240 La Cañada, Qro.	
432	CM-EI Marqués	15/5/2024	001/2024	Si	PAN	Rodrigo Monsalvo Castelán	Ayuntamiento El Marqués	X			Si	Si	Av. Emiliano Zapata 131 ote, Cruz Alta, SOCAVON, 76240 Santiago de Querétaro, Qro.	
433	CM-EI Marqués	15/5/2024	001/2024	Si	PAN	Rodrigo Monsalvo Castelán	Ayuntamiento El Marqués	X			Si	Si	Calle Emiliano Zapata Ote. 262, Cruz Alta, Socabon, 76244 La Cañada, Qro.	
434	CM-EI Marqués	15/5/2024	001/2024	Si	PAN	Rodrigo Monsalvo Castelán	Ayuntamiento El Marqués	X			Si	Si	Calle Emiliano Zapata Ote. 260B, Cruz Alta, Socabon, 76244 La Cañada, Qro.	
435	CM-EI Marqués	15/5/2024	001/2024	Si	PAN	Rodrigo Monsalvo Castelán	Ayuntamiento El Marqués	X			Si	Si	Calle Emiliano Zapata Ote. 242, Cruz Alta, Centro, 76244 La Cañada, Qro.	
436	CM-EI Marqués	15/5/2024	001/2024	Si	PAN	Rodrigo Monsalvo Castelán	Ayuntamiento El Marqués	X			Si	Si	Calle Emiliano Zapata Ote. 232, Cruz Alta, Centro, 76244 La Cañada, Qro.	
437	CM-EI Marqués	15/5/2024	001/2024	Si	PAN	Rodrigo Monsalvo Castelán	Ayuntamiento El Marqués	X			Si	Si	Calle Emiliano Zapata Ote. 228, Cruz Alta, Centro, 76244 La Cañada, Qro.	
438	CM-EI Marqués	15/5/2024	001/2024	Si	PAN	Rodrigo Monsalvo Castelán	Ayuntamiento El Marqués	X			Si	Si	76240, Calle Emiliano Zapata Ote. 212-214, Centro, La Cañada, Qro.	
439	CM-EI Marqués	15/5/2024	001/2024	Si	PAN	Rodrigo Monsalvo Castelán	Ayuntamiento El Marqués	X			Si	Si	Calle Emiliano Zapata Ote. 212, Cruz Alta, Centro, 76244 La Cañada, Qro.	
440	CM-EI Marqués	15/5/2024	001/2024	Si	PAN	Rodrigo Monsalvo Castelán	Ayuntamiento El Marqués	X			Si	Si	Calle Emiliano Zapata Ote. 210, Centro, 76244 La Cañada, Qro.	
441	CM-EI Marqués	15/5/2024	001/2024	Si	PAN	Rodrigo Monsalvo Castelán	Ayuntamiento El Marqués	X			Si	Si	Calle Emiliano Zapata Ote. 208, Centro, 76244 La Cañada, Qro.	
442	CM-EI Marqués	15/5/2024	001/2024	Si	PAN	Rodrigo Monsalvo Castelán	Ayuntamiento El Marqués	X			Si	Si	Calle Emiliano Zapata Ote. 204, Centro, 76244 La Cañada, Qro.	
443	CM-EI Marqués	15/5/2024	001/2024	Si	PAN	Rodrigo Monsalvo Castelán	Ayuntamiento El Marqués	X			Si	Si	Calle Emiliano Zapata Ote. 198, Centro, 76244 La Cañada, Qro.	
444	CM-EI Marqués	15/5/2024	001/2024	Si	PAN	Rodrigo Monsalvo Castelán	Ayuntamiento El Marqués	X			Si	Si	Calle Emiliano Zapata Ote. 190, Centro, 76244 La Cañada, Qro.	
445	CM-EI Marqués	15/5/2024	001/2024	Si	PAN	Rodrigo Monsalvo Castelán	Ayuntamiento El Marqués	X			Si	Si	Calle Emiliano Zapata Ote. 188B, Centro, 76244 La Cañada, Qro.	
446	CM-EI Marqués	15/5/2024	001/2024	Si	PAN	Rodrigo Monsalvo Castelán	Ayuntamiento El Marqués	X			Si	Si	Calle Emiliano Zapata Ote. 184, Centro, 76244 La Cañada, Qro.	
447	CM-EI Marqués	15/5/2024	001/2024	Si	PAN	Rodrigo Monsalvo Castelán	Ayuntamiento El Marqués	X			Si	Si	Calle Emiliano Zapata Ote. 180, Centro, 76244 La Cañada, Qro.	

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Informe del monitoreo de la propaganda electoral impresa de los partidos políticos, coalición, candidaturas y candidaturas independientes en el marco del PEL 2023-2024.

Etapas: Campaña

Periodo: Del 15 de abril al 29 de mayo de 2024

Verificación: Durante el periodo

Notas:

1. La información abierta debe capturarse utilizando mayúsculas y minúsculas, salvo en el caso del número del acta que corresponda.
2. Utilizar el número de filas que sean necesarias.

No.	Consejo electoral	Fecha en que se realizó la verificación (dd/mm/aaaa)	No. de acta	¿Se encontró propaganda impresa?	Partido político o candidatura independiente relacionado con la propaganda impresa que fue encontrada	Tratándose de partidos políticos, en su caso, señalar el nombre de la candidatura	En su caso, señalar el cargo de elección popular relacionado con la propaganda encontrada	Tipo de propaganda impresa			¿La propaganda encontrada cuenta con el símbolo internacional del reciclaje?	¿Es posible apreciar en la propaganda el símbolo de identificación del tipo de plástico con el cual está hecha?	Ubicación de la propaganda encontrada	Observaciones
								Lona	Volantes, folletos o trípticos	Otros (señalar cuáles)				
448	CM-EI Marqués	15/5/2024	001/2024	Si	PAN	Rodrigo Monsalvo Castelán	Ayuntamiento El Marqués	X			Si	Si	Calle Emiliano Zapata Ote. 170, Centro, 76244 La Cañada, Qro.	
449	CM-EI Marqués	15/5/2024	001/2024	Si	PAN	Rodrigo Monsalvo Castelán	Ayuntamiento El Marqués	X			Si	Si	Calle Emiliano Zapata Ote. 168, Centro, 76244 La Cañada, Qro.	
450	CM-EI Marqués	15/5/2024	001/2024	Si	PAN	Rodrigo Monsalvo Castelán	Ayuntamiento El Marqués	X			Si	Si	El Pinito 2, El Pinito, 76244 La Cañada, Qro.	
451	CM-EI Marqués	15/5/2024	001/2024	Si	PAN	Rodrigo Monsalvo Castelán	Ayuntamiento El Marqués	X			Si	Si	Camelinas 114, Huerta Grande (1er. de Dolores), El Jardín, 76244 La Cañada, Qro.	
452	CM-EI Marqués	15/5/2024	001/2024	Si	PAN	Rodrigo Monsalvo Castelán	Ayuntamiento El Marqués	X			Si	Si	Av. del Ferrocarril 26, San Francisco, 76244 La Cañada, Qro.	
453	CM-EI Marqués	15/5/2024	001/2024	Si	PAN	Rodrigo Monsalvo Castelán	Ayuntamiento El Marqués	X			Si	Si	Av. del Ferrocarril 26, San José, 76240 La Cañada, Qro.	
454	CM-EI Marqués	15/5/2024	001/2024	Si	PAN	Rodrigo Monsalvo Castelán	Ayuntamiento El Marqués	X			Si	Si	Av. del Ferrocarril 26B, San José, 76240 La Cañada, Qro.	
455	CM-EI Marqués	15/5/2024	001/2024	Si	PAN	Rodrigo Monsalvo Castelán	Ayuntamiento El Marqués	X			Si	Si	Avenida del Ferrocarril No. 59 Col, 76244 La Cañada, Qro.	
456	CM-EI Marqués	15/5/2024	001/2024	Si	PAN	Rodrigo Monsalvo Castelán	Ayuntamiento El Marqués	X			Si	Si	Av. del Ferrocarril 59, San Francisco, 76244 La Cañada, Qro.	
457	CM-EI Marqués	15/5/2024	004/2024	Si	Morena	Jorge Lomeli	Ayuntamiento El Marqués	X			Si	Si	Av. del Ferrocarril 34-36, San Francisco, 76244 La Cañada, Qro.	
458	CM-EI Marqués	15/5/2024	004/2024	Si	Morena	Jorge Lomeli	Ayuntamiento El Marqués	X			Si	Si	Av. del Ferrocarril 312, San Francisco, 76244 La Cañada, Qro.	
459	CM-EI Marqués	15/5/2024	004/2024	Si	Morena	Jorge Lomeli	Ayuntamiento El Marqués	X			Si	Si	Calle Emiliano Zapata Ote. 238, Cruz Alta, Centro, 76244 La Cañada, Qro.	
460	CM-EI Marqués	15/5/2024	003/2024	Si	PRD	José Guadalupe Sanchez Camacho	Ayuntamiento El Marqués	X			Si	Si	Av. del Ferrocarril 34-36, San Francisco, 76244 La Cañada, Qro.	
461	CM-EI Marqués	15/5/2024	003/2024	Si	PRD	José Guadalupe Sanchez Camacho	Ayuntamiento El Marqués	X			Si	Si	Av. del Ferrocarril 64, Rinconada El Capricho, 76244 La Cañada, Qro.	
462	CM-EI Marqués	15/5/2024	003/2024	Si	PRD	José Guadalupe Sanchez Camacho	Ayuntamiento El Marqués	X			Si	Si	Av. del Ferrocarril 34-36, San Francisco, 76244 La Cañada, Qro.	
463	CM-EI Marqués	15/5/2024	005/2024	Si	Querétaro Seguro	Alejandra del Socorro Barrera Raigoza	Ayuntamiento El Marqués	X			Si	Si	Av. del Ferrocarril 76, Cruz Alta, 76244 La Cañada, Qro.	
464	CM-EI Marqués	15/5/2024	002/2024	Si	PRI	María Guadalupe Cardenas Molina	Ayuntamiento El Marqués	X			Si	Si	Calle Emiliano Zapata Ote. 172, Centro, 76244 La Cañada, Qro.	

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Informe del monitoreo de la propaganda electoral impresa de los partidos políticos, coalición, candidaturas y candidaturas independientes en el marco del PEL 2023-2024.

Etapas: Campaña

Periodo: Del 15 de abril al 29 de mayo de 2024

Verificación: Durante el periodo

Notas:

1. La información abierta debe capturarse utilizando mayúsculas y minúsculas, salvo en el caso del número del acta que corresponda.
2. Utilizar el número de filas que sean necesarias.

No.	Consejo electoral	Fecha en que se realizó la verificación (dd/mm/aaaa)	No. de acta	¿Se encontró propaganda impresa?	Partido político o candidatura independiente relacionado con la propaganda impresa que fue encontrada	Tratándose de partidos políticos, en su caso, señalar el nombre de la candidatura	En su caso, señalar el cargo de elección popular relacionado con la propaganda encontrada	Tipo de propaganda impresa			¿La propaganda encontrada cuenta con el símbolo internacional del reciclaje?	¿Es posible apreciar en la propaganda el símbolo de identificación del tipo de plástico con el cual está hecha?	Ubicación de la propaganda encontrada	Observaciones
								Lona	Volantes, folletos o tripticos	Otros (señalar cuáles)				
465	CM-Pinal de Amoles	17/05/2024	001/2024	Si	PAN	María Guadalupe Ramírez Plaza	Ayuntamiento Pinal de Amoles	X			Si	Si	calle Héroe Colegio Militar, esquina con calle Corregidora, zona Centro, Pinal de Amoles.	
466	CM-Pinal de Amoles	17/05/2024	001/2024	Si	PAN	María Guadalupe Ramírez Plaza	Ayuntamiento Pinal de Amoles	X			Si	Si	Carretera Federal San Juan del Río Xilitla, Pinal de Amoles, Qro. 21.135686, -99.623001	
467	CM-Pinal de Amoles	17/05/2024	001/2024	Si	PAN	María Guadalupe Ramírez Plaza	Ayuntamiento Pinal de Amoles	X			Si	Si	Carretera Federal San Juan del Río Xilitla, Pinal de Amoles, Qro. 21.134991827514018, -99.62396759933323	
468	CM-Pinal de Amoles	17/05/2024	001/2024	Si	PAN	María Guadalupe Ramírez Plaza	Ayuntamiento Pinal de Amoles	X			Si	Si	Carretera Federal San Juan del Río Xilitla, Pinal de Amoles, Qro. 21.134724, -99.624585	
469	CM-Pinal de Amoles	17/05/2024	001/2024	Si	PAN	María Guadalupe Ramírez Plaza	Ayuntamiento Pinal de Amoles	X			Si	Si	Carretera Federal San Juan del Río Xilitla, Pinal de Amoles, Qro. 21.134724, -99.624585	
470	CM-Pinal de Amoles	17/05/2024	002/2024	Si	MC	Ma. Concepción Olmos Pichardo	Ayuntamiento Pinal de Amoles	X			Si	Si	Calle 5 de mayo, zona centro, Pinal de Amoles, Qro.	
471	CM-Pinal de Amoles	17/05/2024	003/2024	Si	MORENA	Reyna Quintana García	Ayuntamiento Pinal de Amoles	X			No	N/A	Carretera Federal San Juan del Río Xilitla, Pinal de Amoles, Qro. 21.135939, -99.625931	
472	CM-Pinal de Amoles	17/05/2024	003/2024	Si	MORENA	Reyna Quintana García	Ayuntamiento Pinal de Amoles	X			No	N/A	Carretera Federal San Juan del Río Xilitla, Pinal de Amoles, Qro. 21.135757, -99.626798	
473	CM-Pinal de Amoles	17/05/2024	004/2024	No		N/A	N/A				N/A	N/A	N/A	N/A
474	CM-Pinal de Amoles	17/05/2024	004/2024	No		N/A	N/A				N/A	N/A	N/A	N/A
475	CM-Pedro Escobedo	14/05/2024	005/2024	Si	PRI	Natalia Paloma Silvia Olvera	Ayuntamiento Pedro Escobedo	X			Si	No	Avenida Panamericana 57B, Centro 76700, Pedro Escobedo, Qro. Coordenadas 20°29'57.5"N 100°08'29.8"W	
476	CM-Pedro Escobedo	14/05/2024	001/2024	Si	PAN	Mercedes Ponce Tovar	Ayuntamiento Pedro Escobedo	X			Si	Si	Calle Avenida Panamericana 22A, Centro 76700, Pedro Escobedo, Qro. Coordenadas 20°30'03.7"N 100°08'37.1"W	
477	CM-Pedro Escobedo	14/05/2024	001/2024	Si	PAN	Mercedes Ponce Tovar	Ayuntamiento Pedro Escobedo	X			Si	No	Avenida Panamericana 57B, Centro, 76700, Pedro Escobedo, Qro. Coordenadas 20°29'57.5"N 100°08'29.8"W	

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Informe del monitoreo de la propaganda electoral impresa de los partidos políticos, coalición, candidaturas y candidaturas independientes en el marco del PEL 2023-2024.

Etapas: Campaña

Periodo: Del 15 de abril al 29 de mayo de 2024

Verificación: Durante el periodo

Notas:

1. La información abierta debe capturarse utilizando mayúsculas y minúsculas, salvo en el caso del número del acta que corresponda.
2. Utilizar el número de filas que sean necesarias.

No.	Consejo electoral	Fecha en que se realizó la verificación (dd/mm/aaaa)	No. de acta	¿Se encontró propaganda impresa?	Partido político o candidatura independiente relacionado con la propaganda impresa que fue encontrada	Tratándose de partidos políticos, en su caso, señalar el nombre de la candidatura	En su caso, señalar el cargo de elección popular relacionado con la propaganda encontrada	Tipo de propaganda impresa			¿La propaganda encontrada cuenta con el símbolo internacional del reciclaje?	¿Es posible apreciar en la propaganda el símbolo de identificación del tipo de plástico con el cual está hecha?	Ubicación de la propaganda encontrada	Observaciones
								Lona	Volantes, folletos o trípticos	Otros (señalar cuáles)				
478	CM-Pedro Escobedo	14/05/2024	001/2024	Si	PAN	Mercedes Ponce Tovar	Ayuntamiento Pedro Escobedo	X			Si	No	Bld. Bicentenario 29, Arboledas 76705, Pedro Escobedo, Qro. Coordenadas 20°30'20.2"N 100°09'19.2"W	
479	CM-Pedro Escobedo	14/05/2024	001/2024	Si	PAN	Mercedes Ponce Tovar	Ayuntamiento Pedro Escobedo	X			Si	Si	Prolongación Cuatemoch, 76700, Pedro Escobedo, Qro. Coordenadas 20°30'10.4"N 100°08'49.8"W	
480	CM-Pedro Escobedo	14/05/2024	001/2024	Si	PAN	Mercedes Ponce Tovar	Ayuntamiento Pedro Escobedo	X			Si	Si	Calle Eta, Centro 76700, Pedro Escobedo, Qro. Coordenadas 20°30'15.9"N 100°08'56.6"W	
481	CM-Pedro Escobedo	14/05/2024	001/2024	Si	PAN	Mercedes Ponce Tovar	Ayuntamiento Pedro Escobedo	X			Si	Si	Calle José Silva, 20 de enero, 76705, Pedro Escobedo	
482	CM-Pedro Escobedo	14/05/2024	002/2024	Si	Morena	Juan Alberto Nava Cruz	Ayuntamiento Pedro Escobedo	X			Si	Si	Avenida Panamericana 149, 20 de enero 76705, Pedro Escobedo, Qro. Coordenadas: 20°30'27.1"N 100°09'07.8"W	
483	CM-Pedro Escobedo	14/05/2024	002/2024	Si	Morena	Juan Alberto Nava Cruz	Ayuntamiento Pedro Escobedo	X			Si	Si	Avenida Panamericana 175, Independencia 76700, Pedro Escobedo, Qro. Coordenadas 20°30'28.7"N 100°09'08.9"W	
484	CM-Pedro Escobedo	14/05/2024	002/2024	Si	Morena	Bárbara Escobedo	Diputación D12-Tequisquiapan	X			Si	Si	Bulevar Bicentenario 220, Arboledas 76705, Pedro Escobedo, Qro. Coordenadas 20°30'23.1"N 100°09'18.3"W	
485	CM-Pedro Escobedo	14/05/2024	003/2024	No		N/A	N/A				N/A	N/A	N/A	N/A
486	CM-Pedro Escobedo	14/05/2024	004/2024	No		N/A	N/A				N/A	N/A	N/A	N/A
487	CM-Peñamiller	14/05/2024	001/24	Si	PAN	Ana Karen Jiménez	Ayuntamiento Peñamiller	X			Si	Si	Calle Adolfo López Mateos, Esquina con Manuel Doblado.	
488	CM-Peñamiller	14/05/2024	001/24	Si	PAN	Ana Karen Jiménez	Ayuntamiento Peñamiller	X			Si	Si	Calle Adolfo López Mateos.	
489	CM-Peñamiller	14/05/2024	001/24	Si	PAN	Ana Karen Jiménez	Ayuntamiento Peñamiller	X			No	N/A	Calle José Portillo, Colonia San Marcos.	
490	CM-Peñamiller	14/05/2024	002/24	Si	Morena	Agnoli Garcia	Ayuntamiento Peñamiller	X			Si	No	Calle Lic. Adolfo López Mateos.	
491	CM-Peñamiller	14/05/2024	003/24	Si	MC	Luis Adhalid Figueroa	Ayuntamiento Peñamiller	X			Si	No	Calle Lic. Adolfo López Mateos.	
492	CM-Peñamiller	14/05/2024	003/24	Si	MC	Luis Adhalid Figueroa	Ayuntamiento Peñamiller	X			Si	No	Calle Manuel Doblado, Colonia Centro.	

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Informe del monitoreo de la propaganda electoral impresa de los partidos políticos, coalición, candidaturas y candidaturas independientes en el marco del PEL 2023-2024.

Etapas: Campaña

Periodo: Del 15 de abril al 29 de mayo de 2024

Verificación: Durante el periodo

Notas:

1. La información abierta debe capturarse utilizando mayúsculas y minúsculas, salvo en el caso del número del acta que corresponda.
2. Utilizar el número de filas que sean necesarias.

No.	Consejo electoral	Fecha en que se realizó la verificación (dd/mm/aaaa)	No. de acta	¿Se encontró propaganda impresa?	Partido político o candidatura independiente relacionado con la propaganda impresa que fue encontrada	Tratándose de partidos políticos, en su caso, señalar el nombre de la candidatura	En su caso, señalar el cargo de elección popular relacionado con la propaganda encontrada	Tipo de propaganda impresa			¿La propaganda encontrada cuenta con el símbolo internacional del reciclaje?	¿Es posible apreciar en la propaganda el símbolo de identificación del tipo de plástico con el cual está hecha?	Ubicación de la propaganda encontrada	Observaciones
								Lona	Volantes, folletos o trípticos	Otros (señalar cuáles)				
493	CM-Peñamiller	14/05/2024	003/24	Si	MC	Luis Adhalid Figueroa	Ayuntamiento Peñamiller	X			Si	No	Calle José López Portillo, Colonia San marcos.	
494	CM-Peñamiller	15/05/2024	004/24	No		N/A	N/A				N/A	N/A	N/A	N/A
495	CM-San Joaquín	14/5/2024	001/24	Si	PRI	Miguel Martínez Solano	Ayuntamiento San Joaquín	X			Si	Si	Francisco Zarco 30, Colonia Centro, San Joaquín, Qro.	
496	CM-San Joaquín	14/5/2024	002/24	Si	PAN	Alejandra Carlota Hernández Ledesma	Diputación D15- Jalpan de Serra	X			Si	Si	Guadalupe Victoria 1, Colonia Centro, San Joaquín, Qro.	
497	CM-San Joaquín	14/5/2024	003/26	Si	PVEM	Carlos Manuel Ledesma Robles	Ayuntamiento San Joaquín	X			Si	Si	Francisco Zarco, Colonia Centro, San Joaquín, Qro.	
498	CM-San Joaquín	14/05/2024	004/24	No		N/A	N/A				N/A	N/A	N/A	N/A
499	CM-Tolimán	14/05/2024	001/24	Si	PAN	Cesareo Alcántara de Santiago	Ayuntamiento Tolimán	X			Si	No	Carretera Estatal 110, camino a Diezmeros, cerca del servicio de Taxis.	
500	CM-Tolimán	14/05/2024	001/24	Si	PAN	Cesareo Alcántara de Santiago	Ayuntamiento Tolimán	X			Si	No	Carretera el Molino por la Cruz Verde, Centro de Tolimán.	
501	CM-Tolimán	14/05/2024	001/24	Si	PAN	Cesareo Alcántara de Santiago	Ayuntamiento Tolimán	X			Si	No	Carretera 140, con calle Miguel Hidalgo y Costilla, Centro de Tolimán.	
502	CM-Tolimán	14/05/2024	001/24	Si	PAN	Cesareo Alcántara de Santiago	Ayuntamiento Tolimán	X			Si	No	Carretera Estatal 110, por la cancha de futbol lindero, Diezmeros.	
503	CM-Tolimán	14/05/2024	001/24	Si	PAN	Cesareo Alcántara de Santiago	Ayuntamiento Tolimán	X			Si	No	Carretera Estatal 110, camino a San Miguel.	
504	CM-Tolimán	14/05/2024	001/24	Si	PAN	Cesareo Alcántara de Santiago	Ayuntamiento Tolimán	X			Si	No	Carretera Estatal 110, camino a San Miguel.	
505	CM-Tolimán	14/05/2024	001/24	Si	PAN	Cesareo Alcántara de Santiago	Ayuntamiento Tolimán	X			Si	No	Carretera Estatal 110, camino a San Miguel.	
506	CM-Tolimán	14/05/2024	001/24	Si	PAN	Cesareo Alcántara de Santiago	Ayuntamiento Tolimán	X			Si	No	Carretera 140, esquina con Guillermo Prieto, Centro de Tolimán.	
507	CM-Tolimán	14/05/2024	002/24	Si	PRI	Daniel de Santiago Luna	Ayuntamiento Tolimán	X			Si	No	Carretera Estatal 110, en calle principal de Diezmeros.	
508	CM-Tolimán	14/05/2024	002/24	Si	PRI	Daniel de Santiago Luna	Ayuntamiento Tolimán	X			Si	No	QRO 140, Granjeno, 76600 Tolimán, Qro.	
509	CM-Tolimán	14/05/2024	002/24	Si	PRI	Daniel de Santiago Luna	Ayuntamiento Tolimán	X			Si	No	San Pablo Tolimán, Qro.	
510	CM-Tolimán	14/05/2024	003/24	Si	PVEM	Alejo Sánchez de Santiago	Ayuntamiento Tolimán	X			No	N/A	Carretera Estatal 100, entrando a Horno de Cal.	

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Informe del monitoreo de la propaganda electoral impresa de los partidos políticos, coalición, candidaturas y candidaturas independientes en el marco del PEL 2023-2024.

Etapas: Campaña

Periodo: Del 15 de abril al 29 de mayo de 2024

Verificación: Durante el periodo

Notas:

1. La información abierta debe capturarse utilizando mayúsculas y minúsculas, salvo en el caso del número del acta que corresponda.
2. Utilizar el número de filas que sean necesarias.

No.	Consejo electoral	Fecha en que se realizó la verificación (dd/mm/aaaa)	No. de acta	¿Se encontró propaganda impresa?	Partido político o candidatura independiente relacionado con la propaganda impresa que fue encontrada	Tratándose de partidos políticos, en su caso, señalar el nombre de la candidatura	En su caso, señalar el cargo de elección popular relacionado con la propaganda encontrada	Tipo de propaganda impresa			¿La propaganda encontrada cuenta con el símbolo internacional del reciclaje?	¿Es posible apreciar en la propaganda el símbolo de identificación del tipo de plástico con el cual está hecha?	Ubicación de la propaganda encontrada	Observaciones
								Lona	Volantes, folletos o trípticos	Otros (señalar cuáles)				
511	CM-Tolimán	14/05/2024	004/24	Si	Querétaro Seguro	Saúl Feregrino Fernández de Jauregui	Ayuntamiento Tolimán	X			No	N/A	Carretera Estatal 100, en San Pablo, Tolimán.	
512	CM-Tolimán	14/05/2024	004/24	Si	Querétaro Seguro	Saúl Feregrino Fernández de Jauregui	Ayuntamiento Tolimán	X			No	N/A	Carretera Estatal 100, por la gasolinera de San Pablo, Tolimán.	
513	CM-Tolimán	14/05/2024	005/24	Si	MC	Victor Reséndiz Velázquez	Ayuntamiento Tolimán	X			Si	No	Carretera 140, esquina con Guillermo Prieto, Centro de Tolimán.	
514	CM-Tolimán	14/05/2024	005/24	Si	MC	Victor Reséndiz Velázquez	Ayuntamiento Tolimán	X			Si	No	Carretera Estatal 110, camino a San Miguel.	
515	CM-Tolimán	14/05/2024	006/24	Si	Morena-PT	Loreley Itzel Godínez Paz	Ayuntamiento Tolimán	X			Si	No	Carretera Estatal 110, por la cancha de futbol lindero, Diezmeros.	
516	CM-Tolimán	14/05/2024	006/24	Si	Morena-PT	Loreley Itzel Godínez Paz	Ayuntamiento Tolimán	X			Si	No	Carretera 140, esquina con el Lienzo Charro Salvador Urbíola.	
517	CM-Tolimán	14/05/2024	007/24	Si	Saúl Sánchez Pérez	Saúl Sánchez Pérez	Ayuntamiento Tolimán	X			No	N/A	Carretera Estatal 110, camino a San Miguel.	
518	CM-Tolimán	14/05/2024	007/24	Si	Saúl Sánchez Pérez	Saúl Sánchez Pérez	Ayuntamiento Tolimán	X			No	N/A	Carretera Estatal 110, en calle principal de Diezmeros.	
519	CM-Tolimán	14/05/2024	008/24	No		N/A	N/A				N/A	N/A	N/A	N/A